

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.

**“PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS POR ACCIDENTES LABORALES EN INDUSTRIAS PICHINTE, UBICADA EN EL DISTRITO DE COJUTEPEQUE, MUNICIPIO DE CUSCATLÁN SUR”.**

**PRESENTADO POR:**

AVELAR MUÑOZ, JOHANA NOEMÍ.  
COLORADO ACOSTA, CARLOS ANDRÉS.  
PINEDA PAREDES, JULISSA ISABEL.

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

**DOCENTE ASESOR:**

LIC. RICARDO ANTONIO REBOLLO MARTÍNEZ.

**MAYO 2025**

CIUDAD UNIVERSITARIA “DOCTOR FABIO CASTILLO FIGUEROA”  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.**

RECTOR: MSC. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA.  
VICERECTORA ACADÉMICA: DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA.  
SECRETARIO GENERAL: LIC. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

DECANA: LICDA. CELINA AMAYA DE CALDERON.  
SECRETARIO: LIC. JUAN PABLO MARÍN.  
COORDINADOR GENERAL DE MAF. RONALD EDGARDO GÁLVEZ RIVERA.  
PROCESO DE GRADO:

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.**

DIRECTOR DE LA ESCUELA: MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ.  
COORDINADOR DE PROCESO DE LIC. DAVID MAURICIO LIMA JACO.  
GRADO DE LA ESCUELA:  
TRIBUNAL EVALUADOR: LIC. DAVID MAURICIO LIMA JACO.  
LIC. ALFONSO LOPEZ ORTIZ.  
LIC. RICARDO ANTONIO REBOLLO MARTÍNEZ.  
(DOCENTE ASESOR)

**MAYO 2025**

CIUDAD UNIVERSITARIA “DOCTOR FABIO CASTILLO FIGUEROA”  
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA.

## **AGRADECIMIENTOS.**

En primer lugar, a Dios por ser mi guía constante y por brindarme la fortaleza y la sabiduría necesaria para enfrentar los desafíos que se presentaron a lo largo de este proceso. A mi madre, Esperanza Muñoz quien siempre creyó en mí con amor, sacrificio y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida. Agradezco a la Universidad de El Salvador por mi formación académica y desarrollo profesional, a todos los catedráticos y asesor gracias por contribuir a este logro. Sin sus enseñanzas, esto no habría sido posible. Finalmente, a mis amistades y compañeros de investigación por su cariño y dedicación.

**JOHANA NOEMI AVELAR MUÑOZ.**

Primeramente, a Dios por iluminar mi camino y permitirme alcanzar esta meta brindándome sabiduría, paciencia y fortaleza para seguir adelante. A mis padres, Carlos Colorado y Delmy Acosta quienes siempre creyeron en mí y son pilares fundamentales por su amor, paciencia, sacrificio y apoyo incondicional en cada etapa de mi vida. Agradezco a la Universidad de El Salvador por mi formación académica, desarrollo profesional y por todos los catedráticos que sirvieron de inspiración con sus consejos, guía y conocimientos compartidos. Finalmente, a todos mis compañeros por los momentos compartidos, su colaboración y palabras de aliento.

**CARLOS ANDRÉS COLORADO ACOSTA.**

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a Dios, quien ha sido mi guía constante y mi fortaleza en cada paso de este camino. Su sabiduría e inteligencia han iluminado mis decisiones y me han impulsado a superar los desafíos presentados. A mis queridos padres, Guadalupe Pineda y Eva Paredes, les agradezco por su amor incondicional quienes me han enseñado el valor del esfuerzo y la perseverancia, siendo un ejemplo de dedicación y sacrificio. A mis hermanos, amigos, compañeros y demás familiares que estuvieron presentes durante mi formación, este triunfo no es solo mío; es un homenaje a todos ustedes que han estado a mi lado, animándome y creyendo en mí.

**JULISSA ISABEL PINEDA PAREDES.**

## ÍNDICE.

RESUMEN EJECUTIVO.	I
INTRODUCCIÓN.	II
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO.	1
1 Objetivo Específico de la investigación.	1
2 Planteamiento del problema.	1
2.1 Situación Problemática.	1
2.2 Enunciado del Problema.	2
2.3 Justificación del Problema.	3
2.4 Objetivos de la investigación.	3
2.4.1 General.	3
2.4.2 Específicos.	3
2.5 Hipótesis.	4
2.5.1 General.	4
2.5.2 Específicos.	4
2.5.3 Variables e indicadores.	6
3 MARCO TEÓRICO.	10
3.1 MARCO HISTÓRICO.	10
3.1.1 Antecedentes Internacionales de la Seguridad y Salud Ocupacional.	10
3.1.2 Antecedentes Nacionales de la Seguridad y Salud Ocupacional.	11
3.1.3 Reseña histórica de Industrias Pichinte.	12
3.1.4 Generalidades de Industrias Pichinte.	13
3.2 MARCO CONCEPTUAL.	17
3.2.1 Clasificación de las Empresas.	17
3.2.2 Criterios para clasificar Empresas.	19
3.2.3 Generalidades sobre Seguridad Ocupacional.	20
3.2.4 Causas de los accidentes.	21

3.2.5	Costos económicos y sociales de los accidentes de trabajo.	22
3.2.6	Prevención de accidentes.	23
3.2.7	Generalidades sobre Salud Ocupacional.	24
3.2.8	Generalidades de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional.	26
3.2.9	Política de Seguridad y Salud Ocupacional.	30
3.2.10	Señalización en los lugares de trabajo.	31
3.2.11	Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	39
3.2.12	Mapa de Riesgo.	41
3.2.13	Infracciones en los lugares de trabajo.	42
3.2.14	La empresa.	43
3.2.15	Seguridad Ocupacional.	43
3.2.16	Salud Ocupacional.	45
3.2.17	Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.	46
3.2.18	Señalización.	48
3.2.19	Señalética y Tipos de Señales.	48
3.2.20	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	49
3.2.21	Mapa de Riesgo.	50
3.2.22	Infracciones.	50
3.3	MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.	50
3.3.1	Legislación aplicable.	50

<b>CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y</b>		
<b>DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD</b>		
<b>Y SALUD OCUPACIONAL DE “INDUSTRIAS PICHINTE” ENFOQUE</b>		
<b>Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.</b>		54
1	Objetivo Específico de la Investigación.	54
2	Metodología de Investigación.	54
2.1	Metodología de Investigación.	54
2.1.1	Método de Análisis.	55
2.1.2	Método de Síntesis.	55

3	Tipo de Investigación.	55
3.1	Diseño de la investigación.	55
3.2	Delimitación teórica, espacial y temporal.	56
3.2.1	Teórica.	56
3.2.2	Temporal.	56
3.2.3	Espacial o Geográfica.	56
4	Sujetos y objeto de estudio.	57
4.1	Sujetos.	57
4.2	Objeto de estudio.	57
5	Unidades de análisis.	57
6	Población y marco muestral.	57
6.1	Universo.	58
6.2	Muestra.	58
7	Técnicas para la recopilación de la información.	59
7.1	Entrevista.	59
7.2	Encuesta.	59
7.3	Observación Directa.	59
8	Instrumentos para la recopilación de la información.	59
8.1	Guía de la Entrevista.	60
8.2	Cuestionario.	60
8.3	Lista de Cotejo.	60
9	Fuentes de la investigación	60
9.1	Primarias.	60
9.2	Secundarias.	60
10	Procesamiento y análisis de la información.	61

10.1	Tabulación y análisis de resultados.	61
10.2	Presentación de resultados.	61
11	Diagnóstico.	62
11.1	Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.	62
11.2	Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.	63
11.3	Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.	64
11.4	Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.	65
11.5	Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.	66
11.6	Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.	66
11.7	Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/ SIDA, salud mental y salud reproductiva.	67

11.8	Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.	68
11.9	Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.	68
11.10	Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.	69
12	Alcances y Limitaciones.	70
12.1	Alcances.	70
12.2	Limitaciones.	71
13	Conclusiones.	71
14	Recomendaciones.	72
	<b>CAPÍTULO III: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS POR ACCIDENTES LABORALES EN INDUSTRIAS PICHINTE, UBICADA EN EL DISTRITO DE COJUTEPEQUE, MUNICIPIO DE CUSCATLÁN SUR.</b>	74
1	Objetivo Específico de la investigación.	74
2	Importancia.	75
3	Objetivo del programa.	75

4	Generalidades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.	75
4.1	Política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.	76
4.1.1	Por parte del patrono:	76
4.1.2	Por parte de los empleados:	76
4.1.3	Divulgación.	76
4.1.4	Lineamientos Generales.	77
4.1.5	Reglas básicas del programa.	77
4.2	Organización de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	78
4.2.1	Estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	79
4.3	Propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.	80
4.4	Propuesta de Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	81
5	Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Industrias Pichinte.	81
5.1	Mecanismos de Evaluación Periódica del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.	81
5.1.1	Alcance de los mecanismos de evaluación del programa.	81
5.2	Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento Permanente de los Riesgos Ocupacionales.	84
5.2.1	Mapa de riesgos de la empresa.	84
5.2.2	Identificación y evaluación de riesgos.	84
5.2.3	Personal sensible o con características especiales.	86
5.2.4	Metodología de la evaluación de riesgos laborales.	86
5.3	Registro y Notificación de Accidentes, Enfermedades Profesionales y Sucesos Peligrosos.	89
5.4	Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.	91
5.4.1	Organización del plan.	92

5.4.2	Responsables de implementación.	92
5.4.3	Mecanismos de comunicación y alerta.	94
5.4.4	Equipos y medios de respuesta ante emergencias	94
5.4.5	Ruta de evacuación y puntos de reunión.	96
5.4.6	Procedimientos de respuesta ante un terremoto.	96
5.4.7	Calendarización y registro de simulacros.	98
5.4.8	Costos.	98
5.5	Entrenamiento Teórico y Práctico en Forma Inductora y Permanente a los Trabajadores/as Sobre sus Competencias, Técnicas y Riesgos Específicos de su Puesto de Trabajo, así como los Riesgos Ocupacionales Generales de la Empresa que le Pueden Afectar.	99
5.5.1	Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo.	99
5.6	Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios en el Lugar de Trabajo.	100
5.6.1	Metodología.	100
5.6.2	Recursos.	102
5.6.3	Periodicidad de la práctica de las pruebas.	103
5.6.4	Organización para la atención de primeros auxilios	103
5.7	Establecimiento de Programas Complementarios Sobre el Consumo de Alcohol y Drogas, Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH SIDA, Salud Mental y Reproductiva.	105
5.7.1	Sensibilización a los empleados/as.	105
5.7.1.1	Prevención de consumo de Alcohol y drogas.	106
5.7.1.2	Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA.	106
5.7.1.3	Conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el VIH, salud mental y reproductiva.	106
5.7.2	Costos	106
5.8	Planificación de las Actividades y Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	107

5.9	Formulación de un Programa de Difusión y Promoción de las Actividades Preventivas en los Lugares de Trabajo.	108
5.9.1	Colocar en un área visible de la oficina de la Empresa la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de “Industrias Pichinte” y divulgar a los trabajadores/as.	109
5.9.2	A fin de promover la participación de los trabajadores en las actividades de prevención, se elaborarán carteles informativos en los que se comunicarán las fechas de las capacitaciones en seguridad y salud ocupacional, los simulacros programados y las normas generales establecidas.	109
5.9.3	Informar y proporcionar instructivos comprensibles para garantizar que todos los trabajadores conozcan y comprendan el significado de las señales de seguridad (advertencia, obligación y peligro) utilizadas en la empresa.	109
5.9.4	A fin de sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos laborales, se colocarán carteles informativos en lugares visibles con el objetivo de promover la prevención de accidentes.	109
5.10	Formulación de Programas Preventivos, y de Sensibilización sobre Violencia hacia las Mujeres, Acoso Sexual y demás Riesgos Psicosociales.	109
5.10.1	Establecer convenios con Instituciones Especializadas en esta área, como ISDEMU, DIGNAS y la Asociación de las Mèlidas, para que proporcionen formaciones sobre violencia hacia las mujeres, así como talleres y jornadas motivacionales. Además, se debe garantizar el acceso a atención médica proporcionada por psicólogos especialistas cuando sea necesario, lo que permitirá a las víctimas manejar el impacto de estas experiencias en sus vidas y en sus relaciones con personas cercanas.	109
5.10.2	Creación de afiches que promuevan la igualdad de género.	109
5.10.3	Organizar jornadas de antiestrés y actividades de esparcimiento saludable para las trabajadoras.	110

5.10.4	Informar sobre acciones que constituyan acoso sexual, físico y psicológico.	110
5.10.5	Desarrollar programas participativos destinados a prevenir y sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres, el acoso sexual y otros riesgos psicosociales en el entorno laboral.	110
6	Plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto en Industrias Pichinte.	110
6.1	Recursos necesarios para implementar el programa.	110
6.1.1	Humanos.	110
6.1.2	Técnicos y materiales.	110
6.1.3	Financieros.	112
6.1.4	Fuente de financiamiento.	113
6.1.5	Cronograma de Desarrollo del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención Riesgos por Accidentes Laborales en Industrias Pichinte.	113
7	Bibliografía.	115
	Anexos.	1
	Anexo 1 Situación Actual.	1
	Anexo 2 Entrevista.	1
	Anexo 3 Análisis y tabulación de encuesta.	9
	Anexo 4 Lista de cotejo.	46
	Anexo 5 Propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte.	50
	Anexo 6 Propuesta de Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	65
	Anexo 7 Descripción de riesgos y sus elementos para la Matriz de cumplimiento.	79
	Anexo 8 Propuesta de Distribución de Planta para Industrias Pichinte.	80

Anexo 9 Propuesta de Mapa de Riesgos para Industrias Pichinte.	82
Anexo 10 Matriz de cumplimiento de medidas de prevención.	1
Anexo 11 Cotización de señalética.	1
Anexo 12 Formulario de notificación de accidentes, enfermedades ocupacionales y sucesos peligrosos.	4
Anexo 13 Propuesta de Ruta de evacuación	5
Anexo 14 Formulario para evaluar simulacros.	7
Anexo 15 Formulario de informe de simulacros.	10
Anexo 16 Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo.	1
Anexo 17 Ficha de control de exámenes.	2
Anexo 18 Ficha denegatoria de exámenes	3
Anexo 19 Boleta de Registro y Notificación de accidentes de Trabajo.	4
Anexo 20 Formulario Para Documentar La Investigación De Accidentes Laborales.	6
Anexo 21 Infografía sobre Seguridad y Salud Ocupacional.	7
Anexo 22 Cotización de capacitaciones.	16
Anexo 23 Formatos para designar, elegir y solicitar capacitación para los miembros del comité al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	17

### ÍNDICE DE TABLAS.

<b>Tabla 1</b>	6
<b>Tabla 2</b>	7
<b>Tabla 3</b>	8
<b>Tabla 4</b>	9
<b>Tabla 5</b>	15
<b>Tabla 6</b>	15

<b>Tabla 7</b>	17
<b>Tabla 8</b>	18
<b>Tabla 9</b>	18
<b>Tabla 10</b>	19
<b>Tabla 11</b>	32
<b>Tabla 12</b>	34
<b>Tabla 13</b>	35
<b>Tabla 14</b>	40
<b>Tabla 15</b>	53
<b>Tabla 16</b>	58
<b>Tabla 17</b>	82
<b>Tabla 18</b>	83
<b>Tabla 19</b>	87
<b>Tabla 20</b>	88
<b>Tabla 21</b>	89
<b>Tabla 22</b>	91
<b>Tabla 23</b>	95
<b>Tabla 24</b>	98
<b>Tabla 25</b>	103
<b>Tabla 26</b>	105
<b>Tabla 27</b>	106
<b>Tabla 28</b>	107
<b>Tabla 29</b>	111
<b>Tabla 30</b>	112
<b>Tabla 31</b>	113

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

<b>Ilustración 1</b>	33
<b>Ilustración 2</b>	36
<b>Ilustración 3</b>	37
<b>Ilustración 4</b>	37
<b>Ilustración 5</b>	38
<b>Ilustración 6</b>	38
<b>Ilustración 7</b>	39
<b>Ilustración 8</b>	13
<b>Ilustración 9</b>	16
<b>Ilustración 10</b>	79
<b>Ilustración 11</b>	80
<b>Ilustración 12</b>	85

## **RESUMEN EJECUTIVO.**

El tema “Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales en Industrias Pichinte, ubicada en el distrito de Cojutepeque, municipio de Cuscatlán Sur” tiene origen en las visitas preliminares y entrevistas con el Gerente de la empresa en donde se constató los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores según la Ley General para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Por lo tanto, el principal objetivo es formular un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la entidad, para la prevención de riesgos y accidentes laborales, estableciendo un ambiente que proteja la integridad física, mental y social de los colaboradores.

Para llevar a cabo esta investigación y dar respuesta a la necesidad se empleó el método científico y auxiliares, que permitió descomponer el problema y recopilar información relevante sobre la situación actual de la empresa. La indagación fue de tipo descriptivo, y facilitó retratar la realidad del entorno laboral tal como se encuentra. Para la recolección de datos se aplicaron cuestionarios, guías de entrevista, listas de cotejo y observación directa.

El universo de estudio se compuso por 16 personas, y se realizó un censo para analizar todas las unidades de análisis. Tras la recolección de información, se procedió a tabular e interpretar los datos, y así realizar un diagnóstico exhaustivo sobre la situación en la entidad y sentar las bases para la propuesta del programa.

Con base al diagnóstico se concluyó que la entidad no posee un Programa tal como lo establece el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, esto revela incumplimiento de la ley, lo que aumenta significativamente la probabilidad de accidentes, enfermedades ocupacionales y sanciones legales.

Por lo tanto, se recomienda a la Empresa implementar el Programa propuesto de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a la ley, para que los empleados se sientan

protegidos y respaldados por su organización, con interés a desarrollar actitudes más eficientes, proactivas y colaborativas y de esta forma se incrementará su compromiso y sentido de pertenencia hacia la empresa, favoreciendo el logro de los objetivos organizacionales.

## INTRODUCCIÓN.

La Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador se enfoca en garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los trabajadores, articulándose a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que establece requisitos fundamentales para proteger la vida y el bienestar de los empleados frente a riesgos laborales. Este estudio se llevó a cabo gracias al apoyo que brindó Industrias Pichinte, ubicada en distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur, con el objetivo principal de elaborar una propuesta para prevenir accidentes y enfermedades ocupacionales del personal. El trabajo consta de tres capítulos:

En el capítulo I, “Planteamiento del Problema y Marco Teórico”, se establece el contexto histórico y teórico de la Seguridad y Salud en el trabajo. Se incluye un análisis detallado del marco legal e institucional pertinente, proporcionando a la industria las bases necesarias para identificar, evaluar y mitigar los riesgos laborales.

El capítulo II, titulado “Metodología de la Investigación y Determinación de la Situación Actual de la Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte”, describe la investigación de campo realizada. Se detalla la metodología utilizada, que incluye diversos métodos y técnicas de recolección de datos, así como el análisis y tabulación de la información obtenida. Esto permite un diagnóstico claro sobre la situación, presentando conclusiones y recomendaciones específicas para mejorar las condiciones laborales.

El capítulo III presenta una “Propuesta de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Prevenir Riesgos por Accidentes Laborales en Industrias Pichinte”. Se identifican los elementos del programa, como la creación de un Comité, sus funciones y responsabilidades, se establecen mecanismos para la evaluación periódica del programa y procedimientos para el registro de accidentes. La propuesta incluye un reglamento, plan de implementación que define responsabilidades y un cronograma de capacitaciones, para promover un ambiente laboral seguro y garantizar el cumplimiento normativo.

## **CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO.**

### **1 Objetivo Específico de la investigación.**

Desarrollar una investigación a través de fuentes secundarias que proporcione conocimientos sobre los riesgos asociados en los diferentes procesos de manufactura en las áreas de trabajo.

#### **1.1 Actividades a desarrollar:**

- 1.1.1 Revisar bibliografía científica y técnica relacionada con la prevención de riesgos laborales en entornos industriales.
- 1.1.2 Contextualizar conceptos relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de establecer una base teórica que sustente el desarrollo de la investigación.
- 1.1.3 Analizar el marco legal vigente en El Salvador sobre Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales.

### **2 Planteamiento del problema.**

#### **2.1 Situación Problemática.**

En Industrias Pichinte se ha identificado una serie de deficiencias significativas en materia de Seguridad y Salud Ocupacional; no existe un Programa que articule el bienestar laboral, tal como lo exige el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, lo cual se reconoce como un incumplimiento de la ley vigente.

Entre los principales problemas se encuentra la falta de mantenimiento en las instalaciones, condiciones ergonómicas inadecuadas como permanecer de pie durante largas horas frente a maquinaria sin las protecciones necesarias, lo que ocasiona lesiones en articulaciones, espalda, manos, y pone en riesgo su bienestar a mediano y largo plazo,

exposición a ruidos constantes debido a la ubicación de la industria en una zona de alta circulación vehicular, lo cual contribuye al estrés laboral y afecta negativamente la salud auditiva y emocional de los colaboradores.

El entorno laboral presenta múltiples condiciones inseguras, entre ellas, la carencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional que supervise, capacite y promueva medidas preventivas a través de planes de emergencia y señalización.

Desde la perspectiva del equipo investigador, la técnica de observación ha permitido identificar que los trabajadores enfrentan riesgos asociados a la manipulación manual de materiales, uso de maquinaria de alto riesgo, exposición a ruido industrial, iluminación deficiente y falta de Equipos de Protección Personal adecuado. Estos factores han generado consecuencias como lesiones físicas, enfermedades ocupacionales, estrés, desmotivación laboral y una disminución en la productividad.

Este análisis reveló también la inexistencia de una política institucional de seguridad, falta de controles médicos periódicos y una cultura organizacional que no prioriza el bienestar del personal. A ello se suma el desconocimiento de las normativas como barreras para la implementación de soluciones efectivas.

## **2.2 Enunciado del Problema.**

### **Formulación del problema.**

En relación con los antecedentes abordados anteriormente, el problema a investigar se formula de la siguiente manera:

¿En qué medida el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a la prevención de los riesgos y accidentes laborales para Industrias Pichinte, ubicada en el Distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur?

### **2.3 Justificación del Problema.**

Frente a esta situación, se hace urgente la estructuración e implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional integral que no solo prevenga accidentes y enfermedades, sino que también fortalezca la cultura preventiva, mejore las condiciones laborales, eleve la moral del personal, y contribuya a una operación más segura, eficiente y sostenible.

La utilidad del estudio se extiende al equipo investigador, ya que permitió adquirir conocimientos aplicables en cualquier organización. Además, la investigación es original, al no existir antecedentes similares en la empresa, y factible, gracias al apoyo del personal, el acceso a las instalaciones y la cercanía geográfica. Este esfuerzo no solo responde a exigencias legales, sino también al compromiso con el bienestar y la responsabilidad social empresarial y para su éxito, es fundamental el compromiso de la alta dirección y la participación activa de los empleados en su diseño y ejecución.

### **2.4 Objetivos de la investigación.**

#### **2.4.1 General.**

Formular un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte para la prevención de riesgos y accidentes laborales, estableciendo un ambiente que proteja la integridad física, mental y social de los colaboradores conforme a la Ley y reglamentos en vigencia.

#### **2.4.2 Específicos.**

2.4.2.1 Desarrollar una investigación a través de fuentes secundarias que proporcione conocimientos sobre los riesgos asociados en los diferentes procesos de manufactura en las áreas de trabajo.

2.4.2.2 Ejecutar una investigación de campo en Industrias Pichinte que ayude a determinar las causas y factores que ocasionan los riesgos y accidentes laborales para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual.

2.4.2.3 Elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Industrias Pichinte que contribuya a minimizar los riesgos y accidentes laborales.

## **2.5 Hipótesis.**

### **2.5.1 General.**

Un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte reducirá significativamente la incidencia de riesgos y accidentes laborales entre sus empleados, por lo tanto, se cumple con la normativa legal vigente, con el bienestar de los empleados y mejora la imagen corporativa.

### **2.5.2 Específicos.**

2.5.2.1 La recopilación de información a través de fuentes secundarias proporcionará los conocimientos necesarios sobre los riesgos existentes, por consiguiente, se facilitará el proceso de investigación que permitirá una comprensión más profunda y mejorará la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos en la investigación.

- 2.5.2.2 El diagnóstico permitirá conocer la condición actual de Industrias Pichinte en materia de seguridad y salud ocupacional, facilitando la identificación de las causas y factores asociados a los accidentes del personal a través de los patrones y áreas críticas, lo que contribuirá a la elaboración de un diagnóstico preciso.
- 2.5.2.3 El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional disminuirá de forma significativa los riesgos laborales y accidentes, con el objeto de fortalecer la cultura de prevención promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.

### 2.5.3 Variables e indicadores.

**Tabla 1**

*Operacionalización de hipótesis.*

Hipótesis	Variables	Indicadores
<p><b>Un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte reducirá significativamente la incidencia de riesgos y accidentes laborales entre sus empleados, por lo tanto, se cumple con la normativa legal vigente, con el bienestar de los empleados y mejora la imagen corporativa.</b></p>	<p>Independiente:</p> <p>Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de riesgos.</li> <li>• Registros de accidentes.</li> <li>• Base legal aplicable.</li> </ul>
	<p>Dependiente:</p> <p>Riesgos y accidentes laborales entre los empleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de áreas de riesgos</li> <li>• Prevención de accidentes.</li> </ul>

*Nota.* Esta tabla muestra la Operacionalización de la hipótesis general.

**Tabla 2***Operacionalización de hipótesis específica 1.*

<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<b>La recopilación de información a través de fuentes secundarias proporcionará los conocimientos necesarios sobre los riesgos existentes, por consiguiente, se facilitará el proceso de investigación que permitirá una comprensión más profunda y mejorará la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos en la investigación.</b>	Independiente:	
	Recopilación de información a través de fuentes secundarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros</li> <li>• Trabajos de graduación</li> <li>• Leyes</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Cuestionarios</li> </ul>
	Dependientes:	
	Proporciona los conocimientos necesarios sobre los riesgos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de riesgos</li> <li>• Causas de los accidentes</li> <li>• Capacitación al personal</li> </ul>

*Nota.* Esta tabla muestra la Operacionalización de la hipótesis específica 1.

**Tabla 3***Operacionalización de hipótesis específica 2.*

<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<p><b>El diagnóstico permitirá conocer la condición actual de Industrias Pichinte en materia de seguridad y salud ocupacional, facilitando la identificación de las causas y factores asociados a los accidentes del personal a través de los patrones y áreas críticas, lo que contribuirá a la elaboración de un diagnóstico preciso.</b></p>	<p>Independiente:</p> <p>Diagnóstico preciso de la situación actual.</p> <p>Dependientes:</p> <p>Identificación de causas y factores relacionados con los accidentes del personal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de riesgos.</li> <li>• Reportes de accidentes.</li> <li>• Datos observados.</li> <li>• Acciones de prevención de riesgos.</li> <li>• Aplicación de la política normativa.</li> </ul>

*Nota.* Esta tabla muestra la Operacionalización de la hipótesis específica 2.

**Tabla 4***Operacionalización de hipótesis específica 3.*

<b>Hipótesis</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>
<b>El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional disminuirá de forma significativa los riesgos laborales y accidentes, con el objeto de fortalecer la cultura de prevención promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.</b>	Independiente:  Diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte.  Dependientes:  Crear cultura de prevención, entorno seguro y saludable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones.</li> <li>• Base legal aplicable.</li> <li>• Señalización de las áreas.</li> <li>• Capacitación periódica al personal.</li> <li>• Acciones preventivas de riesgos.</li> </ul>

*Nota.* Esta tabla muestra la Operacionalización de la hipótesis específica 3.

### 3 MARCO TEÓRICO.

#### 3.1 MARCO HISTÓRICO.

##### 3.1.1 Antecedentes Internacionales de la Seguridad y Salud Ocupacional.

Durante la Edad de Bronce en el año 3300 a.C. al 1200 a.C., el inicio de actividades artesanales y agrícolas expuso al hombre a riesgos laborales, aunque las guerras causaban más lesiones. Estas guerras, impulsadas por la expansión territorial, generaban también riesgos para la salud. En general, según Letayf y González, la conciencia de protección se desarrolló de manera colectiva, pero no individual. (Gallegos, 2012)

En la antigüedad, civilizaciones como la mesopotámica hicieron avances en el buen estado ocupacional y seguridad laboral. Por ejemplo, asociaban las cataratas con la manufactura del vidrio, y el Código de Hammurabi incluía sanciones por daños laborales. Estos principios jurídicos, redactados en 2000 a.C., reflejan una preocupación por la salud en el contexto del trabajo. (Gallegos, 2012)

Grecia y Roma fueron las civilizaciones más influyentes en bienes laboral en la antigüedad. En Grecia, entre los siglos VI y IV a.C., se lograron avances significativos, especialmente en el trabajo de minas y enfermedades por intoxicación. Hipócrates, considerado el padre de la medicina, escribió sobre las enfermedades de los mineros y recomendó baños higiénicos para prevenir la saturación de plomo. (Gallegos, 2012)

La Edad Moderna marca el inicio de estudios sobre salud ocupacional. En el siglo XVII, se realizan investigaciones como las de Glauber sobre enfermedades de marinos, y Porcio y Secreta analizan las de soldados. Plemp estudia las enfermedades de abogados, mientras que Kircher, en "Mundus Subterraneus", describe síntomas de enfermedades en mineros, como tos y disnea. (Gallegos, 2012)

Actualmente, la seguridad industrial genera gran interés entre empresarios, trabajadores y políticos. Los gobiernos están invirtiendo en la difusión de normas de seguridad e inspecciones periódicas en empresas e industrias a través de organismos de control como Defensa Civil. (Gallegos, 2012)

Inglaterra y Francia lideraron la formalización de la Seguridad y Salud ocupacional en Europa. En Francia, Villermé realizó estudios epidemiológicos en industrias de París, y en 1822 se inició la organización de la salud pública. Inglaterra llevó a cabo los primeros análisis de mortalidad ocupacional en 1861, y en 1867 modificó la ley laboral para incluir más enfermedades ocupacionales. En 1883 se estableció en París una empresa que asesoraba a industriales, y el Instituto Pasteur difundió y capacitó sobre normas de higiene laboral. (Gallegos, 2012)

### **3.1.2 Antecedentes Nacionales de la Seguridad y Salud Ocupacional.**

“En 1911, se considera por primera vez compensaciones que se derivan de los accidentes de trabajo; pero fue hasta 1950 cuando se emprendió de manera formal la introducción de estos aspectos en la legislación laboral” (Ludys Mabel Soto de Zepeda & Melara Martínez, 2018, p. 8).

“En 1953, se organiza el Departamento Nacional de Previsión Social, la cual comenzó la elaboración del “Anteproyecto General de Higiene y Seguridad en el Trabajo”, y en la formulación de algunas normas sanitarias y de seguridad” (Ludys Mabel Soto de Zepeda & Melara Martínez, 2018, p. 8).

“En el año de 1956, entró en vigencia un paquete de leyes y reglamentos sobre riesgos profesionales, mismos que son aplicadas en toda la República y dentro del régimen del Seguro Social” (Ludys Mabel Soto de Zepeda & Melara Martínez, 2018, p. 8).

En 1963, estas leyes y reglamentos quedaron registrados en el Código de Trabajo, y en 1971, fue decretado el “Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los

Centros de Trabajo”. En el año de 1983, se crea la Constitución de la República en donde se hace referencia al bienestar de los trabajadores en nuestro país. En 1986 se crea el Código de Salud, que establece cuales son las obligaciones del Ministerio de Salud. Actualmente en El Salvador el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Ministerio de Trabajo (MINTRAB) son los encargados de llevar todos los datos relacionados con los aspectos que a salud ocupacional corresponde. El Gobierno de El Salvador a través del ISSS focaliza los beneficios a las personas que sufren accidentes o enfermedades laborales. (Ludys Mabel Soto de Zepeda & Melara Martínez, 2018, p. 8).

En enero de 2010 se aprueba la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo la cual fue creada para establecer los requisitos de Seguridad y Salud Ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que respondan a un adecuado nivel de protección de la Seguridad y Salud de los trabajadores, frente a los riesgos derivados del trabajo. (Ludys Mabel Soto de Zepeda & Melara Martínez, 2018, p. 9).

### 3.1.3 **Reseña histórica de Industrias Pichinte.**

Industrias Pichinte, es una empresa salvadoreña que fue fundada en 1920, por Don Teófilo Pichinte, ubicada 2da Calle Poniente #90, Barrio El Calvario en el Distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur. Siendo en un principio un negocio familiar, que se dedicaba a la elaboración de sombreros de palma de manera artesanal. No fue hasta que su hijo Don Antonio Pichinte la convirtió en una de las primeras empresas manufactureras de sombreros, tanto de fibras naturales como de fibras sintéticas.

En la actualidad la empresa posee 16 trabajadores y además se ha diversificado en la elaboración de escobas bajo la marca: Topol, Barresolita y Sonik, así mismo ofrece cepillos, palas, rastrillos, trapeadores y monofilamentos. A través de los años ha mantenido la tradición de la elaboración de sombrero, ha pasado de generación en generación convirtiéndose así, en la única empresa en el país dedicada a la elaboración de sombreros con diferentes estilos y diseños que son hechos manualmente, con la

creatividad y entrega de sus artesanos.

La organización, conserva la calidad en sus productos, a partir del compromiso que asumen sus colaboradores, por medio de una cultura corporativa donde entienden que la personalidad de la industria, se refleja a través de hábitos, comportamientos y creencias establecidas en el tiempo por medio de normas, valores, aptitudes, y expectativas compartidas por parte de todos los miembros de la misma, ellos hacen referencia que el cliente es el centro de su trabajo y aseguran la prevención y la mejora continua en todo su proceso productivo, sin dejar de lado la conciencia ambiental y también a nivel empresarial, optando por un mayor posicionamiento en el mercado nacional e internacional, ellos tienen presencia en países como: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, y República dominicana.

Tienen el mayor anhelo de sobrepasar las fronteras, entregando un producto de alto rendimiento y diferenciado que supere las expectativas de sus consumidores.

#### **3.1.4 Generalidades de Industrias Pichinte.**

##### **3.1.4.1 Ubicación Geográfica.**

2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario, distrito de Cojutepeque, Cuscatlán Sur.

##### **3.1.4.2 Datos generales de Industrias Pichinte.**

Logo:

#### **Ilustración 1**

*Logo Industrias Pichinte.*



*Fábrica de escobas y sombreros*

*Nota.* Logotipo proporcionado por Industrias Pichinte.

Giro económico: producción y comercialización.

Periodo de funcionamiento: ciento cuatro años.

Nº de empleados: dieciséis (hombres y mujeres).

#### 3.1.4.3 Filosofía Empresarial.

Misión.

Somos una empresa familiar especializada en la fabricación y distribución de sombreros y productos plásticos, principalmente escobas, dirigidos a clientes minoristas y mayoristas con el objetivo de satisfacer las necesidades requeridas y brindar productos de calidad a partir de materiales reciclados.

Visión.

Continuar la expansión de la empresa a nivel nacional e internacional llegando a nuevos mercados generando nuevas fuentes de trabajo y ofreciendo productos de calidad amigables con el medio ambiente.

Valores.

3.1.4.3.1 Responsabilidad.

3.1.4.3.2 Honestidad.

3.1.4.3.3 Lealtad.

3.1.4.3.4 Perseverancia.

3.1.4.3.5 Eficiencia.

3.1.4.4 Estructura organizativa Actual.

Industrias Pichinte está integrada por la Gerencia, Contador (Externo), Asistente Administrativo, y sus tres Departamentos que son: Departamento de Ventas, de este se desglosa la Unidad de Marketing, Departamento de Producción de este se deriva la Unidad de Mantenimiento y el Departamento de Recursos Humanos, como se muestra de forma general, y la cantidad de personas que trabajan en las diferentes áreas.

**Tabla 5**

*Descripción de trabajadores.*

<b>Departamento</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Gerencia/ Recursos Humanos		1	1
Producción	9	4	13
Ventas	1	1	2
<b>Total</b>			16

*Nota.* Esta tabla muestra la descripción de trabajadores de Industrias Pichinte.

3.1.4.5 Clasificación de Industrias Pichinte.

**Tabla 6**

*Clasificación de Industrias Pichinte.*

<b>Criterio</b>	<b>Clasificación</b>
Tamaño	Pequeña empresa
Actividad económica	Industrial (sector secundario)
Patrimonio	Familiar
Participación geográfica	Nacional e Internacional

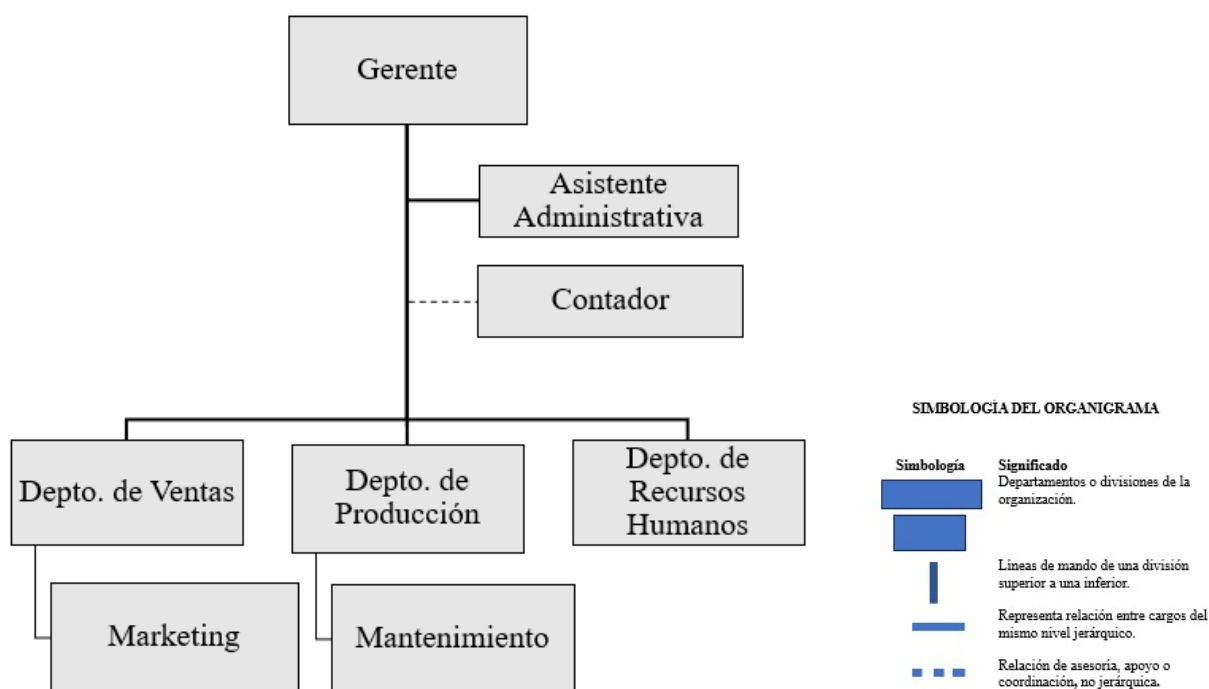
Por su organización interna	Centralizada
Finalidad	Con fines de lucro

*Nota.* Esta tabla muestra la clasificación de Industrias Pichinte.

### Organigrama General de Industrias Pichinte.

#### Ilustración 2

*Estructura Organizativa.*



*Nota.* La figura representa el organigrama de Industrias Pichinte. Fuente. Creación propia.

**Vigencia:** 1 año

**Unidad Responsable de su Preparación:** Recursos Humanos, Gerencia General y áreas involucradas en la estructura organizacional.

**Fecha de Autorización:** Momento en que la alta dirección aprueba oficialmente el organigrama.

## 3.1.4.6 Principales productos y canales de distribución.

**Tabla 7***Productos y principales países de exportación.*

<b>Productos</b>	<b>Segmento de mercado</b>	<b>Principales países de Exportación</b>	<b>Alianzas con clientes fuertes dentro del mercado</b>	<b>Público meta</b>
Escobas	Distribuidores	Guatemala	ARDISA	Amas de casa
Cepillos	Supermercados	Honduras	DISNA	Ordenanzas
Rastrillos	Ferreterías	Nicaragua	REYNA	Responsables de mantenimiento
Trapeadores		Costa Rica	FREUND	
Palas		Panamá	Ferreterías pequeñas	
Monofilamento		República dominicana	Supermercados	
			Almacenes	
			Tiendas mayoristas	
			Ventas de plásticos	

*Nota.* Esta tabla muestra los productos y canales de distribución de Industrias Pichinte.

## 3.2 MARCO CONCEPTUAL.

### 3.2.1 Clasificación de las Empresas.

3.2.1.1 Según la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

**Tabla 8**

*Clasificación de empresas salvadoreñas según FUSADES.*

<b>Tamaño</b>	<b>Empleados</b>	<b>Activo fijo</b>	<b>Organización</b>	<b>Tecnología</b>	<b>Participación</b>
Micro	De 0 a 10		Informal	Artesanal	Consumo final
Pequeña	De 11 a 20	Hasta \$85,714.28	Dos niveles	Rudimentaria	Local
Mediana	De 21 a 99	Hasta \$228,571.42	Tres niveles	Bajo nivel tecnológico	Nacional o Regional
Grande	Más de 100	Mayor de \$228,571.42	Más de tres niveles	Altamente sofisticado	Mundial

*Nota.* Esta tabla muestra la clasificación de las empresas según la FUSADES.

3.2.1.2 Según el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Tabla 9**

*Clasificación de empresas según el Banco Central de Reserva de El Salvador.*

<b>Criterio institucional.</b>		
<b>Clasificación de las empresas</b>	<b>N° de empleados</b>	<b>Monto de los activos de las empresas</b>
Micro Empresa	De 1 a 10	No excede de \$11,428.57
Pequeña empresa	De 11 a 19	Cuyo activo total es inferior a \$85,714.42
Mediana Empresa	De 20 a 99	Cuyo total de activos no excede los \$228,571.41
Gran Empresa	De 100 o más	Cuyo total de activos sea mayor de \$228,571.41

*Nota.* Esta tabla muestra la clasificación de las empresas según el BCR.

### 3.2.1.3 Según La Cámara de Comercio de El Salvador.

**Tabla 10**

*Clasificación de empresas según la Cámara de Comercio de El Salvador.*

<b>Clasificación</b>	<b>Personal Remunerado</b>	<b>Ventas Brutas Anuales/ Ingresos Brutos Anuales</b>
<b>Microempresa</b>	Hasta 10 empleados	Hasta \$70, 000.00
<b>Pequeña Empresa</b>	Hasta 50 empleados	Hasta \$800, 000.00
<b>Mediana Empresa</b>	Hasta 100 empleados	Hasta \$7.0 millones
<b>Gran Empresa</b>	Más de 100 empleados	Más de \$7.0 millones

*Nota.* Esta tabla muestra la clasificación de las empresas según la Cámara de Comercio de El Salvador.

### 3.2.2 Criterios para clasificar Empresas.

Las empresas se pueden clasificar de acuerdo a diversos criterios, entre los que destacan:

#### **Actividad Económica**

**Empresas Extractivas:** se dedican a actividades como agricultura, caza, silvicultura, pesca, explotación de minas y canteras, y extracción de madera.

**Empresas Industriales:** se dedican a actividades como electricidad, agua, gas, manufactura y construcción.

Empresas Comerciales: se dedican a la compra-venta de bienes y mercancías, ya sea al por mayor o al por menor.

Empresas Financieras: son las que se dedican a establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, préstamos a las empresas comunales sociales y personales.

Las empresas de servicios: se dedican a ofrecer una amplia gama de actividades intangibles que satisfacen las necesidades de los clientes.

### **3.2.3 Generalidades sobre Seguridad Ocupacional.**

#### 3.2.3.1 Objetivos.

Los principales objetivos de la seguridad ocupacional según César Ramírez Cavassa son:

3.2.3.1.1 Evitar la lesión y muerte por accidente.

3.2.3.1.2 Reducción en los costos operativos de producción.

3.2.3.1.3 Mejorar la imagen de la empresa.

3.2.3.1.4 Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes, y las causas de los mismos.

3.2.3.1.5 Contar con los medios necesarios para montar un plan de Seguridad que permita la empresa desarrollar las medidas básicas de seguridad e higiene.  
(Cavassa, 2005, p. 38)

#### 3.2.3.2 Importancia.

La seguridad ocupacional, a través de sus normativas, tiene como objetivo

modificar el entorno laboral para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo. La aplicación de estas normas a menudo implica adaptar ciertos comportamientos o ajustar los procedimientos de trabajo.

### 3.2.3.3 Principios.

Existe un principio fundamental en seguridad ocupacional: la severidad de un accidente es aleatoria, pero su ocurrencia siempre tiene una razón subyacente. De acuerdo a este principio, se establecen tres pilares clave:

La creación y conservación del interés activo en la seguridad, es decir, la prevención de accidentes debe ser una responsabilidad compartida por todo el personal.

La investigación de los hechos: cuando ocurre un accidente, es de vital importancia llevar a cabo una investigación minuciosa de los hechos.

Una vez concluida la investigación, el siguiente es la acción correctiva basada en los hechos que es implementar todas aquellas acciones correctivas que hayan sido identificadas como efectivas para prevenir la recurrencia del accidente.

### 3.2.4 **Causas de los accidentes.**

Los accidentes ocurren por la combinación de factores humanos (actos inseguros) y factores del entorno de trabajo (condiciones inseguras).

#### 3.2.4.1 Causas Técnicas

Condiciones peligrosas o inseguras: Es todo factor de riesgo que depende única y exclusivamente de las condiciones existentes en el ambiente de trabajo.

#### 3.2.4.2 Causas Humanas

Actos inseguros: Violación a normas o procedimientos de trabajo, motivados por prácticas incorrectas que ocasionan el accidente es la causa humana, es decir, lo referido al comportamiento del trabajador/a. (Distracción, temeridad, exceso de confianza).

#### 3.2.4.3 Causas Mixtas

Las causas de los accidentes laborales suelen ser de carácter "mixto", es decir, combinan tanto factores técnicos como factores humanos. Ambos tipos de causas interactúan y se potencian mutuamente, contribuyendo a la ocurrencia de incidentes en el entorno de trabajo. (Gasteiz, s.f., p. 2)

Clasificación de accidentes laborales de acuerdo a las Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Las normas de la OIT clasifican los accidentes de acuerdo con cuatro factores:

3.2.4.3.1 Forma del accidente.

3.2.4.3.2 Agente material.

3.2.4.3.3 Naturaleza de la lesión.

3.2.4.3.4 Ubicación de la lesión. (Antonio & Mangosio, 2011, p. 35)

#### 3.2.5 Costos económicos y sociales de los accidentes de trabajo.

**Costos económicos para el trabajador:** Incluyen la pérdida parcial o total de ingresos durante el tiempo de incapacidad, así como gastos personales en medicamentos, transporte y tratamientos no cubiertos por el seguro. También pueden implicar la pérdida de oportunidades laborales futuras, especialmente si el accidente deja secuelas permanentes. En casos graves, el trabajador puede enfrentar una disminución en su capacidad de generar ingresos a largo plazo.

**Costos sociales para el trabajador:** Puede provocar aislamiento social, pérdida

de autoestima, dependencia de terceros y alteraciones en la dinámica familiar, especialmente cuando hay secuelas permanentes. Estos efectos reducen la calidad de vida del trabajador, limitan su participación activa en la sociedad y pueden generar exclusión laboral o estigmatización.

**Costos económicos para la empresa:** Los principales costos económicos para las empresas en relación con los accidentes de trabajo se pueden separar en los siguientes dos grandes grupos. Los costos directos, son el total de los gastos que se deriva de las obligaciones contraídas con los empleados que están expuestos a los riesgos inherentes al ejercicio del trabajo, como los gastos por asistencia médica y hospitalaria a los accidentados y las respectivas indemnizaciones, sean diarias o por incapacidad permanente. Los costos indirectos, son el conjunto de pérdidas económicas, como consecuencia de los accidentes.

### 3.2.6 **Prevención de accidentes.**

Para evitar accidentes en las empresas, se deben aplicar diversas técnicas, procedimientos y mejores prácticas preventivas, entre las que se incluye:

3.2.6.1 Capacitar y entrenar al personal en prácticas seguras

3.2.6.2 Implementar sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional

3.2.6.3 Realizar inspecciones y auditorías periódicas

3.2.6.4 Investigar los incidentes para identificar y corregir las causas raíz

Tipos de Incapacidades.

Según el Código de Trabajo de la República de El Salvador, en el Artículo 325 se

define la incapacidad permanente total como:

“La pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida (Código de Trabajo, 1972, p. 71).”

El artículo 326 define la incapacidad permanente parcial como “la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida” (Código de Trabajo, 1972, p. 71).

El artículo 327 define la incapacidad temporal como “la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo” (Código de Trabajo, 1972, p. 71).

Además, se menciona que “Si la incapacidad temporal no hubiere cesado después de transcurrido un año, se estimará como incapacidad permanente” (Código de Trabajo, 1972, p. 71)”.

### **3.2.7 Generalidades sobre Salud Ocupacional.**

#### **3.2.7.1 Objetivos.**

El objetivo de la Salud Ocupacional es que los trabajadores se vean libres de accidentes a lo largo de su vida de trabajo de cualquier daño a su salud ocasionado por las sustancias que utiliza, por los equipos que usa o por las condiciones de trabajo; es decir, prevenir riesgos profesionales, los cuales se dividen en Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales. (Alvarenaga & Chávez Flores, 2006, p. 9)

#### **3.2.7.2 Importancia.**

La importancia de las personas para las organizaciones, consiguen fijar un control

de riesgos que giren en torno a ellos. El éxito de cualquier organización en el compromiso es crear un programa lo suficientemente efectivo de salud ocupacional que provea seguridad, protección y atención integral a los trabajadores para que ellos consigan desempeñarse en sus laborales y generar mucha más productividad. (ESGinnova, 2021)

### 3.2.7.3 Clasificación de los factores de riesgos.

Los tipos de riesgo a los que pueden someterse los trabajadores pueden ser:

3.2.7.3.1 Físicos: ruidos, temperatura, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes.

3.2.7.3.2 Mecánicos: elementos de máquinas, herramientas, piezas de trabajo, entre otros.

3.2.7.3.3 Químicos: polvo, humos, sólidos, líquidos, vapor, entre otros.

3.2.7.3.4 Biológicos: agentes patógenos, bacterias, virus, mohos, hongos, entre otros.

3.2.7.3.5 Psicosociales: tensiones emocionales, acoso laboral, acoso sexual, problemas familiares, aspectos económicos y los de su entorno laboral.

3.2.7.3.6 Ergonómicos: posturas forzadas, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos en el puesto de trabajo. (Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, 2018, p. 14)

### **Según el programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales:**

Para la prevención y control de los factores de riesgos para la salud de las personas trabajadoras, que caracterizan la situación de trabajo, requiere considerar los siguientes factores:

3.2.7.3.7 Sustancias químicas (humos, polvo, vapores, gases y nieblas).

3.2.7.3.8 Factores físicos (como los ruidos, las radiaciones, las vibraciones).

3.2.7.3.9 Factores biológicos (como VIH, TB, malaria, leishmania).

3.2.7.3.10 Factores ergonómicos (como ejercer una fuerza excesiva, trabajar en posturas incómodas, realizar tareas repetitivas, levantar elementos muy pesados).

3.2.7.3.11 Factores asociados con la energía (como los riesgos de los sistemas eléctricos o las caídas de lugares elevados).

3.2.7.3.12 Factores de riesgo psicosociales del trabajo. (Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, 2018, p. 25)

### 3.2.8 **Generalidades de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional.**

#### 3.2.8.1 Objetivos del Programa.

Según el Art. 1.- El objeto de la presente ley es establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 2.- Se establecen como principios rectores de la presente ley:

Principio de igualdad: Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de

discriminación por razón alguna.

Respeto a la dignidad: La presente ley garantiza el respeto a la dignidad inherente a la persona y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones, en consecuencia, ninguna acción derivada de la presente ley, podrá ir en menoscabo de la dignidad del trabajador o trabajadora.

Prevención: Determinación de medidas de carácter preventivo y técnico que garanticen razonablemente la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras dentro de los lugares de trabajo. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 4)

#### 3.2.8.2 Contenido de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Según la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional Título II Gestión De La Seguridad Y Salud Ocupacional En Los Lugares De Trabajo Capítulo I Organización De La Seguridad Y Salud Ocupacional en artículo 8 debe de contener lo siguiente:

3.2.8.2.1 Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.

3.2.8.2.2 Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el postparto y la lactancia.

- 3.2.8.2.3 Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
- 3.2.8.2.4 Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
- 3.2.8.2.5 Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
- 3.2.8.2.6 Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
- 3.2.8.2.7 Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
- 3.2.8.2.8 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

3.2.8.2.9 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.

3.2.8.2.10 Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.

3.2.8.2.11 Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales. Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. (Art. 8 de Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7-8)

3.2.8.3 Importancia.

**Art. 3.-** Para los propósitos de esta ley se observará lo siguiente:

3.2.8.3.1 Todo riesgo siempre deberá ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente de trabajo, a través de medios técnicos de protección colectiva, mediante procedimientos eficaces de organización del trabajo y la utilización del equipo de protección personal.

- 3.2.8.3.2 Adecuar el lugar de trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, con miras en particular a atenuar el trabajo monótono y repetitivo, y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- 3.2.8.3.3 Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún peligro.
- 3.2.8.3.4 Planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica de cada tipo de trabajo, la organización y las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el mismo.
- 3.2.8.3.5 Se prohíbe toda forma de discriminación directa o indirecta en la implementación de las políticas y programas de protección de la salud y la seguridad ocupacional.
- 3.2.8.3.6 Se garantiza el respeto a la dignidad inherente a las personas, y el derecho a un ambiente laboral libre de violencia en todas sus manifestaciones.
- 3.2.8.3.7 Todo trabajador y trabajadora tendrá derecho a la igualdad efectiva de oportunidades y de trato en el desempeño de su trabajo, sin ser objeto de discriminación y en la medida de lo posible, sin conflicto entre sus responsabilidades familiares y profesionales, esto incluye, entre otros aspectos, tomar en cuenta sus necesidades en lo que concierne a su participación en los organismos que se crean para la aplicación de la presente ley. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 5)

### 3.2.9 **Política de Seguridad y Salud Ocupacional.**

La política de seguridad y salud en el trabajo representa el compromiso de la alta dirección. Es el pilar sobre el cual se establecerán los objetivos y metas del sistema de gestión. Además, el empleador asume la responsabilidad final por las condiciones de

seguridad y salud ocupacional.

De acuerdo al artículo 59 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la política deberá incluir como mínimo los siguientes principios y objetivos, respecto de los cuales el empleador expresa su compromiso: la protección de la seguridad y salud ocupacional de todos los trabajadores, mediante la prevención de lesiones, daños, enfermedades y sucesos peligrosos relacionados con el trabajo. El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes sobre la materia en los contratos colectivos de trabajo; la garantía que los trabajadores y sus representantes sean consultados y asumen una participación activa en todos los elementos de la gestión; y la mejora continua del desempeño del sistema de gestión.

### 3.2.10 Señalización en los lugares de trabajo.

#### 3.2.10.1 Dimensiones, tipografía y colores.

Dimensiones:

Las medidas generales de las señales de seguridad deberán ser tales que el área superficial “S” de la señal y la distancia máxima de observación “L”, satisfagan la fórmula:

$$S \geq L^2/2000$$

Donde:

“S” = superficie de la señal en m<sup>2</sup>.

“L” = distancia máxima de observación en metros.

“2000” = constante. (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 12)

3.2.10.1.1 Esta relación sólo se aplica para distancias de 5 m a 50 m.

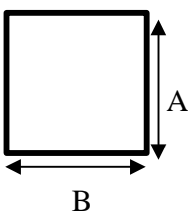
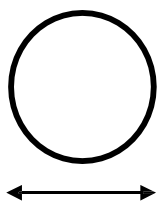
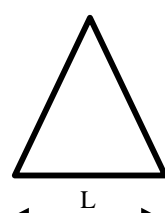
3.2.10.1.2 Para distancias menores a 5m, el área de las señales será como mínimo de 125 cm<sup>2</sup>.

3.2.10.1.3 Para distancias mayores a 50m, el área de las señales será al menos 12500 cm<sup>2</sup>.

3.2.10.1.4 Para establecer las dimensiones correspondientes a la distancia máxima prevista para las señales que se instalen en los establecimientos de salud, se recomienda el uso de la tabla siguiente:

**Tabla 11**

*Dimensiones de señales y distancias de observación máxima*

Distancia de observación	Dimensiones (cm.)			Tamaño de letras
				Dimensiones mínimas
5 metros	A=20 B=30	D <sup>I</sup> =18	L=18	4 cm.
10 metros	A=30 B=50	D <sup>II</sup> =18	L=25	6 cm.
12 metros	A=40 B=60	D <sup>II</sup> =18	L=25	8 cm.
15 metros	A=50 B=80	D <sup>II</sup> =18	L=30	10 cm.
A= Altura B= Base D=Diámetro L=lado				

*Nota:* En esta tabla se muestra las dimensiones mínimas de las señales

### **Tipografía:**

La tipografía seleccionada debe ser clara y no complicada, con la finalidad de que los textos sean totalmente legibles. Se recomienda la tipografía Arial estándar, regular y negrita en sus versiones mayúsculas y minúsculas.

### Ilustración 3

#### *Tipografía*

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRS  
TUVWXYZ  
**abcdefghijklmnopqrstuvw  
xyz  
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQR  
STUVWXYZ**

*Nota:* Se muestra la tipografía sugerida. Tomado de (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 13).

Se utilizarán las tipografías HELVETICA, que dentro de la plataforma de computadora tiene su equivalente en la tipografía ARIAL, puesto que ambas son tipografías flexibles y de fácil acceso ya que se encuentran en los ambientes digitales de computadoras PC (Arial), y Mac (Helvética) y resultan muy conocidas.

Estas tipografías se podrán combinar en los casos en que se requiera y serán las únicas tipografías autorizadas para el desarrollo de señalizaciones, rotulaciones e iconografías de carácter institucional.

Colores: los colores a ser usados en las señales de protección civil deben corresponder según lo indicado en la siguiente tabla: (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 13-14).

**Tabla 12**

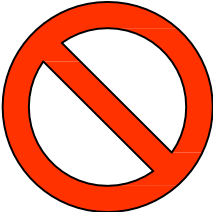


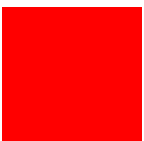



*Colores y su significado, indicaciones y aplicaciones.*

Color	Significado	Indicaciones y Aplicaciones
	<p>Señal de Parada Prohibición</p> <p>Peligro – alarma</p> <p>Material de prevención</p> <p>Equipos de lucha contra incendios</p>	<p>Señales de parada</p> <p>Señales de prohibición</p> <p>Dispositivos de desconexión de emergencia – urgencia Evacuación</p> <p>En los equipos de lucha contra incendios: Señalización Localización</p>
	<p>Señal de riesgo de peligro</p> <p>Advertencia atención zona de peligro</p>	<p>Señalización de riesgos</p> <p>Señalización de umbrales</p> <p>Pasillos de poca altura</p> <p>Precaución – verificación</p>
	<p>Información de emergencia.</p> <p>Situación de seguridad</p> <p>Primeros auxilios</p>	<p>Señalización de pasillo Puertas y salidas de emergencia.</p> <p>Rociadores de socorro</p> <p>Puesto de primeros auxilios y salvamento.</p>
	<p>Obligación</p> <p>Indicaciones</p>	<p>Obligación de usar un equipo protección personal.</p> <p>Emplazamiento de teléfono talleres.</p> <p>Comportamiento o acción específica</p>

*Nota:* En esta tabla se muestra el significado y aplicación de los colores. Tomado de (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 14).

**Tabla 13**

*Formas Geométricas para Señales de Seguridad y su significado.*

<b>Significado</b>	<b>Forma Geométrica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Utilización</b>
<b>Prohibición</b>		Círculo con banda circular y banda diametral oblicua a 45° con la horizontal dispuesta de la parte superior izquierda a la inferior derecha	Prohibición de una acción que pueda provocar un riesgo
<b>Obligación</b>		Círculo	Descripción de una acción obligatoria.
<b>Advertencia</b>		Triángulo equilátero la base debe ser paralela a la horizontal	Advierte de un peligro
<b>Seguridad contra incendio</b>		Cuadrado	Extintores hidrantes y mangueras contra incendios
<b>Información</b>		Rectángulo la base mide entre un a una y media veces la altura y debe ser paralela a la horizontal	Proporciona información para casos de emergencia.
<b>Rutas de escape</b>		Cuadrado	Dirección que debe seguirse
<b>Equipos de seguridad</b>		Rectángulo la base mide entre una a una y media veces la altura y debe ser paralela a la horizontal	Punto de reunión teléfono de emergencia

*Nota:* En esta tabla se muestra las figuras geométricas de las señales y su significado.

Tomado de (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos

de Salud, 2008, p. 15).

### 3.2.10.2 Tipos de señales.

En este documento se considerará la clasificación de las señales en dos grandes grupos:

#### 3.2.10.2.1 Señales de información

#### 3.2.10.2.2 Señales de seguridad e higiene

Dentro de estos grupos se encuentran las señales que son de protección civil las cuales se mencionarán más adelante.

**Señal de advertencia o precaución:** indica un peligro o un riesgo.

#### Ilustración 4

*Señal de advertencias.*



*Nota:* Se muestra las señales de advertencia. Tomado de (Centro Autónomo de Formación de Innovación,2015).

<https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>

**Señal de emergencia:** indica la ubicación de materiales y equipos de emergencia.

## Ilustración 5

*Señal de emergencia.*



*Nota:* Se muestra las señales de emergencia. Tomado de (Freepik Company S.L, 2024).[https://www.freepik.es/vector-premium/coleccion-flat-carteles-salida\\_3213384.htm](https://www.freepik.es/vector-premium/coleccion-flat-carteles-salida_3213384.htm)

**Señal de evacuación:** indica la vía segura de la salida de emergencia a las zonas de seguridad.

## Ilustración 6

*Señal de evacuación.*



*Nota:* Se muestran señales de evacuación. (Centro Autonómico de Formación e Innovación,2015).<https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>

**Señal de obligación:** exige el uso de implementos de seguridad personal.

## Ilustración 7

*Señales de obligación.*



*Nota: Se muestran señales de obligación.* (Centro Autonómico de Formación e Innovación,2015).<https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>

**Señal de prohibición:** impide un comportamiento de provocar un accidente y su cumplimiento es obligatorio.

## Ilustración 8

*Señales de prohibición.*



*Nota: Se muestran señales de prohibición.* (Centro Autonómico de Formación e Innovación,2015)<https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>

**Señal de protección contra incendios:** indica la ubicación e identificación de

equipos, materiales o sustancias de protección contra incendios.

### Ilustración 9

*Señales de protección.*



*Nota: Se muestran señales de protección. (Centro Autónomo de Formación e Innovación, 2015) <https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>*

**Señales de protección civil:** Las señales de protección civil por su carácter preventivo forman parte de las dos anteriores, ya que son destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad. (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 6)

#### 3.2.11 Conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

##### **Delegados de prevención:**

“Art. 13.- Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados.” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 8).

### Comités.

Art. 15.- El Comité de un lugar de trabajo estará conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar de trabajo para la conformación del mencionado Comité es la siguiente:

**Tabla 14**

*Conformación de comité.*

Número de Trabajadores	Número de Representantes por cada parte
De 15 a 49 trabajadores	Dos representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco representantes
De 1000 a 2000 trabajadores	Seis representantes
De 2000 a 3000 trabajadores	Siete representantes
De 3000 en adelante	Ocho representantes

*Nota:* En la tabla se muestra la conformación del comité según Decreto-86.

(Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2012, pág. 24)

Según el “Art. 16.- El Comité estará conformado por partes iguales de representantes electos por los empleadores y trabajadores respectivamente. Entre los integrantes del comité deberán estar los delegados de prevención designados para la gestión de la seguridad y salud ocupacional. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 9).

#### 3.2.11.1 Importancia.

Los comités de seguridad y salud ocupacional son fundamentales para garantizar un entorno laboral seguro y saludable, algunos de sus beneficios son:

3.2.11.1.1 Reducción de Accidentes.

3.2.11.1.2 Mejora del Clima Laboral.

3.2.11.1.3 Cumplimiento Legal.

3.2.11.2 Tipos de brigadas.

#### Las brigadas de emergencia

Es una organización de trabajadores voluntarios preparados y capacitados, para ocupar el cumplimiento de procedimientos necesarios para prevenir y controlar una EMERGENCIA. Las brigadas tienen como objetivo identificar, evaluar, prevenir y controlar condiciones de riesgo para mermar la pérdida de vidas y bienes.

Los miembros que la componen están determinados por la cantidad de trabajadores que dispone cada instalación, si la organización presenta turnos rotativos, los integrantes de la brigada deben quedar repartidos en cada una de las jornadas, para garantizar la cobertura de todas las áreas. (HSETools, 2024)

### 3.2.12 Mapa de Riesgo.

3.2.12.1 Ilustración del mapa de riesgo.

Según el Art. 43.- Para la identificación, evaluación y control de riesgos generales, el empleador deberá formular un mapa de riesgos, el cual, a través de un plano del lugar de trabajo, localice los riesgos laborales, las condiciones de trabajo vinculadas a ellos y dé a conocer la situación de los trabajadores respecto a los mismos, con la finalidad de facilitar las medidas que se lleguen a adoptar para el control de los riesgos existentes en cada área de trabajo; lo anterior sin perjuicio de la obligación del empleador de realizar la evaluación de los riesgos específicos de cada naturaleza de puesto de trabajo. (Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2012, pág. 27)

### 3.2.12.2 Simbología.

La simbología en los mapas de seguridad y salud ocupacional es importante para la identificación y gestión de riesgos en el entorno laboral. Estos mapas utilizan símbolos y representaciones gráficas para comunicar de manera efectiva los peligros y las condiciones de seguridad presentes en un área de trabajo.

#### **Tipos de Simbología**

**Símbolos de Riesgo:** Representan diferentes tipos de riesgos, como químicos, físicos o biológicos. Por ejemplo, se utilizan símbolos específicos para representar sustancias químicas peligrosas, ruido, calor, radiaciones, entre otros.

**Colores y Formas:** La simbología también incluye el uso de colores y formas estandarizadas que indican el nivel de riesgo. Por ejemplo, el rojo puede indicar peligro inmediato, mientras que el amarillo puede señalar advertencias.

#### **Funciones de la Simbología.**

3.2.12.2.1 **Comunicación Clara:** La simbología permite transmitir información de seguridad de manera que sea fácilmente comprensible, incluso para personas que no hablan el mismo idioma.

3.2.12.2.2 **Facilitación de la Prevención:** Al identificar claramente los riesgos, los trabajadores pueden adoptar medidas preventivas adecuadas.

3.2.12.2.3 **Actualización Continua:** La simbología en los mapas debe ser sistemática y actualizable, reflejando cambios en el entorno laboral y en los procesos de trabajo.

### 3.2.13 **Infracciones en los lugares de trabajo.**

Las infracciones están clasificadas en:

3.2.13.1 Leves. (Definidas en el Art. 78 Cap. 1)

3.2.13.2 Graves (Definidas en el Art. 79 Cap. 1)

3.2.13.3 Muy Graves. (Definidas en el Art. 80 Cap. 1) (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 18)

#### 3.2.14 **La empresa.**

Art. 553.- “La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios” (Código de Comercio, 2021, p. 112). Según Decreto Legislativo No. 153, publicado en el Diario Oficial No.185, Tomo No. 432, en el año 2021.

#### 3.2.15 **Seguridad Ocupacional.**

Según la Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo define como:

“SEGURIDAD OCUPACIONAL: Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7).

Ley General de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Art 7, inciso 25, 2010.

La Seguridad Ocupacional son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir, minimizar o evitar los accidentes de trabajo.

Según el libro "Seguridad e Higiene Industrial" de Alfonso Hernández, publicado

en México en 2003, la seguridad ocupacional se define como la aplicación racional e ingeniosa de técnicas cuyo objetivo es diseñar instalaciones, maquinaria, procesos y procedimientos de trabajo, así como capacitar, adiestrar, motivar y administrar al personal. (Ramírez, 2016, p. 5)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), definen la seguridad ocupacional como: “promover y mantener el más alto nivel de actividad física, mental y social”. Previniendo las desviaciones de la salud, controlando los riesgos y adaptando el trabajo a las personas y las personas se adaptan a su trabajo, el bienestar de todos los trabajadores profesionales”. (Revista Seguridad 360, 2022)

A continuación, se mencionan conceptos relacionados a lo antes citado:

“ACCIÓN INSEGURA: El incumplimiento por parte del trabajador, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida e integridad” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7).

“CONDICIÓN INSEGURA: Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir a la causa de un accidente” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7).

“LESIÓN: Es el daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, el daño sufrido por la persona accidentada” (Cavassa, 2005, p. 183).

“PELIGRO: Se define peligro como riesgo con una probabilidad muy elevada de producir un daño grave o no, en un periodo de tiempo muy corto o inmediato” (Prácticas, 2017, p. 37).

**GRAVEDAD DEL RIESGO:** Está determinada por la probabilidad de que ocurra un daño y la severidad potencial del mismo. En otras palabras, para poder evaluar y clasificar un riesgo en función de su gravedad, se debe valorar de manera conjunta tanto la probabilidad de que se materialice el daño como la severidad o magnitud del perjuicio que podría causar.

“RIESGO GRAVE E INMINENTE: Aquel que resulte probable en un futuro inmediato y que pueda suponer un daño grave para la salud de los trabajadores” (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7).

### 3.2.16 **Salud Ocupacional.**

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la salud ocupacional se define de manera integral. Esta ley establece que la salud ocupacional comprende todas las acciones orientadas a promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sin importar su profesión u ocupación.

**ENFERMEDADES PROFESIONALES:** Se considera enfermedad profesional o cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo. (Código de Trabajo, 1972, p. 70).

**MEDICINA DEL TRABAJO:** Especialidad médica que se dedica al estudio de las enfermedades y los accidentes que se producen por causa o a consecuencia de la actividad laboral, así como las medidas de prevención que deben ser adoptadas para evitarlas o aminorar sus consecuencias. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7).

Salud: cuando se habla de salud suele acudir a una definición clásica realizada

por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Está incluida en el preámbulo de su propia constitución como organización, adoptada en la Conferencia Sanitaria Internacional que tuvo lugar en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, y fue firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados. Ese acuerdo entró finalmente en vigor el 7 de abril de 1948. (Línea Prevención, p. 11)

### 3.2.17 Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

**GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

**ACCIÓN INSEGURA:** El incumplimiento por parte del trabajador o trabajadora, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su empleador para proteger su vida, salud e integridad.

**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

**CONDICIÓN INSEGURA:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir al acaecimiento de un accidente.

**DELEGADO DE PREVENCIÓN:** Aquel trabajador o trabajadora designado por el empleador, o el comité de seguridad y salud ocupacional según sea el caso, para encargarse de la gestión en seguridad y salud ocupacional.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Equipo, implemento o accesorio,

adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.

**ERGONOMÍA:** Conjunto de técnicas encargadas de adaptar el trabajo a la persona, mediante el análisis de puestos, tareas, funciones y agentes de riesgo psico-socio-laboral que pueden influir en la productividad del trabajador y trabajadora, y que se pueden adecuar a las condiciones de mujeres y hombres.

**HIGIENE OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

**HUMOS:** Emanaciones de partículas provenientes de procesos de combustión.

**LUGAR DE TRABAJO:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

**MEDIOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:** Equipos o dispositivos técnicos utilizados para la protección colectiva de los trabajadores y trabajadoras.

**RIESGO:** Probabilidad de pérdidas y daños futuros, desde lo físico hasta lo psicosocial y cultural.

**RUIDO:** Sonido no deseado, capaz de causar molestias o disminuir la capacidad auditiva de las personas, superando los niveles permisibles.

**SALUD OCUPACIONAL:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes

de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

**SEGURIDAD OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

**SUCESO PELIGROSO:** Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias diferentes pudo haber resultado en lesión, enfermedad o daño a la salud o a la propiedad.

**VAPORES:** Presencia en el aire de emanaciones en forma de gas provenientes de sustancias que a condiciones ambientales normales se encuentran en estado sólido o líquido.

**VENTILACIÓN:** Cualquier medio utilizado para la renovación o movimiento del aire de un local de trabajo. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p.7)

### **3.2.18 Señalización.**

Es la ubicación estratégica de señales, letras y afiches, cuya finalidad es garantizar el ordenamiento del personal en situaciones de emergencias y desastres, también constituye una forma de guía para el individuo en un lugar determinado, que llama discretamente su atención y da la información requerida en forma “instantánea” y “universal” (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 4).

### **3.2.19 Señalética y Tipos de Señales.**

La señalética es un lenguaje desarrollado por medio de un sistema de signos y de criterios para la concepción y definición de proyectos particulares cuyo objetivo es la ubicación y orientación espacial en el uso de los edificios (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 8).

### 3.2.19.1 Señales de información:

Estas señales se utilizan para ordenar y dirigir las circulaciones dentro del establecimiento ofreciendo información a las personas a fin de orientarlas en su recorrido dentro del espacio, desde el momento del ingreso, durante su trayecto hasta la identificación del destino al cual se dirigen. Dentro de estas podemos considerar dos tipos:

**Señales de dirección:** Su objetivo será brindar información respecto a las rutas de acceso o de orientación y localización de espacios, recintos, unidades de servicios o edificaciones dentro de complejos arquitectónicos.

**Señales de identificación:** Son aquellas señales que permiten la identificación plena de los recintos o unidades donde se brindan los diferentes servicios. Estas señales se acompañan de un pictograma representativo del servicio.

### 3.2.19.2 Señales de seguridad e higiene:

Las señales y avisos de seguridad e higiene son sistemas que proporcionan información específica, cuyo propósito es atraer la atención en forma rápida y provocar una reacción inmediata, advertir un peligro la ubicación de dispositivos y equipos de seguridad, promover hábitos y actitudes de seguridad e higiene en el establecimiento y para efectos de este documento se clasifican de la siguiente forma (Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud, 2008, p. 4-5).

### 3.2.20 Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

“Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras o sus representantes, encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales. “(Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010, p. 5).

### 3.2.21 Mapa de Riesgo.

Es una representación gráfica del lugar de trabajo que localiza los peligros y riesgos existentes en el cual permite identificar, evaluar, comunicar, priorizar y monitorear las áreas de riesgo dentro de las instalaciones.

### 3.2.22 Infracciones.

Según la Real Academia Española, infracción se define como Transgresión, quebrantamiento de una ley, pacto o tratado, o de una norma moral, lógica o doctrinal.

Una infracción es un comportamiento que una persona, ya sea un empleador o un trabajador, lleva a cabo al incumplir la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT) o al realizar acciones u omisiones que afectan su cumplimiento y el de sus reglamentos. Estas infracciones se dividen en categorías: leves, graves y muy graves.

## 3.3 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.

A continuación, se presentan algunas regulaciones vinculadas a la Seguridad y Salud Ocupacional.

### 3.3.1 Legislación aplicable.

La regulación es esencial para proteger a los trabajadores, responsabilizar a los empleadores y promover un ambiente laboral seguro y eficiente.

#### 3.3.1.1 Constitución de la República de El Salvador.

La Constitución de la República de El Salvador es el fundamento legal que rige todas las leyes del país. Fue promulgada mediante Asamblea Constituyente No. 38 el 15 de diciembre de 1983 y se publicó en el Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281 el 16 de

diciembre de 1983.

En los considerandos de la investigación, el artículo 44 establece que la ley regulará las condiciones que deben cumplir los talleres, fábricas y lugares de trabajo.

Así mismo la Constitución en su Art. 65 establece que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público y que el Estado y las personas están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento. Que el Estado determinará la política nacional de salud, controlará y supervisará su aplicación.

Estos artículos constitucionales sientan las bases para la regulación de la seguridad y salud ocupacional en El Salvador, obligando al Estado a velar por el bienestar de los trabajadores y a establecer las condiciones adecuadas en los lugares de trabajo.

(Constitución de la República de El Salvador, 1983, pág. 8,12)

#### 3.3.1.2 Código de Trabajo de El Salvador.

El Código de Trabajo tiene como objetivo equilibrar las relaciones entre trabajador y patrono. En el caso de Industrias Pichinte, todos los trabajadores están contratados bajo la modalidad de contratos colectivos anuales. Esta normativa fue promulgada mediante el Decreto Legislativo No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236, en el año 1972. (Código de Trabajo, 1972, p. 21)

#### 3.3.1.3 Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Según Decreto Legislativo N° 134, emitido el 18 de diciembre de 1991 Publicado en el Diario Oficial N° 242, Tomo N° 313, el 21 de diciembre de 1991 manifiesta que la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) en El Salvador tiene como objeto principal regular la obligación tributaria que recae sobre las personas naturales y jurídicas que obtienen rentas gravadas dentro del país.

#### 3.3.1.4 Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Fue establecida mediante el Decreto Legislativo No. 927, aprobado el 20 de diciembre de 1996. Esta ley fue publicada en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 333, el 23 de diciembre de 1996. El objetivo principal de esta ley es garantizar prestaciones económicas a los afiliados en casos de invalidez común, vejez y muerte, mediante la administración de recursos a través de cuentas individuales de ahorro para pensiones.

#### 3.3.1.5 Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y sus reglamentos.

De acuerdo con el Decreto Legislativo No. 1263, fechado el 3 de diciembre de 1953 y publicado en el D.O. No. 226, Tomo 161, el 11 de diciembre de 1953, la Ley establece los fundamentos laborales, prestaciones y salud para los empleados y sus familiares en primer grado de consanguinidad. (Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, 1953, pág. 26)

#### 3.3.1.6 Ley de Protección al Consumidor.

Busca proteger los derechos de los consumidores, procurando el equilibrio, certeza y seguridad jurídica en sus relaciones con los proveedores. Esta ley fue aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 776, de fecha 18 de agosto de 2005, y publicada en el Diario Oficial N° 166, Tomo N° 368, el 8 de septiembre de 2005.

#### 3.3.1.7 Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

La ley tiene como finalidad definir los estándares de Seguridad y Salud Ocupacional que deben implementarse en los entornos laborales, con el propósito de asegurar la prevención y la protección de los trabajadores. En este contexto, la Ley fue promulgada conforme al Decreto Legislativo No. 254, fechado el 21 de enero de 2010, y publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387, el 5 de mayo de 2010. (Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, 2010)

**Tabla 15***Instituciones que regulan normativa aplicable*

<b>Instituciones que velan por el cumplimiento de las Leyes</b>	
<b>Normativa aplicable</b>	<b>Instituciones</b>
Constitución de la República de El Salvador.	Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Constitucional.
Código de Trabajo.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Ministerio de Hacienda
Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.	Super Intendencia del Sistema Financiero.
Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Ley de Protección al Consumidor	Defensoría del Consumidor
Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

*Nota: Esta tabla muestra las instituciones que regulan la normativa aplicable en El Salvador. Fuente: Equipo investigador.*

## **CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE “INDUSTRIAS PICHINTE” ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN.**

### **1 Objetivo Específico de la Investigación.**

Ejecutar una investigación de campo en Industrias Pichinte que ayude a determinar las causas y factores que ocasionan los riesgos y accidentes laborales para la elaboración de un diagnóstico de la situación actual.

#### **1.1 Actividades a desarrollar.**

- 1.1.1 Elaborar los instrumentos de recolección de datos referente a la Seguridad y Salud Ocupacional que proporcione información veraz, oportuna y precisa.
- 1.1.2 Especificar las necesidades reales para evidenciar riesgos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en el Industrias Pichinte que contribuya a minimizar los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en todo el personal.
- 1.1.3 Analizar los instrumentos de investigación utilizados para establecer conclusiones y recomendaciones que mejoren las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte.

### **2 Metodología de Investigación.**

#### **2.1 Metodología de Investigación.**

En el presente trabajo, se empleó el Método Científico como base de investigación. Este método se caracteriza por su aplicación a través de una secuencia lógica y estructurada, que permitirá abordar de manera efectiva los problemas

identificados en el proyecto.

En relación a lo anterior, se utilizaron los siguientes métodos auxiliares del método científico.

#### **2.1.1 Método de Análisis.**

Una herramienta importante en la investigación realizada en la entidad. Este enfoque permitió estudiar cada una de las partes del problema de manera detallada, separando a los colaboradores en dos áreas principales: administrativa y operativa. El objetivo principal fue conocer las condiciones de seguridad y salud ocupacional en los puestos que desempeñan los trabajadores.

#### **2.1.2 Método de Síntesis.**

Es una herramienta valiosa en la investigación en la empresa. Este método permitió integrar información de diversas fuentes y perspectivas para formar un todo coherente y comprensible.

### **3 Tipo de Investigación.**

En esta investigación, se empleó un enfoque descriptivo, lo que permitió al equipo acceder a información clara, precisa y veraz sobre las prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional de los trabajadores de Industrias Pichinte. Esto facilitó una descripción detallada de la situación actual, lo que fue fundamental para el diagnóstico y análisis de la investigación.

#### **3.1 Diseño de la investigación.**

En esta investigación se aplicó el diseño no experimental debido a que no se manipuló ninguna variable es decir, a través de la observación se analizó la información tal como ocurre en la realidad.

## **3.2 Delimitación teórica, espacial y temporal.**

Con la finalidad de poder obtener información efectiva en la investigación, se consideró aspectos importantes para su delimitación e interpretación, por lo cual se delimitó el problema de investigación en las siguientes variables:

### **3.2.1 Teórica.**

La recopilación exhaustiva fue de diversas fuentes de información del área de Recursos Humanos, sirvió como base sólida en la investigación, la cual se sustentó con material bibliográfico, tales como los siguientes: libros, trabajos de graduación relacionados con el tema, páginas web, leyes, reglamentos, entrevistas al personal de la empresa, entre otros, lo anterior ayudará a la elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de forma completa y adaptada a las particularidades de la organización, lo que facilitará su implementación efectiva y el logro de los objetivos de prevención de riesgos y accidentes para la protección de la salud de los trabajadores.

### **3.2.2 Temporal.**

El estudio abarcó un período de tiempo específico, los últimos dos años a partir del 1 enero 2022 al 31 diciembre 2023 en la institución, para asegurar que la información y los datos recopilados sean pertinentes y actualizados, tiempo que sirvió para conocer todos los componentes, aspectos y variables que ocasionan los riesgos y accidentes laborales en la entidad.

### **3.2.3 Espacial o Geográfica.**

La investigación se centró exclusivamente en Industrias Pichinte, ubicada en 2° Calle Poniente, N° 90 Barrio el Calvario, Municipio de Cuscatlán Sur, Distrito de Cojutepeque, El Salvador.

## **4 Sujetos y objeto de estudio.**

### **4.1 Sujetos.**

El grupo investigador está conformado por tres integrantes comprometidos con la investigación sobre la formulación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales en Industrias Pichinte. El objetivo fue identificar y analizar los riesgos específicos que enfrenta esta industria, así como desarrollar un programa efectivo para mitigarlos.

### **4.2 Objeto de estudio.**

Es Industrias Pichinte (empresa de manufactura) ubicada en 2ª Calle Poniente N° 90, Distrito de Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur.

## **5 Unidades de análisis.**

En lo que respecta a las unidades de análisis, se han considerado a los trabajadores de Industrias Pichinte, cuyos detalles se presentan a continuación:

Gerente General de Industrias Pichinte.

Quince empleados de Industrias Pichinte.

Este enfoque permitió una comprensión integral del entorno laboral y organizacional dentro de la industria, facilitando el análisis de dinámicas internas y la identificación de áreas de mejora.

## **6 Población y marco muestral.**

En la determinación del universo y la muestra de organización, se buscó comprender la población a estudiar y realizar un análisis exhaustivo de los resultados. A

continuación, se describen en detalle cada uno de estos elementos.

### 6.1 Universo.

La investigación desarrollada en entidad tuvo como universo a todos los empleados, los cuales suman la cantidad de dieciséis personas divididos por: Gerente, Contador (No se incluye debido a que es servicio externo), Asistente Administrativa (también desarrolla actividades de ventas y marketing), y sus tres Departamentos que son: Departamento de Ventas, de este se desglosa la Unidad de Marketing, Departamento de Producción de este se deriva la Unidad de Mantenimiento y el Departamento de Recursos Humanos dirigido por la Gerencia.

Primer universo: 15 trabajadores encuestados.

Segundo universo: 1 ejecutivo (Gerente) entrevistado.

**Tabla 16**

*Descripción de empleados.*

<b>Departamento</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Gerencia/ Recursos Humanos		1	1
Producción	9	4	13
Ventas	1	1	2
<b>Total</b>			16

*Nota.* Esta tabla muestra la descripción de empleados de Industrias Pichinte.

### 6.2 Muestra.

En el proceso de obtención de la muestra para empresa, se cuenta con un total de dieciséis empleados. Con base en esta información, no se aplicaron fórmulas estadísticas para determinar la representatividad de la entidad; en su lugar, se optó por un censo del

primer universo identificado. Por lo tanto, la muestra se convirtió en censo debido a que se recopiló información de toda la población, en lugar de una sola parte representativa.

## **7 Técnicas para la recopilación de la información.**

Las técnicas que se aplicaron para la recolección de datos se realizaron en formato presencial haciendo uso de los cuestionarios impresos:

### **7.1 Entrevista.**

Se elaboraron preguntas cuidadosamente con anticipación, siguiendo una estructura que va de lo general a lo específico, centradas en Seguridad y Salud Ocupacional. El objetivo fue obtener información precisa y veraz, permitiendo a los entrevistadores analizar detalladamente los desafíos relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte.

### **7.2 Encuesta.**

Se empleó un cuestionario diseñado específicamente para recopilar información de los trabajadores de la empresa, abordando las necesidades del equipo investigador. Esta herramienta permitió analizar los indicadores clave relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa, proporcionando un diagnóstico detallado de la situación actual en materia de seguridad y salud laboral.

### **7.3 Observación Directa.**

Durante las visitas a las instalaciones de Industrias Pichinte, se utilizó una lista de cotejo detallada para observar aspectos como la infraestructura, el ambiente y la conducta de los empleados. Este método permitió verificar y evaluar todas las variables mencionadas en la formulación del problema, contribuyendo a una comprensión más profunda de la situación en estudio.

## **8 Instrumentos para la recopilación de la información.**

En esta investigación, se utilizaron los siguientes instrumentos:

### **8.1 Guía de la Entrevista.**

Esto permitió obtener información precisa y fue dirigida al Gerente General de la entidad con preguntas abiertas organizadas de lo general a lo específico.

### **8.2 Cuestionario.**

Se empleó para llevar a cabo la encuesta, por lo tanto, se diseñó un cuestionario dirigido a los empleados de la empresa. El cuestionario se estructuró con una serie de preguntas de opción múltiple, organizadas de lo general a lo específico. Esta metodología facilitó la recopilación de información necesaria para comprender a fondo el problema en estudio.

### **8.3 Lista de Cotejo.**

Se empleó para obtener información a través de la observación directa de las instalaciones de la organización considerando las siguientes áreas: oficinas, planta de producción, bodega, así mismo la señalización y el equipo de protección personal.

## **9 Fuentes de la investigación**

En una investigación, se hace referencia a las fuentes de información o documentales para indicar el origen de una búsqueda específica. Es decir, se trata del medio en el que encontramos datos y que podemos citar a otros. Estas fuentes se pueden definir de la siguiente manera:

### **9.1 Primarias.**

Las principales fuentes primarias de información que se utilizaron en la investigación fueron: guía de preguntas dirigida al Gerente General, cuestionarios aplicados a los trabajadores de la entidad e información proporcionada por expertos en Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

### **9.2 Secundarias.**

La información recopilada a partir de fuentes secundarias como: libros, revistas,

trabajos de graduación, normativa aplicable en El Salvador, manuales, sitios web y otros documentos relacionados con la Seguridad y Salud Ocupacional, sirvieron como complemento a la información obtenida de las fuentes primarias.

La combinación de la información proveniente de fuentes primarias y secundarias aseguraron una comprensión integral de la temática, lo cual fue fundamental para elaborar un diagnóstico preciso y formular recomendaciones efectivas para la organización.

## **10 Procesamiento y análisis de la información.**

Una vez que se aplicaron las técnicas e instrumentos de recolección de información, se procedió a tabular e interpretar los datos obtenidos para realizar un diagnóstico de la situación actual de Industrias Pichinte. En relación con la técnica de la entrevista y encuesta, se utilizó una guía de entrevista para el gerente general y el cuestionario dirigido a los quince trabajadores de la empresa, y a continuación se describirán los procesos de tabulación e interpretación de los datos.

### **10.1 Tabulación y análisis de resultados.**

Respecto a la tabulación de datos, se comenzó con la organización de la información recolectada, seguida de un orden ascendente de las preguntas de los cuestionarios y entrevista aplicados a los empleados. Cada sección inició con el objetivo de análisis pertinente. Los resultados se presentaron utilizando Microsoft Excel, lo que permitió crear cuadros y gráficos que facilitaron la visualización y comprensión de los datos.

### **10.2 Presentación de resultados.**

Una vez completada la tabulación de las preguntas del cuestionario, la entrevista y la elaboración de las gráficas correspondientes, se llevó a cabo un análisis minucioso de cada una de las interrogantes. Este análisis detallado de los resultados permitió desarrollar un diagnóstico integral sobre la situación actual de la empresa. A partir de este

diagnóstico, se formularon las conclusiones y recomendaciones adecuadas.

## **11 Diagnóstico.**

Mediante el uso de técnicas de investigación como encuestas, entrevistas y listas de cotejo, se identificaron diversas situaciones que aportaron información valiosa a la investigación. El equipo de investigación decidió utilizar estas técnicas para comparar los resultados obtenidos y generar un diagnóstico más confiable, contribuyendo así a la solución de la problemática. Este diagnóstico se elaboró conforme a los 10 apartados que debe contener un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, según el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

### **11.1 Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.**

En la encuesta y entrevista realizada al personal administrativo y de producción (VER ANEXO No. 3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 22). De acuerdo con la información obtenida un 93% de empleados manifestó no conocer si la empresa cuenta con Programas de Seguridad y Salud Ocupacional, y los demás encuestados afirmaron que sí tienen conocimiento sobre la existencia de dicho programa. Por lo tanto, se sugiere a la industria la creación y aplicación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a las leyes establecidas. De este modo la entidad se obliga a sí misma a velar por el bienestar físico y psicosocial de sus colaboradores, esto permitirá a la organización generar un compromiso y una excelente imagen corporativa ante la sociedad.

Se entrevistó a la Gerente sobre la existencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y manifestó que la entidad no posee dicho programa, asimismo no existe la conformación de comités o brigadas de primeros auxilios. (VER ANEXO No.2 ENTREVISTA, PREGUNTA 18).

**11.2 Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.**

Por medio de la encuesta se consultó a los empleados y el Gerente si el jefe inmediato o comité realiza medidas de control de Seguridad y Salud Ocupacional y con relación a los resultados obtenidos en la encuesta (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 5), se obtuvo que el 53% de los encuestados respondió que estas medidas se realizan “Una vez por mes”. Un 27% respondió “Nunca”, un 13% dijo “Una vez al año” y un 7% respondió “Una vez cada tres meses”. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los empleados percibe que se realizan medidas de control mensualmente, hay un porcentaje significativo que indica que estas medidas nunca se llevan a cabo, teniendo aquí una debilidad en la industria, por lo cual se sugiere llevar estadísticas y seguimientos de control de todos los accidentes o enfermedades profesionales. (ante la falta de control el área administrativa no determina la condición actual de cada mujer ante un posible embarazo.)

Así mismo el 73% respondió “Si” a la pregunta de si han sufrido alguna enfermedad profesional o accidente laboral, mientras que el 27% respondió “No”. Estos resultados muestran que la mayoría de los empleados han experimentado enfermedades profesionales o accidentes laborales en los últimos dos años, lo que podría indicar una mala gestión de la seguridad y salud ocupacional en la empresa. Ante esto se requiere un mayor compromiso de la organización para contrarrestar las enfermedades profesionales y accidentes laborales. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 6). (Según consulta a las empleadas ninguna de ellas ha sufrido accidentes en estado de embarazo.)

De lo antes mencionado comentó la Gerente que sus empleados se ausentan de tres o cuatro veces al año por enfermedades con causas no específicas o por accidentes laborales. (VER ANEXO No.2 ENTREVISTA, PREGUNTA 16.)

En lo referente a la adaptación de condiciones durante el embarazo, post-parto y la lactancia, no hay nada documentado, más sin embargo (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PARTE I PREGUNTA 2) se interpretó que el 47% de los empleados se encuentra en el rango de 51-60 años de edad y se especifica que en la institución solo hay 6 mujeres y según lo antes mencionado disminuye la probabilidad de un embarazo.

### **11.3 Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.**

Con la visita y entrevista realizada a la Gerente de la organización se pudo constatar que no poseen un control o registro de accidentes o enfermedades que hayan sufrido los colaboradores dentro de las instalaciones.

Además, mediante la encuesta se les consultó a los empleados los tipos de enfermedades y accidentes más comunes y respondieron que son las quemaduras con un 27%, seguidas por problemas respiratorios 15% y visuales 12%. Otros tipos incluyen deslizamientos, fracturas, problemas auditivos, caídas de altura, heridas y problemas dermatológicos, lo que significa que en el entorno laboral existen agentes que causan estas enfermedades y existen bastantes riesgos que causan los accidentes de trabajo; los cuales se deben de investigar para tratar de minimizar los riesgos en todos sus niveles (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 7).

Finalmente se consideró según los resultados obtenidos, que un 40% se ha ausentado de uno a tres días, un 30% de cuatro a diez días, mientras que el otro 30% de

once a treinta días por causas de una enfermedad profesional o accidente laboral, por lo cual por medio de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se debe de buscar las causas y formas de prevenirlas, ayudando a minimizar el ausentismo laboral. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 8).

Con los datos presentados se analiza el impacto significativo que tiene la entidad al momento que sus colaboradores se incapacitan, porque disminuye el ritmo de trabajo, el tiempo productivo y los niveles de producción; por tal motivo es necesario erradicar los factores que están provocando dichas enfermedades o riesgos tal como se describen las preguntas citadas.

#### **11.4 Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.**

Por medio de las visitas de campo a la industria se observó y determinó que la institución no posee ningún plan de emergencia y evacuación (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 9).

En cuanto a esta interrogante que se les realizó a los colaboradores, se determinó que el 67% de ellos consideran que la industria no cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación, mientras que el 33% manifestó que “Si”. Por lo tanto, se debe diseñar dicho Plan, por lo que la ejecución de este tendrá un impacto que generará la iniciativa en el bienestar de los empleados, además que ayudaría a la baja de situaciones de riesgo laboral.

Además, no hay uso adecuado de señalética de ruta de evacuación. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 20). Así mismo ver (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 21). Los datos obtenidos reflejan que el 32% manifiesta que la industria posee señales de prohibición, el 27% indica que existen señales de evacuación, mientras que el 18% es de señales de emergencia, y uno de los porcentajes más bajo corresponde al 7% con señales de salvamento. Esto indica un área de mejora donde la empresa realice una nueva

señalética para toda la institución con el objetivo de disminuir los riesgos por accidentes laborales.

**11.5 Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.**

Por medio de lo observado durante la inspección en las instalaciones se determinó que la empresa no tiene ningún plan, equipo y personal capacitado para atender algún tipo de emergencia que pueda ocurrir. Según los años en estudio por el equipo investigador, se entrevistó a la Gerente si sus empleados han recibido capacitaciones o simulacros para orientar a los colaboradores en caso de emergencia a lo cual manifestó que sí han recibido charlas, pero hace muchos años y no especificó el tipo de formación. (VER ANEXO No.2 ENTREVISTA, PREGUNTA 8, 9).

De acuerdo a los resultados de la investigación, se identificó que la mayor parte de los empleados (97%) no ha participado en simulacros en la Industria, mientras que el 27% afirmó que sí han participado en dicho simulacro. Ante estos datos la industria debe crear un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional donde se considere los programas de capacitación o formación de simulacros, con el propósito que los empleados sepan responder y actuar ante este tipo de sucesos y de esta manera disminuir el impacto de los accidentes laborales. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 24 Y 26) está relacionada a capacitaciones sobre uso de equipo contra incendios.

**11.6 Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.**

De acuerdo a este apartado se identificó la necesidad de verificar la existencia de

un botiquín de primeros auxilios que según los datos obtenidos un 80% de los encuestados confirmó que sí existe un botiquín de primeros auxilios, más sin embargo el 20% de ellos dijeron que no existe. Por lo cual la industria debería asegurarse a través de la comunicación que todos los empleados tengan acceso y conocimiento sobre la ubicación y el uso del botiquín, creando así un ambiente laboral seguro y preparado para enfrentar cualquier emergencia en casos de accidentes laborales u ocupacionales.

Por medio de la encuesta se les consultó a los empleados y se determinó que el 100% de los encuestados asegura que durante los últimos dos años no se les ha brindado controles médicos ni preventivos por parte de la Industria. Datos que muestran una falta de atención de salud ocupacional, el cual es un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los colaboradores. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 14 Y 15).

#### **11.7 Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/ SIDA, salud mental y salud reproductiva.**

La entidad no cuenta con ningún tipo de programa orientado a la concientización sobre el consumo de alcohol y drogas. de acuerdo a lo expresado el 100% de los empleados carecen de información sobre los temas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas, debido a que no se les brinda ningún tipo de capacitación o charlas informativas. Por tanto, se recomienda la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y dentro de este se consideren los programas de formación o capacitación para la prevención del alcoholismo y consumo de drogas, con el objetivo que los colaboradores vivan una vida saludable libre de alucinógenos. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 17).

**11.8 Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.**

Se entrevistó a la Gerente de Industrias Pichinte si existe comité y brigadas activos de Seguridad y Salud Ocupacional y manifestó que sí existió en algún momento. (VER ANEXO No.2 ENTREVISTA, PREGUNTA 18).

Según el cuestionario se determinó que el 100% de la empresa no cuenta con un comité y brigadas activos que contribuyan a la seguridad de cada uno de los empleados. Dicha situación refleja una deficiencia por parte de la Industria, ya que la falta de un comité de seguridad y brigadas capacitadas impide la implementación efectiva de protocolos de prevención y respuesta ante emergencias que puedan tener los colaboradores a la hora de la realización de sus tareas. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 16).

**11.9 Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.**

Con relación a la visita técnica a Industrias Pichinte se observó que, si poseen algún tipo de señalización, más sin embargo éstas se encuentran deterioradas y poco visibles por lo que se dificulta identificar a qué tipo de señalética corresponden.

Según consulta a los colaboradores el 93% de los empleados opinan que la institución si cuenta con señales de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras que un 7% dijo que “No”. Ante esto se le recomienda a la entidad, la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional donde se considere la señalética en cada área de la organización, con el propósito de dimensionar un mapa de riesgo que sea tomado en cuenta por cada uno de los empleados a fin de mitigar los riesgos y accidentes en el lugar de trabajo; porque cada señalización se colocará de manera visible. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 20).

A su vez se les consultó a los empleados el tipo de señalización que la industrias posee y según datos obtenidos refleja que el 32% manifiesta que la industria posee señales de prohibición, el 27% indica que existen señales de evacuación, mientras que el 18% es de señales de emergencia, y uno de los porcentajes más bajo corresponde al 7% con señales de salvamento. Esto indica un área de mejora donde la empresa realice una nueva señalética para toda la institución con el objetivo de disminuir los riesgos por accidentes laborales. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 21).

#### **11.10 Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.**

Se le consultó a la Gerente por medio de entrevista y afirmó que la institución no cuenta con ningún tipo de programa orientado a la concientización sobre la violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales, sin embargo, manifestó que les impartieron charlas hace muchos años. (VER ANEXO No.2 ENTREVISTA, PREGUNTA 10, 11 Y 13).

Con base a la obtención de datos sobre la interrogante, los encuestados confirman en su totalidad de que no existen programas de educación y sensibilización para la prevención de las infecciones de transmisión y educación sexual y reproductiva en

Industrias Pichinte, Esta información sugiere la creación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que es necesario que la entidad implemente programas, talleres y recursos que fortalezcan el conocimiento del personal sobre estos temas para contrarrestar las enfermedades por transmisión sexual y los colaboradores gocen de salud sexual y reproductiva. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 18).

De acuerdo a lo expresado en las respuestas del cuestionario se observa que el 93% de los colaboradores afirmaron que en la industria no se cuenta con Programas preventivos sobre la violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales, mientras que el 7% manifestó que si existen. Se sugiere a la entidad la creación e implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que indique este tipo de programas preventivos a fin de contribuir a la mejora continua del clima laboral creando un ambiente sano y seguro para las mujeres sin exclusión alguna. (VER ANEXO No.3 ANÁLISIS Y TABULACIÓN DE ENCUESTA, PREGUNTA 27).

## **12 Alcances y Limitaciones.**

En relación al diagnóstico de la situación actual en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte, se identificaron los siguientes alcances y limitaciones para su elaboración:

### **12.1 Alcances.**

Con respecto a los alcances, se mencionan los siguientes:

El acceso a toda la información pertinente sobre Seguridad y Salud Ocupacional es fundamental para la elaboración de los instrumentos necesarios en el diagnóstico de la situación actual de la empresa.

El respaldo y colaboración de la Alta Dirección es clave para facilitar el acceso a la información relevante y proporcionar orientación en el proceso de recopilación de los insumos necesarios para la elaboración del documento sobre la situación actual en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte.

La colaboración de los empleados de la entidad, ha sido invaluable para la realización del diagnóstico, ya que su disposición para responder a las preguntas del cuestionario y proporcionar cualquier otro insumo o retroalimentación solicitada ha enriquecido significativamente el proceso.

## **12.2 Limitaciones.**

En relación a la limitación se indica la siguiente:

Se proporcionó una semana (6 días hábiles) tiempo necesario para brindar respuesta a los cuestionarios, debido a la fuerte carga laboral de los empleados de Industrias Pichinte, y en caso de dudas poder explicar y aclarar las distintas inquietudes que surgieron en el momento.

## **13 Conclusiones.**

Finalmente, como equipo de investigación concluimos que:

- 13.1 Con base al diagnóstico en Industrias Pichinte se determinó que los trabajadores están expuestos a riesgos físicos que están presentes en cada uno de los procesos de manufactura.
- 13.2 Las instalaciones de la industria se encuentran sin mantenimiento. Los puestos de trabajo carecen de elementos ergonómicos fundamentales, como plantillas y sillas ajustables, lo que propicia condiciones laborales

inadecuadas y expone a los trabajadores a riesgos ergonómicos, con posibles consecuencias a largo plazo para su salud.

- 13.3 La entidad no posee una Política de Seguridad y Salud Ocupacional que garantice un entorno laboral seguro y saludable para fomentar la participación activa de los empleados en la prevención de riesgos y accidentes laborales.
- 13.4 En lo que a la salud respecta la industria no posee un control médico para sus empleados en el que se evalúe la aptitud física y mental a fin de garantizar el buen desempeño de sus funciones de manera segura y eficiente.
- 13.5 La empresa carece de señalización adecuada para los riesgos en sus instalaciones y de un mapa de riesgos. Además, no tiene planes de emergencia con procedimientos claros y los extintores no están distribuidos en todos los niveles del edificio principal y el anexo.
- 13.6 El personal no recibe capacitación con programas en materia de: Seguridad y Salud Ocupacional, en temas orientados a la concientización de programas complementarios de educación y sensibilización sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva, lo que incrementa el riesgo de accidentes y enfermedades debido a la falta de conocimiento sobre las medidas preventivas y de respuesta ante emergencias.

## **14 Recomendaciones.**

Se recomienda a Industrias Pichinte lo siguiente:

- 14.1 Implementar la Propuesta del Capítulo III: Programa De Seguridad Y Salud Ocupacional Para La Prevención De Riesgos Por Accidentes

Laborales, que contemple los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo a fin de brindar bienestar a los colaboradores.

- 14.2 Ejecutar un plan de mantenimiento preventivo para identificar problemas estructurales y eléctricos, asegurar luminarias adecuadas, y mejorar la ergonomía con alfombras antideslizantes, descansos regulares, sillas con soporte lumbar ajustable y reposapiés.
- 14.3 Desarrollar una Política de Seguridad y Salud Ocupacional involucrando a los colaboradores para identificar y solucionar los problemas sobre riesgos y accidentes laborales que vaya encaminada al cumplimiento de la normativa vigente.
- 14.4 Establecer un programa de evaluación médica ocupacional con personal médico certificado para llevar a cabo las evaluaciones de manera precisa y ética, con el fin de que se evalúe tanto la salud física como psicosocial adaptada a los riesgos asociados con cada puesto de trabajo.
- 14.5 Utilizar señales claras y visibles en las instalaciones, asegurando que en cada nivel del edificio principal y anexo se visualice un mapa de riesgos fácil de comprender. Este mapa debe indicar la ubicación de las áreas de riesgo, equipos de emergencia y los puntos de encuentro en caso de siniestros o simulacros programados, de acuerdo con los planes de emergencia.
- 14.6 Desarrollar programas de formación basados en la promoción de un entorno laboral seguro y saludable, incentivando a los empleados a participar activamente.

**CAPÍTULO III: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL  
PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS POR ACCIDENTES LABORALES EN  
INDUSTRIAS PICHINTE, UBICADA EN EL DISTRITO DE COJUTEPEQUE,  
MUNICIPIO DE CUSCATLÁN SUR.**

Esta propuesta se elaboró conforme a los 10 apartados que debe contener un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, según el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

**1 Objetivo Específico de la investigación.**

Elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Industrias Pichinte que contribuya a minimizar los riesgos y accidentes laborales.

**1.1 Actividades a desarrollar.**

- 1.1.1 Implementar medidas encaminadas a la prevención de riesgos ocupacionales y acciones inseguras, en las áreas que están expuestos los empleados Industrias Pichinte.
- 1.1.2 Conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para vigilar el cumplimiento del Programa para la Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales de los empleados de Industrias Pichinte.
- 1.1.3 Elaborar el mapa de riesgos y la señalización referente a la Seguridad y Salud Ocupacional adecuada para las instalaciones del edificio del edificio principal y anexo de la Industria a efecto de orientar a todo el personal sobre los riesgos y peligros que enfrenta en sus jornadas laborales.

## **2 Importancia.**

La importancia del programa antes mencionado en la organización es fundamental para garantizar el bienestar de los empleados y crear condiciones adecuadas para el desarrollo óptimo de sus actividades ocupacionales. Este programa no solo tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales, sino que también busca mejorar las condiciones detectadas de riesgo, lo que a su vez contribuirá a reducir costos innecesarios.

Entre los beneficios de este, se encuentran la disminución de multas por incumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus reglamentos, así como la reducción en la necesidad de sustituir y preparar personal, el pago de indemnizaciones y el manejo del estrés laboral.

Con relación a lo anterior Industrias Pichinte podrá fomentar un ambiente laboral más seguro y productivo, beneficiando tanto a los empleados como a la organización en su conjunto.

## **3 Objetivo del programa.**

Promover la Seguridad y Salud Ocupacional para la identificación y mitigación de riesgos laborales, haciendo uso de todos los mecanismos necesarios con la participación activa de los colaboradores garantizando el bienestar del personal en el entorno industrial.

## **4 Generalidades del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Este apartado proporciona toda la información necesaria para que el personal responsable de la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional pueda desempeñar sus funciones de manera efectiva. A continuación, se detallan los elementos importantes que deben ser considerados:

## **4.1 Política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Las políticas que se proponen en Industrias Pichinte son las siguientes:

### **4.1.1 Por parte del patrono:**

Capacitar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional al personal que conforme dicho comité, para que estos divulguen a todos los empleados en cada nivel de la empresa.

### **4.1.2 Por parte de los empleados:**

4.1.2.1 Adquirir y difundir los conocimientos en materia de Seguridad y Salud Ocupacional con interés, compromiso y responsabilidad.

4.1.2.2 Contribuir a la reducción de los accidentes laborales en el desarrollo de sus actividades.

4.1.2.3 Participar en la identificación y mitigación de riesgos laborales y obtener conocimiento de Seguridad y Salud Ocupacional garantizando el bienestar de todos los empleados.

El departamento de recursos humanos debe apoyar cualquier iniciativa por parte del comité, para trasladar la información a los colaboradores.

### **4.1.3 Divulgación.**

Las políticas deben ser comunicadas a todo el personal de la industria para asegurar su comprensión y correcta implementación. Se colocarán copias impresas de

estas políticas en lugares visibles, de modo que tanto el personal como los visitantes puedan acceder fácilmente a la información.

Además, se establecerá que toda la documentación relacionada con el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional será resguardada adecuadamente y estará disponible para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando así lo requiera.

#### 4.1.4 **Lineamientos Generales.**

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional tiene como objetivo principal facilitar la prevención de accidentes y enfermedades laborales vinculados a las actividades de la entidad. Esto se logrará mediante una gestión que abarca desde la planificación y organización hasta la dirección y evaluación de las responsabilidades, procesos y recursos necesarios para implementar eficazmente la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

#### 4.1.5 **Reglas básicas del programa.**

- 4.1.5.1 El programa deberá ser aprobado y apoyado por la Gerencia y los colaboradores de la Industria.
- 4.1.5.2 Se llevará un registro detallado de cada accidente y enfermedad ocupacional utilizando formularios específicos que serán diseñados para este fin.
- 4.1.5.3 La implementación de normas y guías para la prevención de riesgos ocupacionales se llevará a cabo en toda la entidad.
- 4.1.5.4 Se fomentará la participación activa de todo el personal en los programas de formación relacionados con seguridad y salud ocupacional.

4.1.5.5 La revisión y actualización del programa se llevará a cabo al menos una vez al año, realizando los ajustes necesarios según las circunstancias. Además, la documentación actualizada estará disponible para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando así lo requiera.

## **4.2 Organización de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

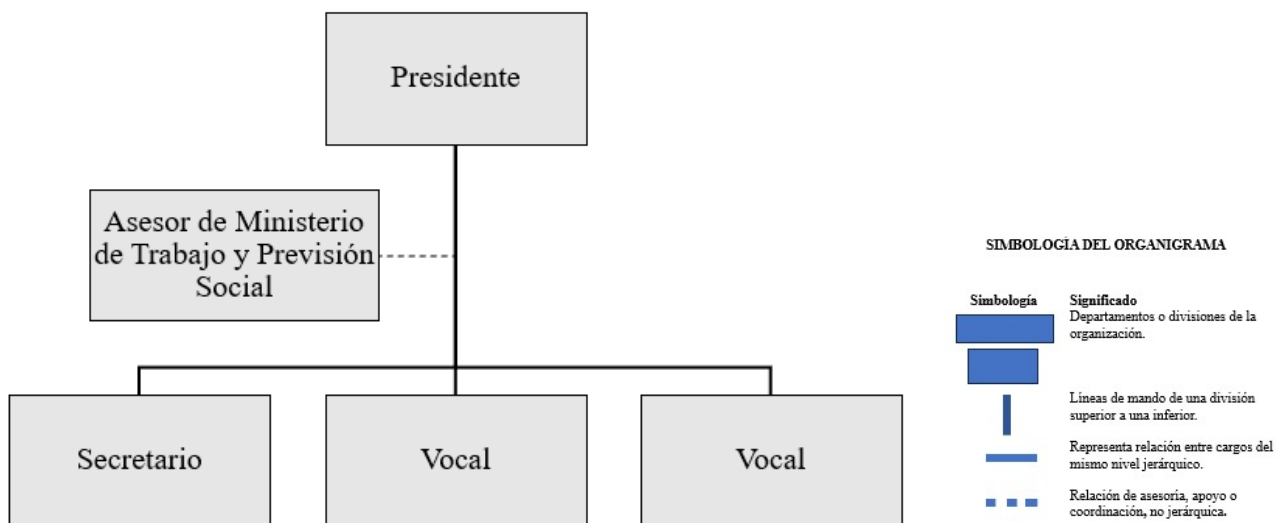
El comité de Industrias Pichinte, tendrá los siguientes lineamientos para conocer y ejecutar dichas funciones en la organización.

Por ser 16 empleados, solo tendrán un delegado y este será elegido por el patrono, como dicta la Ley General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo en el Capítulo II Art. 13.

#### 4.2.1 Estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

##### Ilustración 10

*Estructura orgánica del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*



*Nota.* La figura representa el organigrama del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente. Creación propia.

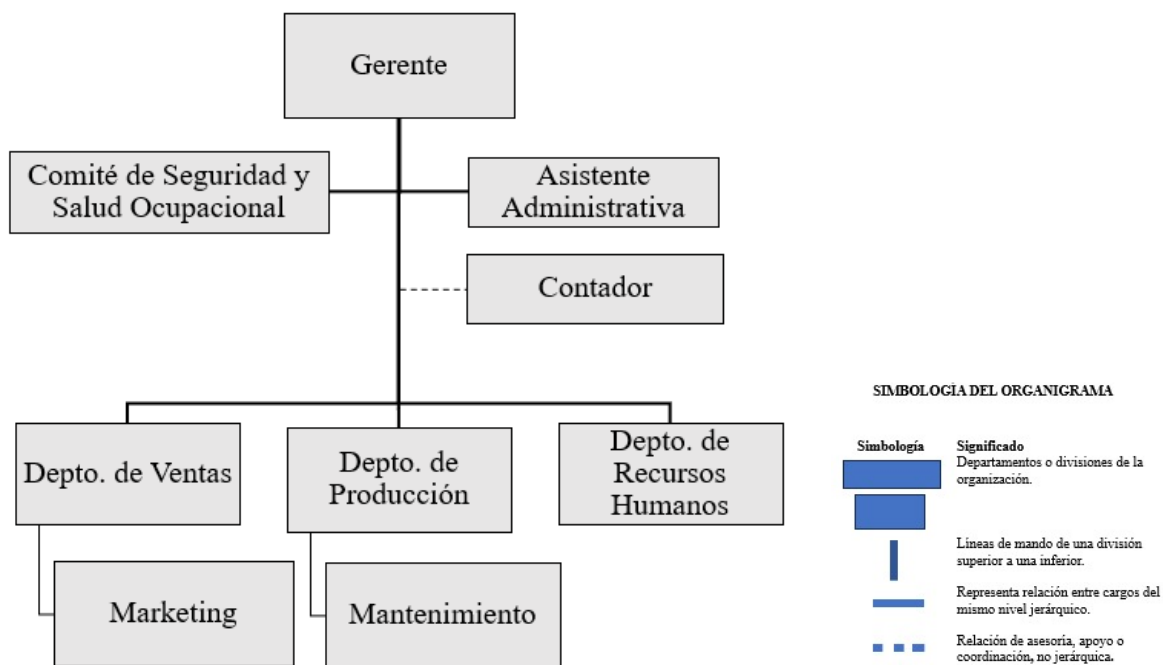
**Vigencia:** 2 años.

**Unidad Responsable de su Preparación:** Recursos Humanos y Gerencia General

**Fecha de Autorización:** Momento en que la alta dirección aprueba oficialmente el organigrama.

### Ilustración 11

*Estructura orgánica de Industrias Pichinte y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*



*Nota.* La figura representa el organigrama general de Industrias Pichinte y el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Fuente. Creación propia

Se recomienda a Industrias Pichinte delegar un jefe específico para el departamento de Recursos Humanos, con el fin de mejorar la gestión del talento humano, optimizar los procesos internos y fortalecer la comunicación organizacional.

### 4.3 Propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

Se proporciona una propuesta de una normativa que regule lo referente a medidas de Seguridad y Salud Ocupacional encaminadas a mantener las condiciones óptimas y

seguras en la empresa. (VER ANEXO No.5 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDUSTRIAS PICHINTE)

#### **4.4 Propuesta de Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

(VER ANEXO No.6 PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)

### **5 Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para Industrias Pichinte.**

#### **5.1 Mecanismos de Evaluación Periódica del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

##### **5.1.1 Alcance de los mecanismos de evaluación del programa.**

Para garantizar la efectividad del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte, se llevará a cabo una evaluación en los primeros dos meses del año siguiente a su implementación. Esta evaluación será realizada por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, con el apoyo de la gerencia, y se repetirá anualmente para identificar aspectos que no hayan sido considerados y para incluir nuevos riesgos que se detecten posteriormente. Se establecerá un registro detallado de las actividades realizadas, utilizando un cuadro de cumplimiento de medidas de prevención. Este cuadro incluirá:

##### **Descripción de riesgos y sus elementos para la matriz de cumplimiento.**

Este cuadro será fundamental, ya que proporcionará un parámetro claro para medir la efectividad del Programa, permitiendo a la empresa realizar ajustes necesarios y mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud ocupacional para todos sus empleados. (VER ANEXO No.7 DESCRIPCIÓN DE RIESGOS Y SUS ELEMENTOS PARA LA MATRIZ DE CUMPLIMIENTO)

### Matriz de Valoración de Riesgos.

Una matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto.

**Tabla 17**

*Matriz de riesgo.*

		SEVERIDAD		
		Ligeramente Dañino (LD)	Dañino (D)	Extremadamente Dañino (ED)
PROBABILIDAD	Baja B	Riesgo Trivial (T)	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)
	Media M	Riesgo Tolerable (TO)	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)
	Alta A	Riesgo Moderado (MO)	Riesgo Importante (I)	Riesgo Intolerable (IN)

*Nota. Esta tabla muestra la probabilidad y severidad de los riesgos.*

Indicadores para medir y evaluar problemas de desempeño del Programa de Seguridad Y Salud Ocupacional.

### **Matriz de cumplimiento de medidas de prevención.**

Para evaluar la ejecución del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, es fundamental contar con indicadores específicos. Estos indicadores tienen como objetivo medir y evaluar los problemas más significativos en el desempeño del proceso y en el control del Programa de Industrias Pichinte. La implementación de estos indicadores no solo permite un seguimiento efectivo, sino que también facilita la identificación de áreas de mejora y la toma de decisiones informadas para optimizar las condiciones laborales. (VER ANEXO No.10 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN)

**Tabla 18**

Indicadores para medir y evaluar los problemas del PSSO.

	<b>FRECUENCIA</b>	<b>MÉTODO</b>
Total de accidentes laborales registrados anualmente.	Anual	Se registrarán y clasificarán todos los accidentes ocurridos entre los empleados durante el año. Luego, se analizarán las causas de cada accidente y se ofrecerán recomendaciones concretas para prevenir que se repitan en el futuro.
Señalización de las instalaciones.	Anual	Se llevará a cabo una verificación para asegurar que las instalaciones estén debidamente señalizadas en relación con las medidas de prevención de riesgos. A través de una inspección anual, se registrarán los resultados encontrados.
Programas de capacitación para el personal en temas de prevención de riesgos laborales.	Anual	Se implementará un calendario definido en el plan de trabajo que especifica las capacitaciones programadas para el personal de este lugar de trabajo.
Inspecciones periódicas del lugar de trabajo realizadas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Semestral	Se verificará el seguimiento del trámite de las recomendaciones realizadas, como también la detección de nuevos riesgos.
Cumplimiento en el uso adecuado del equipo de protección personal por parte de los empleados.	Mensual	Se realizará una verificación mensual del uso del equipo de protección por parte de los empleados de la industria. Cualquier hallazgo se documentará para implementar las medidas preventivas necesarias.
Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Mensual	Se llevará a cabo una verificación de las sesiones que el Comité realice, tanto las ordinarias como las extraordinarias, según sea necesario.

*Nota. Esta tabla los indicadores para medir y evaluar problemas existentes en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.*

La Gerencia evaluará el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional siguiendo estos procedimientos:

- 5.1.1.1 Evaluaciones periódicas de los parámetros establecidos para medir el desempeño del programa de seguridad y salud ocupacional.
- 5.1.1.2 Inspecciones de verificación de aplicación de las medidas propuestas.
- 5.1.1.3 Análisis de los requerimientos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con respecto a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- 5.1.1.4 Revisión de cada uno de los documentos elaborados.
- 5.1.1.5 Realizar entrevistas a los colaboradores para verificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

## **5.2 Identificación, Evaluación, Control y Seguimiento Permanente de los Riesgos Ocupacionales.**

### **5.2.1 Mapa de riesgos de la empresa.**

Con base en el diagnóstico de seguridad y salud ocupacional realizado en la empresa, se propone este mapa de riesgos como primer paso para implementar medidas de control y prevención. (VER ANEXO No.9 PROPUESTA DE MAPA DE RIESGOS PARA INDUSTRIAS PICHINTE)

### **5.2.2 Identificación y evaluación de riesgos.**

La identificación y evaluación de riesgos es un proceso colaborativo que involucra a todos los niveles de la industria. Con el apoyo del Comité de Seguridad y

Salud Ocupacional y la Gerencia, es responsable de evaluar los riesgos en sus respectivas áreas. En aquellos casos que lo requieran, se solicitará el apoyo de especialistas externos.

A continuación de la evaluación de riesgos, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

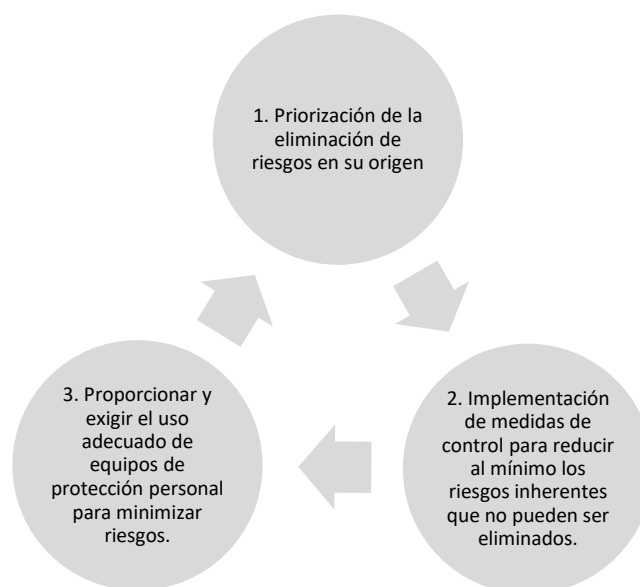
5.2.2.1 Priorizar actividades preventivas.

5.2.2.2 Definir un orden de actuación sobre riesgos en función de la gravedad y el número de trabajadores afectados.

Para llevar a cabo esta evaluación de riesgos de manera efectiva, es indispensable contar con un presupuesto asignado que permita priorizar las acciones y adoptar las medidas preventivas necesarias en el siguiente orden:

### **Ilustración 12**

#### *Medidas Preventivas.*



*Nota: Esta ilustración muestra las medidas preventivas para la evaluación de*

*riesgos.*

La evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo para identificar y controlar los riesgos emergentes derivados de cambios en los procesos de trabajo, la introducción de nuevas tecnologías, las modificaciones en el entorno físico y la variabilidad en la composición del personal.

### **5.2.3 Personal sensible o con características especiales.**

La unidad de Recursos Humanos mantendrá un registro actualizado de las trabajadoras embarazadas y del personal con discapacidad. Esta información será fundamental para que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional implemente medidas preventivas personalizadas, como ajustes ergonómicos, pausas activas y adaptaciones en el puesto de trabajo. El objetivo es garantizar el bienestar y la seguridad de todos los empleados, independientemente de sus condiciones.

### **5.2.4 Metodología de la evaluación de riesgos laborales.**

Esta se aplicará para identificar los riesgos a los que está expuesto el personal y se expondrá a la Gerencia para que tomen las respectivas medidas correctivas.

Para valorar los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la entidad, se efectuará una inspección procediendo de la siguiente manera:

5.2.4.1 Se recorrerán cada una de las áreas de las instalaciones para identificar posibles riesgos laborales.

5.2.4.2 Se tomarán en cuenta las tareas de los empleados y los peligros presentes en el lugar de trabajo.

Para cada tarea y riesgo identificado, se debe evaluar la gravedad de las posibles

consecuencias y la probabilidad de que ocurran. Los daños pueden ser:

**Tabla 19**

Clasificación de los daños.

Gravedad	Peligro
Ligeramente dañino	Lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material: daños superficiales como heridas o contusiones leves, irritación de los ojos por polvo. Por ejemplo: caídas provocadas por pisos resbaladizos y golpes con objetos que obstruyen el paso del personal en los pasillos.
Dañino	Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave: quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Por ejemplo: dermatitis que sufren los trabajadores por exposición al sol, daños por malas posturas por la falta de ergonomía en el lugar de trabajo.
Extremadamente dañino	Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave como amputaciones, fracturas mayores, lesiones fatales. Por ejemplo: accidentes de tránsito que están expuestos los trabajadores.

*Nota.* Esta tabla muestra la clasificación de los daños.

Para la evaluación de riesgo se debe considerar para cada puesto de trabajo la ficha de evaluación de riesgos en el cual, a cada riesgo identificado, se le asigna una probabilidad, luego la severidad de éste para asignarle un valor, para luego determinar las medidas preventivas implantadas ante el riesgo y si no existen proponer medidas preventivas, asignando un responsable para su ejecución y estableciendo un tiempo para implementarlas.

### Informe de valoración de riesgos.

Una vez de haber realizado la ficha de evaluación puestos de trabajo en el que se reflejen los riesgos de cada puesto, se deberá de tomar acciones para mejorar las condiciones de trabajo, y de acuerdo a los riesgos identificados se deberá de proponer las siguientes medidas de conformidad a los resultados.

**Tabla 20**

*Valoración de riesgos.*

RIESGO	ACCION Y TEMPORIZACIÓN
Trivial (T)	No requiere acción específica.
Tolerable (TO)	La prevención actual es suficiente; Sin embargo, se explorarán alternativas más económicas o ajustes que no representen un gasto significativo.  Es necesario realizar revisiones regulares para garantizar que las medidas de control sigan siendo efectivas.
Moderado (M)	Es necesario actuar para disminuir el riesgo, identificando las inversiones necesarias. Estas medidas de reducción de riesgo deben implementarse dentro de un plazo establecido.  Ante un riesgo moderado con consecuencias muy dañinas, se necesitará una evaluación más precisa de la probabilidad de daño para definir si las medidas de control deben mejorarse.
Importante (I)	El trabajo debe posponerse hasta la reducción del riesgo, cuyo control puede necesitar muchos recursos. Si el riesgo aparece en un trabajo en curso, debe solucionarse más rápido que los riesgos moderados.
Intolerable (IN)	El trabajo no debe empezar ni seguir hasta que el riesgo se reduzca. Si reducir el riesgo es imposible, incluso con recursos ilimitados, el trabajo debe prohibirse.

*Nota.* Esta tabla muestra la valoración de los riesgos.

### Control de riesgos.

La Gerencia, en conjunto con el Comité de Seguridad, llevará a cabo la implementación del Mapa de Riesgos, el cual permitirá identificar, evaluar y controlar los

riesgos laborales y las condiciones inseguras en todos los puestos de trabajo.

**Cotización de señalética.** (VER ANEXO No.11 COTIZACIÓN DE SEÑALETICA)

### 5.3 Registro y Notificación de Accidentes, Enfermedades Profesionales y Sucesos Peligrosos.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de coordinar y gestionar el proceso de registro, investigación y análisis de todos los accidentes y enfermedades laborales que ocurran en la empresa. Contará con el apoyo activo de la Gerencia, así como de los trabajadores directamente relacionados con el suceso, quienes proporcionarán la información necesaria para la elaboración de informes detallados y oportunos.

#### Descripción del procedimiento.

A continuación se detalla el procedimiento a seguir en Industrias Pichinte para investigar y notificar accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos.

#### Tabla 21

*Procedimiento a seguir en Industrias Pichinte para investigar y notificar accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos.*

No.	Actividad	Responsable	
Notificación	1	Todo Trabajador que conozca de un accidente o enfermedad laboral dentro de la empresa deberá reportarlo verbalmente o de forma escrita a su jefe inmediato o al delegado de Prevención.	Trabajadores de la Empresa.
	2	La jefatura del área de trabajo donde haya ocurrido el accidente deberá comunicar de inmediato lo sucedido a: La unidad de Recursos Humanos, la cual completará y enviará el formulario al SNNAT (Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo). (VER ANEXO No.11 COTIZACIÓN SEÑALETICA)	Jefatura de la Empresa

Investigación	3	El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para que realice la investigación y registro del accidente, enfermedad laboral o suceso peligroso. Para la investigación del accidente, enfermedad o suceso peligroso se acudirá al lugar donde éstos hubieran ocurrido, a más tardar 4 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. La investigación incluirá, al menos, lo siguiente: Datos personales del accidentado, Datos del accidente, Motivo de visita, Lesiones o daños materiales.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	4	Realizar el análisis del accidente, siempre se parte del último hecho de la lesión, se va cronológicamente hacia atrás y se van realizando una serie de preguntas tales como: ¿Qué ha sido necesario para que se produzca...? ¿Ha sido necesario otro hecho para que se produzca...?	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	5	Con la información obtenida el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el informe de investigación de accidente de trabajo y enviará una copia de la investigación a la Unidad de Recursos Humanos para su respectivo registro. (VER ANEXO No.11 COTIZACIÓN SEÑALETICA)	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	6	Recibirá el informe de investigación y se encargará de notificar al Ministerio de Trabajo a través del Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo (SNNAT), y presentar el formulario en físico a la Dirección de Previsión Social.	Unidad de Recursos Humanos
	7	Realizará el análisis del accidente, estableciendo acciones correctivas o preventivas	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	8	Dará seguimiento a las acciones correctivas y preventivas hasta que sean concretadas.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
	9	Realizará mensualmente el registro de accidentes y deberá evidenciar dicha revisión en acta de reunión del Comité.	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

*Nota.* Esta tabla muestra el procedimiento para para investigar y notificar accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos.

**Formulario de notificación de accidentes, enfermedades ocupacionales y sucesos peligrosos.**

La entidad notificará al Ministerio de Trabajo y Previsión Social sobre cualquier accidente laboral a través de la Unidad de Recursos Humanos, utilizando el formulario adjunto. (VER ANEXO No.12 FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS)

### **Recomendaciones al empleador y respuesta al comité.**

En las reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se definirán y priorizarán las acciones preventivas a implementar, con el fin de reducir significativamente los riesgos laborales. Los registros de estas sesiones servirán como herramienta de seguimiento y evaluación.

### **Costos.**

Los costos de la actividad se detallan a continuación:

**Tabla 22**

*Costos de actividad.*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Resma de papel	1	\$ 7.63	\$ 7.63
Libretas de papel	1	\$ 2.00	\$ 2.00
Caja de Lapiceros	1	\$ 1.45	\$ 1.45
Fastener	1	\$ 1.20	\$ 1.20
Folder	10	\$ 0.11	\$ 1.10
Tablas de madera MDF Carta	3	\$ 2.30	\$ 6.90
Perforador mediano	1	\$ 7.40	\$ 7.40
<b>Total (Precios incluyen IVA)</b>			<b>\$ 27.68</b>

*Nota.* Esta tabla muestra los costos de actividad de forma detallada.

## **5.4 Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.**

#### 5.4.1 **Organización del plan.**

Industrias Pichinte deberá crear brigadas, y el Comité será el encargado de diseñar, difundir, evaluar, actualizar el Plan de Emergencia y Evacuación en caso de un siniestro.

Para implementar el Plan de Emergencia y garantizar una respuesta efectiva ante situaciones críticas, se deberán designar, como mínimo, las siguientes brigadas:

5.4.1.1 Brigada de evacuación.

5.4.1.2 Brigada de primeros auxilios.

5.4.1.3 Brigada prevención y combate de incendios.

Los integrantes de estas brigadas serán responsables de actuar de manera directa y efectiva durante las situaciones de emergencia.

#### 5.4.2 **Responsables de implementación.**

Las funciones asignadas a cada uno de los responsables para la atención de emergencias son las siguientes:

5.4.2.1 Comité de Seguridad y Salud ocupacional. Antes de la emergencia:

5.4.2.1.1 Evaluar y aprobar las modificaciones y actualizaciones realizadas al Plan de Emergencia y Evacuación, asegurando que se mantenga la eficacia y pertinencia del mismo.

5.4.2.1.2 Gestionar y proveer de los recursos para la atención de las emergencias.

5.4.2.1.3 Vigilar por el cumplimiento de las rutinas de inspección.

5.4.2.1.4 Diseñar y ejecutar los planes de capacitación y divulgación de las actividades de atención de emergencias.

5.4.2.1.5 Programar y ejecutar por lo menos un simulacro al año.

5.4.2.2 Durante la emergencia:

5.4.2.2.1 Colaborar y atender de forma inmediata a las personas que lo necesitan.

#### 5.4.2.3 Después de la emergencia:

5.4.2.3.1 Evaluar la ejecución de las actividades del plan de emergencia.

5.4.2.3.2 Realizar las investigaciones para determinar la causa de la emergencia.

5.4.2.3.3 Solicitar las acciones correctivas y verificar su implementación.

#### 5.4.2.4 Comité de Evacuación y Emergencia. Antes de la emergencia:

5.4.2.4.1 Gestionar ante Comité los recursos para atención de emergencias.

5.4.2.4.2 Revisar por lo menos una vez al año el plan y realizar las modificaciones si aplica.

5.4.2.4.3 Coordinar las actividades de este plan con otras instituciones con las que se compartan espacios comunes.

#### 5.4.2.5 Durante la emergencia:

5.4.2.5.1 Coordinar las acciones de las brigadas de emergencias.

5.4.2.5.2 Dar la indicación de evacuación del personal si es necesario.

5.4.2.5.3 Mantener comunicación con el Comité de seguridad e informar acerca del desarrollo de la emergencia.

#### 5.4.2.6 Después de la emergencia:

Inspeccionar y otorgar la aprobación necesaria para la incorporación a las labores en el lugar de trabajo.

5.4.2.6.1 Recopilar la información proporcionada por cada brigada de emergencia.

5.4.2.6.2 Colaborar con la investigación de la causa de la emergencia.

5.4.2.6.3 Gestionar los recursos para la implementación de las acciones correctivas.

#### 5.4.2.7 Brigada de Primeros Auxilios.

Durante la emergencia:

5.4.2.7.1 Brindar atención básica inmediata para estabilizar a cualquier miembro del personal que resulte herido para luego remitirlos al Seguro Social.

5.4.2.8 Brigada de evacuación.

Durante la emergencia:

5.4.2.8.1 Coordinar y evacuar a las personas (trabajadores y visitantes) de las instalaciones a un área segura una vez se haya emitido el aviso de evacuación por parte de la jefatura.

5.4.2.9 Brigada de prevención y combate de incendios.

Durante la emergencia:

5.4.2.9.1 Son los responsables de prevenir y controlar un incendio y en conjunto con la brigada de evacuación tomar acciones efectivas que minimicen el riesgo de pérdidas humanas.

#### 5.4.3 **Mecanismos de comunicación y alerta.**

Los siguientes medios se utilizarán para asegurar que tanto el personal como los clientes estén plenamente informados sobre el plan de emergencia y evacuación:

- Capacitación Interna al personal, esta debe ser integrada en la planificación anual de capacitaciones.
- Programación de Simulacros en los cuales participen todos los trabajadores de la institución.
- Se pondrán carteles informativos en lugares estratégicos y visibles dentro de la empresa, que contengan instrucciones claras sobre cómo manejar situaciones de emergencia. Por ejemplo, se propone incluir carteles que indiquen los pasos a seguir en caso de sismo o incendio (VER ANEXO No.21 COTIZACIÓN DE CAPACITACIONES).

#### 5.4.4 **Equipos y medios de respuesta ante emergencias**

Para garantizar una atención adecuada en caso de emergencia, la industria deberá

contar con los siguientes elementos:

**Tabla 23**

*Equipos y medios de respuesta ante emergencias.*

<b>Equipo/ suministro</b>	<b>Función</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Frecuencia de Inspección/Revisión</b>	<b>Responsable de Inspección/Revisión</b>
Kit de Primeros Auxilios	Atender al lesionado	Completo	Mensual	Brigada de primeros auxilios
Rutas de evacuación	Vías para la salida del personal	Señalizadas libre de obstáculos	Mensual	Brigada de evacuación
			Diario	Delegado de prevención
Lámparas de emergencia	Iluminar las rutas de evacuación	Señalizadas	Mensual	Brigada de Evacuación
Camillas con arnés	Trasladar al lesionado	Libre de obstáculo	Diario	Brigada de Evacuación
Interruptores de Energía	Cortar la provisión de energía	Libre de obstáculo	Diario	Delegado de prevención
Extintores	Extinguir y controlar el fuego	Cargado	Mensual	Brigadas de prevención y combate de incendios
		Libre de Obstáculos	Diario	Delegado de prevención
Alarma de evacuación	Alertar al personal	Señalizadas	Mensual	Delegado de prevención
Detectores de humo	Alertar al personal	Señalizadas	Mensual	Delegado de prevención
Megáfono	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de prevención
Silbatos	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de prevención
Teléfonos	Comunicación	Cargado	Diario	Delegado de prevención

*Nota.* Esta tabla el equipo y medios de respuesta ante emergencia.

#### 5.4.5 **Ruta de evacuación y puntos de reunión.**

Se propone el diseño de una ruta de evacuación que se colocará en un lugar visible para que tanto empleados como visitantes de la empresa puedan consultarla fácilmente en caso de emergencia. Este diseño garantizará que todos estén informados sobre el procedimiento a seguir, promoviendo una evacuación rápida y segura.

#### 5.4.6 **Procedimientos de respuesta ante un terremoto.**

La industria debe contar con procedimientos de respuesta claramente establecidos ante situaciones de emergencia, asegurando que todo el personal esté familiarizado con ellos y sepa seguir las indicaciones adecuadas para prevenir lesiones y pérdidas humanas.

Antes del Terremoto se debe:

Verificar de forma permanente aspectos de seguridad como los siguientes:

- 5.4.6.1 Señalización y mantenimiento de la zona de seguridad establecida.
- 5.4.6.2 Señalización de las rutas de escape principales o secundarias elegidas.
- 5.4.6.3 Ubicación y funcionamiento de los elementos de extinción de incendios.
- 5.4.6.4 Fijación de elementos pesados u objetos peligrosos.
- 5.4.6.5 Localizar las rutas de evacuación.
- 5.4.6.6 Identificar las zonas de seguridad.
- 5.4.6.7 Evaluar el estado general de la infraestructura para identificar zonas seguras e inseguras, para buscar refugio dentro y fuera de las instalaciones.
- 5.4.6.8 Aprendizaje y práctica de los primeros auxilios, así como el uso de extintores.
- 5.4.6.9 Colocar en cada área de la industria de manera visible las indicaciones de seguridad. (VER ANEXO No.21 COTIZACIÓN DE CAPACITACIONES)

5.4.6.10 Realizar simulacros de evacuación cada seis meses.

Durante el Terremoto:

- 5.4.6.1 Conservar la calma.
- 5.4.6.2 Acatar las indicaciones de la brigada de evacuación.
- 5.4.6.3 Alejarse de ventanas, estantes y cualquier objeto que pueda caer.
- 5.4.6.4 En la medida de lo posible, eliminar fuentes de incendio y alejarse.
- 5.4.6.5 Es necesario evacuar, protegerse la cabeza y salir de las instalaciones de manera ordenada.
- 5.4.6.6 Dirigirse a la zona designada como segura.

Después del Terremoto:

- 5.4.6.1 Mantener la calma, no aterrorizarse y salir rápido protegiendo la cabeza con las extremidades superiores.
- 5.4.6.2 No correr.
- 5.4.6.3 Dirigirse a la zona señalada como segura.
- 5.4.6.4 En caso de haber quedado atrapado, conservar la calma y tratar de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- 5.4.6.5 El coordinador de la Brigada de evacuación deberá llevar consigo la lista del personal presente en el momento del terremoto.
- 5.4.6.6 La brigada de primeros auxilios deberá llevar consigo el botiquín de primeros auxilios.

#### 5.4.7 Calendarización y registro de simulacros.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte deberá llevar a cabo un simulacro de evacuación cada seis meses, asegurando la participación de todo el personal.

Cada simulacro realizado será evaluado utilizando el formulario que se presenta a continuación, lo que permitirá identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad del procedimiento en situaciones reales.

**Formulario para evaluar simulacros.** (VER ANEXO No.14 FORMULARIO PARA EVALUAR SIMULACROS)

La Gerencia debe mantener un registro detallado de cada simulacro realizado en la institución y actualizar dicho registro después de cada ejercicio. Para ello, se utilizará el siguiente informe:

**Formulario de informe de simulacros.** (VER ANEXO No.15 FORMULARIO DE INFORME DE SIMULACROS)

#### 5.4.8 Costos.

**Tabla 24**

*Costos de implementación de plan de emergencia y evacuación.*

<b>Equipo/ Suministro</b>	<b>Función</b>	<b>Costo</b>
Kit de Primeros Auxilios	Atender al lesionado	\$ 155.00
Kit de inmovilización	Trasladar al lesionado	\$ 550.00
Lámparas de emergencia led 18v.	Iluminar la ruta de evacuación	\$ 24.95
Extintores 20 lbs abc ul recargable.	Extinguir y Controlar el fuego	\$ 125.00
Alarma Detectores de humo	Alertar al personal	\$ 10.50

Megáfono	Comunicación	\$ 91.00
Silbatos metal	Comunicación	\$ 9.50
Sub-Total (precios incluyen IVA)		\$ 965.95
Imprevistos		\$ 100.00
<b>Total</b>		<b>\$1,065.95</b>

---

*Nota. Esta tabla muestra los costos de implementación del plan de emergencia y evacuación.*

### **5.5 Entrenamiento Teórico y Práctico en Forma Inductora y Permanente a los Trabajadores/as Sobre sus Competencias, Técnicas y Riesgos Específicos de su Puesto de Trabajo, así como los Riesgos Ocupacionales Generales de la Empresa que le Pueden Afectar.**

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades de su personal, así como actualizar sus conocimientos en su área de competencia, la entidad debe implementar un plan de capacitación basado en los riesgos laborales identificados. Los empleados deberán recibir formación en prevención de riesgos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Gestión para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

A continuación, se presenta la temática propuesta para la capacitación en prevención de riesgos relacionados con la seguridad y salud ocupacional:

#### **5.5.1 Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo.**

Al conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la Gerencia de la

industria debe implementar un proceso de formación e instrucción, enviando a los miembros del comité a recibir capacitación en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Posteriormente, estos miembros capacitarán a todo el personal de la empresa.

Con la creación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se sugiere programar capacitaciones semestrales para explicar el contenido del programa y las mejoras que se puedan realizar. Para llevar a cabo estas capacitaciones, es esencial contar con el apoyo de la Gerencia ya que algunos temas especializados deberán ser impartidos por entidades acreditadas o expertos en áreas específicas.

Además, todos los trabajadores tienen la obligación de asistir a las jornadas de capacitación y participar activamente en su desarrollo mediante comentarios y sugerencias. También serán responsables de poner en práctica los conocimientos adquiridos y las recomendaciones expresadas, con el fin de mejorar las condiciones laborales en la industria.

(VER ANEXO No.16 Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo)

## **5.6 Establecimiento del Programa de Exámenes Médicos y Atención de Primeros Auxilios en el Lugar de Trabajo.**

Con base en el diagnóstico de riesgos laborales, se establecerán los exámenes médicos de rutina necesarios para prevenir enfermedades, garantizar la reinserción laboral y promover la salud de los trabajadores, cumpliendo así con los requisitos de seguridad y salud ocupacional.

### **5.6.1 Metodología.**

Con el objetivo de garantizar la salud y el bienestar de los trabajadores, se llevará a cabo una evaluación detallada de los puestos de trabajo para determinar los

exámenes médicos necesarios. Los resultados de estos exámenes, junto con cualquier otro evento relacionado con la salud del trabajador, se documentará en su expediente personal.

Se deberá realizar un chequeo médico según lo siguiente:

- 5.6.1.1 Reconocimiento médico, previo a su ingreso a la institución y posteriormente realizar una evaluación ocupacional,
- 5.6.1.2 Detectar si presenta las condiciones físicas idóneas para el tipo de trabajo que realiza.

Para lo anterior se propone:

- 5.6.1.1 La Gerencia deberá realizar un listado del personal a su cargo a fin de llevar un control de estos.
- 5.6.1.2 Llenar una ficha de control de exámenes del trabajador.
- 5.6.1.3 Consulta médica de control, de acuerdo a los resultados de exámenes tomados, en un plazo no mayor de tres semanas con respecto a la primera consulta.
- 5.6.1.4 Control de referencia a Ginecología para el control y vigilancia del Cáncer Cérvico-uterino y mamas, en los casos necesarios.
- 5.6.1.5 Control de referencia de exámenes de próstata en los casos necesarios.
- 5.6.1.6 Llenado de hoja de denegatoria del examen médico, para aquellos trabajadores/as que no consientan en su realización; a fin de que quede constancia por escrito en el historial médico del trabajador/a.
- 5.6.1.7 Vigilancia de las enfermedades profesionales diagnosticadas por el médico del Trabajo del Seguro Social en los empleados/as de la empresa.

La institución deberá realizar a través de la clínica más cercana del Instituto

Salvadoreño del Seguro Social, la vigilancia de la salud de los trabajadores/as haciendo un especial énfasis en el personal Operativo y administrativo, ya que son expuestos a enfermedades que atenten a su salud y esto impacta en su rendimiento laboral.

Exámenes propuestos:

De rutina:

5.6.1.1 Hemograma.

5.6.1.2 General de Heces.

5.6.1.3 General de Orina.

De acuerdo a la evaluación de riesgos ocupacionales de los trabajadores/as y en los casos que el diagnóstico médico lo requiera.

5.6.1.1 Mamografía.

5.6.1.2 Citología.

5.6.1.3 Próstata.

5.6.1.4 Glucosa, colesterol y triglicéridos.

Los resultados deberán ser confidenciales y no utilizados para discriminación laboral.

(VER ANEXO No.17 Ficha de control de exámenes)

(VER ANEXO No.18 Ficha denegatoria de exámenes)

## 5.6.2 Recursos.

Humanos: El personal médico de la clínica que atiende a los empleados de la

empresa.

**Materiales:** Los expedientes clínicos, formularios de control de actividades propios de la clínica, listados de los empleados de la entidad.

Con el objetivo de promover la salud y el bienestar de todos sus colaboradores, la industria establecerá un programa de exámenes médicos que contemple las diferencias de género y asignará los recursos financieros necesarios para su ejecución.

### 5.6.3 Periodicidad de la práctica de las pruebas.

A fin de cumplir con la normativa vigente y proteger la salud de los trabajadores, se llevarán a cabo exámenes médicos semestrales. Estos exámenes permitirán identificar de manera temprana cualquier condición de salud que pueda representar un riesgo laboral.

### 5.6.4 Organización para la atención de primeros auxilios

A fin de garantizar una atención inicial adecuada en caso de accidentes o incidentes, se dotará a cada área de trabajo de un botiquín de primeros auxilios. Este botiquín estará equipado con los siguientes elementos esenciales:

**Tabla 25**

*Botiquín de primeros auxilios.*

<b>N°</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Frasco de 120 ml de Acetaminofén 120 mg	1
2	Sobres granulado Suero Oral Coco Ancalmo	2
3	Sobres granulado Suero Oral Naranja Ancalmo	2
4	Blíster de 10 tabletas de Nomasdol 500 mg	2
5	Blíster de 10 tabletas de Nomasgrip Forte FG	2
6	Blíster de 10 tabletas de Loratadina 10 mg	2
7	Blíster de Peptobismol tabletas masticables	1
8	Tarro de 30 gr de Salicilato de metilo Carosa	1
9	Alcohol Antiséptico 90º 120 ml PQ.	1
10	Frasco de 120ml de Agua Oxigenada Solución Tópica.	1
11	Empaque de Algodón 2.5 gr	1
12	unidades de curitas rectangular.	6

13	Esparadrapo 1"x10 ydas.	1
14	sobres de Gasa 7.5x7.5.	2
15	Venda de Gasa 2" x 10 ydas 45 gr.	1
16	Venda Elástica 2"x5 ydas.	1

*Nota. Esta tabla muestra los insumos que debe contener un botiquín de primeros auxilios.*

Deberá ser accesible, sobre todo donde pueden producirse los accidentes y ser de materiales robustos que protejan el contenido del calor, la humedad, el polvo y los malos tratos y estar identificado claramente como material de primeros auxilios, algunos cuidados del botiquín de primeros auxilios son los siguientes:

- 5.6.4.1 Identificarlo con viñetas los elementos que contiene.
- 5.6.4.2 Mantener limpio y ordenado.
- 5.6.4.3 Ponerlo en un lugar fresco.
- 5.6.4.4 Evitar guardar medicamentos.
- 5.6.4.5 Colocar en él solamente componentes que estén autorizados para usar.
- 5.6.4.6 Debe ser revisado constantemente, para verificar caducidad y buen estado de los materiales.
- 5.6.4.7 Colocar en un lugar de fácil acceso.
- 5.6.4.8 Enseñar al personal sobre su uso.
- 5.6.4.9 Evitar cerrarlo con llave.

Además de brindar una respuesta rápida y efectiva en caso de accidentes o enfermedades laborales, se establecerá un directorio de contactos de emergencia que incluirá los números telefónicos de instituciones de salud y servicios de emergencia.

**Tabla 26***Guía telefónica de instituciones de emergencia.*

<b>Institución</b>	<b>Teléfono</b>
Policía Nacional Civil (PNC)	911
PNC Denuncias	122
Cuerpo de bomberos de El Salvador	913
Protección Civil	2201-2424
Sistema de Emergencias Médicas	132
Cruz Roja Salvadoreña	2239-4930
Cruz Verde Salvadoreña	2284-5792
Comandos de Salvamento	2133-0000
ANDA	2244-2632
AES	2506-9000
DEL SUR	2233-5600

*Nota. Esta tabla muestra la guía telefónica de instituciones de emergencia.*

### **5.7 Establecimiento de Programas Complementarios Sobre el Consumo de Alcohol y Drogas, Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH SIDA, Salud Mental y Reproductiva.**

Las actividades educativas y de promoción de estilos de vida saludables deben implementarse para contribuir a la creación de entornos laborales seguros, fomentar la salud reproductiva, mejorar el clima laboral y potenciar la imagen de la empresa. Para lograrlo, es importante considerar lo siguiente:

#### **5.7.1 Sensibilización a los empleados/as.**

La concientización de los trabajadores es fundamental para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales en el entorno de trabajo. Para lograrlo, la empresa debe ofrecer charlas, publicar artículos en carteleras y difundir afiches y videos

sobre los siguientes temas:

#### 5.7.1.1 **Prevención de consumo de Alcohol y drogas.**

5.7.1.1.1 Concientizar a los colaboradores sobre los efectos nocivos del alcohol en su salud, rendimiento laboral y vida familiar.

5.7.1.1.2 Identificar los factores que pueden influir en el consumo del Alcohol.

#### 5.7.1.2 **Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA.**

5.7.1.2.1 Fomentar la prevención a través de capacitaciones con el apoyo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

5.7.1.2.2 Promover el uso constante del preservativo como medida de prevención contra el VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

5.7.1.2.3 Prevención del estigma y la discriminación relacionados con el VIH mediante la realización de talleres.

#### 5.7.1.3 **Conmemoración del Día Mundial de la lucha contra el VIH, salud mental y reproductiva.**

Promover conductas saludables mediante actividades educativas en esta área, como jornadas antiestrés, torneos de fútbol que fomenten la convivencia entre compañeros de trabajo que refuercen los valores.

#### 5.7.2 **Costos**

**Tabla 27**

*Costos de implementación de programas complementarios.*

<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Costo unitario</b>	<b>Costo Total</b>
Resma Papel bond	1	\$ 5.20	\$ 5.20
Plumones	15	\$ 0.77	\$ 11.55

Impresiones	15	\$ 0.60	\$ 9.00
<b>Total</b>			<b>\$ 25.75</b>

*Nota. Esta tabla muestra los costos de implementación de programas complementarios.*

### **5.8 Planificación de las Actividades y Reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

Con el fin de fomentar una cultura de prevención, se establecerá un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Este comité, integrado por representantes de la Gerencia y los trabajadores, será el responsable de implementar las medidas de prevención, promover la participación activa de todos y asegurar la mejora continua del programa.

A continuación, se presentan las actividades que se deben desarrollar por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte:

**Tabla 28**

*Planificación de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*

No	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	Elaboración del Reglamento Interno para el funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.	Dicho reglamento es necesario para dar cumplimiento al Decreto Legislativo N° 254.
2	Supervisiones periódicas a las Instalaciones de la Empresa.	Se realizarán supervisiones a las instalaciones con el objetivo de detectar y solventar posibles hallazgos en materia de seguridad y salud ocupacional.
3	Elaboración de informes de supervisiones realizadas a las instalaciones de la empresa.	Los informes detallarán cada uno de los hallazgos y a su vez se harán saber las recomendaciones tomadas o en aquellos casos en los cuales habrá intervención del patrono se sugerirá la forma de subsanarlos.

4	Elaboración de material impreso sobre Seguridad y Salud Ocupacional a los empleados/as.	Se elaborarán boletines informativos con recomendaciones sobre Seguridad y Salud ocupacional los cuales se entregarán al personal que labora en la empresa.
5	Coordinación de capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados.	Se realizarán las gestiones necesarias para coordinar capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional para los empleados/as con la finalidad de crear brigadas y tener los conocimientos necesarios sobre qué hacer en caso de emergencias, entre las cuales se mencionan:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.</li> <li>• Curso Básico de Primeros Auxilios.</li> <li>• Charlas sobre Salud Mental.</li> <li>• Capacitación en el uso y manejo de extintores.</li> <li>• Charlas sobre Técnicas de Evacuación</li> <li>• Prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA</li> <li>• Capacitación sobre salud reproductiva</li> <li>• Jornada de toma de Colesterol, Triglicéridos, Glucosa, Índice de Masa Corporal, Talla, Peso y toma de Presión Arterial.</li> </ul> <p>Para la ejecución de las actividades del comité se deberá contar con el apoyo de las diferentes jefaturas, así como el apoyo tanto logístico como financiero de la Gerencia General ya que algunos temas de especialidad deberán ser brindados por instituciones especializadas en las áreas a tratar.</p>		
6	Seguimiento e Investigación de casos de accidentes laborales y enfermedades profesionales.	Realizar investigación de accidentes de trabajo en el área administrativa y operativa; así como llevar un registro de dichas investigaciones y elaborar el reporte que será entregado a la Unidad de Recursos Humanos. Se le dará seguimiento al accidente de trabajo para conocer la periodicidad con que se están produciendo y buscar alternativas de solución.

*Nota. Esta tabla muestra la planificación de actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.*

### **5.9 Formulación de un Programa de Difusión y Promoción de las Actividades Preventivas en los Lugares de Trabajo.**

La empresa implementará un programa de difusión para promover la seguridad y salud ocupacional, el cual incluirá:

- 5.9.1 Colocar en un área visible de la oficina de la Empresa la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de “Industrias Pichinte” y divulgar a los trabajadores/as.
- 5.9.2 A fin de promover la participación de los trabajadores en las actividades de prevención, se elaborarán carteles informativos en los que se comunicarán las fechas de las capacitaciones en seguridad y salud ocupacional, los simulacros programados y las normas generales establecidas.
- 5.9.3 Informar y proporcionar instructivos comprensibles para garantizar que todos los trabajadores conozcan y comprendan el significado de las señales de seguridad (advertencia, obligación y peligro) utilizadas en la empresa.
- 5.9.4 A fin de sensibilizar a los trabajadores sobre los riesgos laborales, se colocarán carteles informativos en lugares visibles con el objetivo de promover la prevención de accidentes.

#### **5.10 Formulación de Programas Preventivos, y de Sensibilización sobre Violencia hacia las Mujeres, Acoso Sexual y demás Riesgos Psicosociales.**

La empresa deberá llevar a cabo medidas preventivas contra la violencia hacia las mujeres para lo cual se propone lo siguiente:

- 5.10.1 Establecer convenios con Instituciones Especializadas en esta área, como ISDEMU, DIGNAS y la Asociación de las Mélicas, para que proporcionen formaciones sobre violencia hacia las mujeres, así como talleres y jornadas motivacionales. Además, se debe garantizar el acceso a atención médica proporcionada por psicólogos especialistas cuando sea necesario, lo que permitirá a las víctimas manejar el impacto de estas experiencias en sus vidas y en sus relaciones con personas cercanas.
- 5.10.2 Creación de afiches que promuevan la igualdad de género.

- 5.10.3 Organizar jornadas de antiestrés y actividades de esparcimiento saludable para las trabajadoras.
- 5.10.4 Informar sobre acciones que constituyan acoso sexual, físico y psicológico.
- 5.10.5 Desarrollar programas participativos destinados a prevenir y sensibilizar sobre la violencia hacia las mujeres, el acoso sexual y otros riesgos psicosociales en el entorno laboral.

## **6 Plan de implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional propuesto en Industrias Pichinte.**

### **6.1 Recursos necesarios para implementar el programa.**

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, una vez presentado a Industrias Pichinte, deberá ser formalmente aprobado por la Gerencia para su puesta en marcha. La Gerencia será la encargada de supervisar su ejecución. Anualmente, el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional evaluará el programa, identificando áreas que requieran ajustes o fortalecimiento. Esta evaluación permitirá determinar si es necesario incrementar los recursos asignados al programa y permitirá medir su efectividad en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

#### **6.1.1 Humanos.**

La implementación del programa necesita primordialmente del recurso humano, los cuales son los 16 trabajadores de la industria.

#### **6.1.2 Técnicos y materiales.**

##### **6.1.2.1 Propuesta de capacitaciones para la organización.**

La capacitación del Comité y los trabajadores requerirá los siguientes recursos técnicos:

**Tabla 29**

*Propuesta de capacitaciones para Industrias Pichinte.*

<b>Capacitación</b>	<b>Participantes</b>	<b>Institución responsable de impartirla</b>	<b>Costo</b>
Prevención y combate de incendios.	Miembros del Comité y brigadas.	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$ 146.00
Asesoría en Formación de brigadas de evacuación	Miembros del Comité y brigadas	Cuerpo de Bomberos de El Salvador	\$ 73.00
Primeros auxilios básicos	Miembros del Comité y brigadas	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	\$ 146.00
Formación Sobre el Consumo de Alcohol y Drogas.	Miembros del Comité y brigadas	Alcohólicos Anónimos	\$ 0.00
Salud sexual y reproductiva, Prevención de infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico uterino.	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	\$ 0.00
Sensibilización sobre violencia contra las mujeres	Todos los empleados/as, en grupos de 15 personas por cada sesión.	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes	\$ 0.00
<b>Total</b>			<b>\$ 365.00</b>

*Nota.* Esta tabla muestra los costos de las capacitaciones.

#### 6.1.2.2 Propuesta de presupuesto para reparaciones a realizar en las instalaciones de Industrias Pichinte.

Durante la visita a la empresa se identificaron los siguientes problemas:

6.1.2.2.1 Poca iluminación en zonas del Edif. Principal y Anexo.

6.1.2.2.2 No se cuenta con equipos de aire acondicionado en ningún edificio.

- 6.1.2.2.3 Las escaleras se encuentran en mal estado y la inclinación no es la adecuada.
- 6.1.2.2.4 Las paredes se encuentran en mal estado, sucias por la naturaleza de la industria.
- 6.1.2.2.5 Instalaciones eléctricas inadecuadas.
- 6.1.2.2.6 Lavamanos, inodoros y urinarios en malas condiciones.
- 6.1.2.2.7 Mobiliario (Sillas) en mal estado.

Se propone realizar las reparaciones y adquisiciones necesarias:

**Tabla 30**

*Presupuesto de reparación de instalaciones.*

No	Descripción	Unidad	Cantidad	PU	Valor
1	Suministro e instalación de luminarias LED 2x2" en interior Nivel 1 y 2	C/U	12	\$ 95.00	\$ 1,140.00
2	Aires Acondicionado Minisplit	C/U	4	\$ 500.00	\$ 2,000.00
3	Reparación de escaleras metálicas existentes	S.G	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
4	Suministro y aplicación de pintura en paredes interiores a dos manos	m2	1500	\$ 3.00	\$ 4,500.00
5	Reparación de instalaciones eléctricas existentes	S.G	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
6	Suministro e instalación de lavamanos	C/U	5	\$ 50.00	\$ 250.00
7	Suministro e instalación de inodoros	C/U	5	\$ 100.00	\$ 500.00
8	Sillas Secretariales	C/U	14	\$ 55.00	\$ 770.00
9	Sillas ejecutivas	C/U	2	\$ 100.00	\$ 200.00
10	Readecuación de puertas existentes	C/U	2	\$ 250.00	\$ 500.00
	Total				\$ 14,860.00

*Nota. Esta tabla muestra el presupuesto de reparaciones de instalaciones de Industrias Pichinte.*

### 6.1.3 Financieros.

Presupuesto Integral para la Implementación del Programa de Seguridad y Salud en Industrias Pichinte.

**Tabla 31**

*Presupuesto Integral para la Implementación del Programa de Seguridad y Salud.*

<b>Descripción</b>	<b>Costo total</b>
Capacitación y programas complementarios	\$ 2,668.43
Reparación, compra de equipo y equipamiento de CSSO	\$ 14,860.00
Implementación de plan de emergencia y evacuación	\$ 1,065.95
Señalización	\$ 86.10
<b>Total</b>	<b>\$ 18,680.48</b>

*Nota. Esta tabla muestra el presupuesto integral para implementar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.*

#### 6.1.4 Fuente de financiamiento.

La empresa destinará recursos propios para garantizar la implementación exitosa del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

#### 6.1.5 Cronograma de Desarrollo del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención Riesgos por Accidentes Laborales en Industrias Pichinte.

Siglas utilizadas en la siguiente tabla:

CSSO: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

PSSO: Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

RRHH: Recursos Humanos.

**Cronograma de Desarrollo del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención Riesgos por Accidentes  
Laborales en Industrias Pichinte**

Actividades realizadas	2025												Responsable	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
Presentación del PSSO a Gerente y RRHH.														Grupo de investigación.
Creación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional														RRHH.
Elección del delegado de prevención														RRHH.
Formación de las Brigadas de Primero auxilios e incendios														RRHH.
Implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional														RRHH.
Evaluación y actualización de riesgos.														CSSO.
Planeación y ejecución de simulacros														CSSO.
Implementación del plan de capacitación al personal														CSSO.
Planeación y ejecución de jornadas medicas														CSSO.
Jornada de exámenes médicos al personal														CSSO.
Revisión de instalaciones físicas de la industria														CSSO.
Revisión y actualización de accidentes														CSSO.
Charlas de sensibilización														CSSO.
Evaluación y control del desarrollo del PSSO														CSSO.

## 7 Bibliografía.

### Libros.

Antonio, G., & Mangosio, J. (2011). *Seguridad e Higiene en el Trabajo un Enfoque Integral*. 1° Editorial. Buenos Aires.

[https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9786077073055\\_A43658808/preview-9786077073055\\_A43658808.pdf](https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9786077073055_A43658808/preview-9786077073055_A43658808.pdf)

Cavassa, C. R. (2005). *Seguridad Industrial un Enfoque Integral*. Limusa S.A DE C.V. Grupo Noriega.

[https://www.academia.edu/36102218/Kupdf\\_com\\_cesar\\_ramirez\\_cavassa\\_seguridad\\_industrial](https://www.academia.edu/36102218/Kupdf_com_cesar_ramirez_cavassa_seguridad_industrial)

### Trabajos de Graduación.

Alvarenaga, G. C., & Chávez Flores , M. B. (Junio de 2006). *webquery.ujmd.edu.sv*.

<https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/01/AEM/ADAD0000840.pdf>

Ludys Mabel Soto de Zepeda, & Melara Martínez, M. d. (Marzo de 2018).

*docs.bvsalud.org*. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2021/02/1148066/237.pdf>

Ramírez, A. J. (Agosto de 2016). <https://repositorio.ues.edu.sv/>.

<https://hdl.handle.net/20.500.14492/3970>

### Leyes

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1983). *Constitución de la República de El Salvador*. Diario Oficial.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1972). *Código de Trabajo*. Diario Oficial.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador . (2021). *Código de Comercio*. Diario Oficial .

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (1953). *Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social*. Diario Oficial.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2010). *Ley de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo*. Diario Oficial.

Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (2012). *Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo*. Diario Oficial.

### **Recursos de internet**

Centro Autonómico de Formación e Innovación. (29 de Julio de 2015). *CAFI*.

<https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual/mod/page/view.php?id=24955>

Cuadra, R. P. (03 de 31 de 2012). *biblioteca.utec.edu.sv*. <http://hdl.handle.net/11298/566>

ESGinnova. (Abril de 2021). *nueva-iso-45001.com*. <https://www.nueva-iso-45001.com/>

Freepik Company S.L. (2024). *FREEPIK*. [https://www.freepik.es/vector-premium/coleccion-flat-carteles-salida\\_3213384.htm](https://www.freepik.es/vector-premium/coleccion-flat-carteles-salida_3213384.htm)

Gallegos, W. L. (7 de Julio de 2012). *Medigraphic*.

<https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubsaltra/cst-2012/cst123g.pdf>

Gasteiz, V. (s.f.). *euskadi.eus*.

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accidentes\\_trabajo/es\\_sprl/adjuntos/definicion\\_y\\_causas\\_es.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/accidentes_trabajo/es_sprl/adjuntos/definicion_y_causas_es.pdf)

HSETools. (2024). <https://hse.software/>. <https://hse.software/2023/02/09/que-funciones-tienen-las-brigadas-de-emergencia/>

Linea Prevención. (s.f.). *lineaprevencion.com*.

[https://www.lineaprevencion.com/uploads/lineaprevencion/contenidos/files/640\\_01-antecedentes-historicos-sobre-salud-en-el-trabajo-compressed.pdf](https://www.lineaprevencion.com/uploads/lineaprevencion/contenidos/files/640_01-antecedentes-historicos-sobre-salud-en-el-trabajo-compressed.pdf)

Ministerio de Salud. (05 de 2018). *salud.gob.sv*. <https://www.salud.gob.sv/wp-content/uploads/download-manager-files/PROGRAMA-DE-GESTION-DE-PREVENCIÓN-DE-RIESGOS-OCUPACIONALES-EDIFICIO-1-SECRETARIA-DE-ESTADO-2018.pdf>

Ministerio De Salud y Asistencia Social. (Diciembre de 2008). *asp.salud.gob.sv/*.

<https://asp.salud.gob.sv/>

Ministerio de Seguridad de Argentina. (2024). *Mi Argentina*.

<https://www.argentina.gob.ar/>

Prácticas, B. (05 de 2017). *Oficemen.com*. <https://www.oficemen.com/wp-content/uploads/2017/05/Guia-PRL-capitulos-4-y-5.pdf>

Revista Seguridad 360. (24 de 08 de 2022). *revistaseguridad360.com*.

<https://revistaseguridad360.com/destacados/que-es-la-seguridad-ocupacional/>

**Anexos.**

**Anexo 1 Situación Actual.**





## Anexo 2 Entrevista.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



### **ENTREVISTA DIRIGIDA AL GERENTE GENERAL DE INDUSTRIAS PICHINTE.**

**OBJETIVO GENERAL:** recopilar información de la situación actual con respecto a los riesgos y accidentes laborales en Industrias Pichinte, así mismo determinar la problemática con el fin de identificar las necesidades existentes.

**INDICACIONES:** a continuación, se le presenta una serie de preguntas abiertas, explique de forma clara y objetiva lo que se le pregunta.

Esta entrevista tiene una naturaleza confidencial y será utilizada únicamente para fines académicos. Se le solicita cordialmente dar su opinión sobre la veracidad de los siguientes enunciados.

#### **I. DATOS GENERALES**

**INDICACIONES:** a continuación, se le presenta la siguiente interrogante, por favor responda marcando con una “X” la opción que usted considere conveniente.

##### **1. ¿Género?**

**Masculino**

**Femenino**

#### **II. CONTENIDO**

**Indicaciones:** explique de forma breve y concisa a la respuesta que se plantea a continuación.

**Pregunta No. 1 ¿Institución en que labora y puesto que desempeña?**

**Objetivo:** conocer el puesto que desempeña dentro de la institución y su grado de responsabilidad.

**Respuesta:**

Gerente administrativa

**Pregunta No. 2 Mencione las funciones principales en su rol de Gerente en Industrias Pichinte:**

**Objetivo:** conocer las atribuciones que le compete de acuerdo a su descriptor de puesto.

**Respuesta:**

Encargada de coordinar producciones, diseño e implementación de productos.

**Pregunta No. 3 Tiempo de laborar en Industrias Pichinte:**

**Objetivo:** determinar el tiempo de antigüedad y su nivel de conocimiento de la institución.

**Respuesta:**

Desde el año 2012, con doce años aproximadamente.

### **III. ESPECÍFICAS.**

**Indicaciones:** a continuación, se le presentan una serie de preguntas por favor responda de forma precisa y concisa las siguientes interrogantes:

**Pregunta No. 4 Mencione alguna normas o leyes que regulan la prevención de riesgos en los lugares de trabajo:**

**Objetivo:** determinar si existe el conocimiento sobre la legislación competente.

**Respuesta:**

Conozco que hay un reglamento y Ley.

**Pregunta No. 5 ¿Cómo describiría el nivel actual de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** conocer el nivel actual de SSO por parte de IP

**Respuesta:**

Se ha considerado la creación de un plan.

**Pregunta No. 6 ¿Ha identificado algún riesgo específico de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte? ¿Cómo lo está gestionando?**

**Objetivo:** conocer si se ha identificado desde la parte patronal las condiciones laborales actuales en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Respuesta:**

NO SE

**Pregunta No. 7 ¿Industrias Pichinte cuenta con herramientas y el equipo de protección personal adecuado para el cumplimiento de sus tareas? ¿Podría describir algunos de los equipos y herramientas que utilizan?**

**Objetivo:** Identificar las herramientas y Equipo de Protección Personal que cuenta Industrias Pichinte.

**Respuesta:**

Se les proporciona, pero los empleados no los usan.

**Pregunta No. 8 ¿Industrias Pichinte capacita de forma teórica y práctica al personal para el uso de maquinaria de alto riesgo? ¿Podría mencionar algunas?**

**Objetivo:** Identificar si capacita al personal para el uso adecuado de maquinaria.

**Respuesta:**

---

---

**Pregunta No. 9 ¿Industrias Pichinte capacita de forma teórica y práctica al personal en temas de Seguridad y Salud Ocupacional? ¿Podría mencionar algunos?**

**Objetivo:** Identificar si capacita al personal en temas de SSO.

**Respuesta:**

Se dio capacitación, comité, cruz roja y de alcoholismo, hace muchos años que no recuerdo.

**Pregunta No. 10 ¿Qué programas de capacitación reciben los empleados sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual, salud mental y salud reproductiva?**

**Objetivo:** saber si los empleados de Industrias Pichinte han recibido capacitaciones sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual, salud mental y reproductiva.

**Respuesta:**

Dirigidas por el ISSS pero no recuerda fecha exacta.

**Pregunta No. 11 Mencione que programas preventivos se divulgan entre los empleados sobre violencia de género, acoso sexual y demás riesgos psicosociales:**

**Objetivo:** comprender la forma de comunicación entre los departamentos de IP.

**Respuesta:**

Cartelera antes publicada.

**Pregunta No. 12 ¿Qué programas complementarios de educación y**

**sensibilización para prevenir el consumo de alcohol y drogas imparte Industrias Pichinte a los colaboradores?**

**Objetivo:** conocer si en Industrias Pichinte se le brinda una orientación sobre temas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas.

**Respuesta:**

Charlas.

**Pregunta No. 13 ¿Qué programas complementarios de educación, sensibilización para prevenir las infecciones de transmisión sexual, educación sexual y reproductiva proporciona Industrias Pichinte a los colaboradores?**

**Objetivo:** conocer si en Industrias Pichinte se le brinda una orientación sobre temas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación sexual.

**Respuesta:**

Charlas.

**Pregunta No. 14 ¿Cómo maneja las situaciones de emergencia en Industrias Pichinte? ¿Podría describir un ejemplo reciente? Y que tipos de enfermedades o accidentes son:**

**Objetivo:** Identificar los accidentes y enfermedades laborales específicas.

**Respuesta:**

Se cae y se le limpia la herida, si necesita sutura se lleva al seguro.

**Pregunta No. 15 ¿Industrias Pichinte realiza simulacros regularmente para preparar a los empleados ante emergencias? ¿Qué tipo de simulacros realiza?**

**Objetivo:** determinar el tipo de simulacros que realiza Industrias Pichinte

**Respuesta:**

Nunca hemos hecho.

**Pregunta No. 16 ¿Con qué frecuencia el personal de Industrias Pichinte se incapacita por enfermedades o accidentes ocupacionales? Y que tipos de enfermedades o accidentes son?**

**Objetivo:** determinar el nivel de ausentismo del personal por enfermedades o accidentes ocupacionales.

**Respuesta:**

De tres a cuatro veces al año.

**Pregunta No. 17 ¿Qué estrategias utiliza para fomentar una cultura de seguridad entre tus empleados de acuerdo a lo estipulado en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento?**

**Objetivo:** conocer la realidad en cuanto a la aplicación de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

**Respuesta:**

Charla.

**Pregunta No. 18 ¿Existe en Industrias Pichinte un comité y brigadas activas de Seguridad y Salud Ocupacional?**

**Objetivo:** investigar la existencia del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en IP.

**Respuesta:**

Existió en algún momento.

**Pregunta No. 19 Puede mencionar que medidas utilizan para la investigación temprana sobre la detección de los riesgos psicosociales, violencia de género o acoso sexual:**

**Objetivo:** determinar la investigación administrativa que se realiza en Industrias Pichinte.

**Respuesta:**

---

---

**Pregunta No. 20 ¿Qué medidas se toman para reducir los riesgos ergonómicos en Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** conocer la realidad en materia de la ergonomía en la Industria.

**Respuesta:**

Se trata de buscar equipo adecuado.

**Pregunta No. 21 Mencione las áreas de trabajo y lugares de riesgos que se encuentran debidamente señalizadas en Industrias Pichinte:**

**Objetivo:** investigar si los lugares de trabajo de IP se encuentran señalizados.

**Respuesta:**

Actualizar la señalización.

**Pregunta No. 22 Menciona que áreas de Industrias Pichinte cuentan con un Mapa de Riesgos:**

**Objetivo:** investigar si los lugares de trabajo cuentan con un mapa de riesgo.

**Respuesta:**

Mapas de riesgo están pegados.

**Pregunta No. 23 ¿Existe un lugar adecuado para área de descanso y de comedor para los empleados de Industrias Pichinte? Describir de forma breve:**

**Objetivo:** conocer las zonas de descanso de los empleados de Industrias Pichinte.

**Respuesta:**

*Empleados no comen dentro de la empresa.*

**Pregunta No. 24 ¿En Industrias Pichinte de qué forma implementan todos los puntos tratados en el artículo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo?**

**Objetivo:** indagar sobre la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

**Respuesta:**

*Por medio de charlas.*

**Pregunta No. 25 De acuerdo a lo antes mencionado: ¿Por qué considera necesario que se implemente en Industrias Pichinte, un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales?**

**Objetivo:** conocer la disponibilidad de implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.

**Respuesta:**

*Para proteger a los empleados de riesgos y accidente.*

**Gracias por su colaboración.**

### Anexo 3 Análisis y tabulación de encuesta.



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



### **CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE INDUSTRIAS PICHINTE**

**OBJETIVO GENERAL:** obtener información acerca de los empleados de Industrias Pichinte, que sirva de base para identificar la problemática existente, acerca de lo que implica carecer de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos por accidentes laborales.

Este cuestionario tiene una naturaleza confidencial y será utilizado únicamente para fines académicos. Se le solicita cordialmente dar su opinión sobre la veracidad de los siguientes enunciados.

**INDICACIONES:** a continuación, se le presentan una serie de preguntas, por favor responda marcando con una “X” la opción que usted considere conveniente.

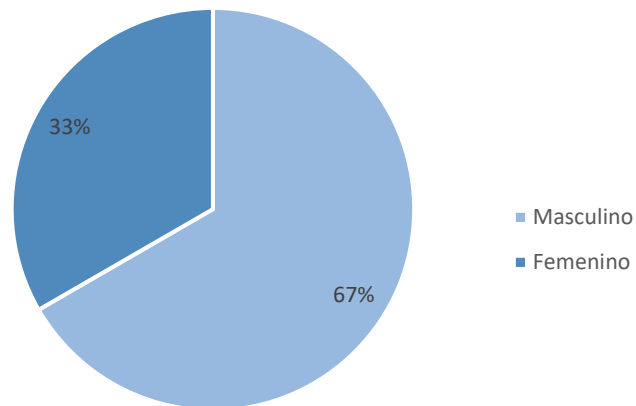
## I. DATOS GENERALES.

### 1. ¿Genero?

**Objetivo:** conocer la proporción que corresponde a cada género dentro de los trabajadores del Industrias Pichinte.

Género	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Masculino	10	67%
Femenino	5	33%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

1. Género



### **Interpretación:**

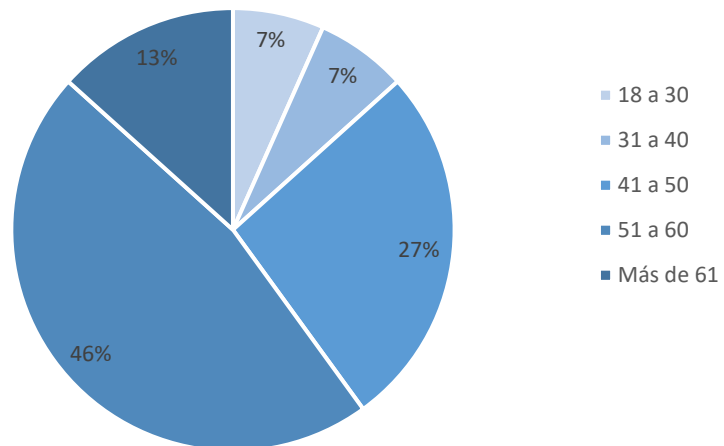
De acuerdo con los datos proporcionados Industrias Pichinte, el género predominante es el sexo masculino y el resto son femeninos lo que se interpreta como una desigualdad de género y desigualdad en las funciones administrativas como productivas en la institución.

## 2. ¿Edad?

**Objetivo:** medir la proporción correspondiente a cada edad del personal que labora en Industrias Pichinte.

Edad	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
18 a 30	1	7%
31 a 40	1	7%
41 a 50	4	27%
51 a 60	7	47%
Más de 61	2	13%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

2. Edad



### Interpretación:

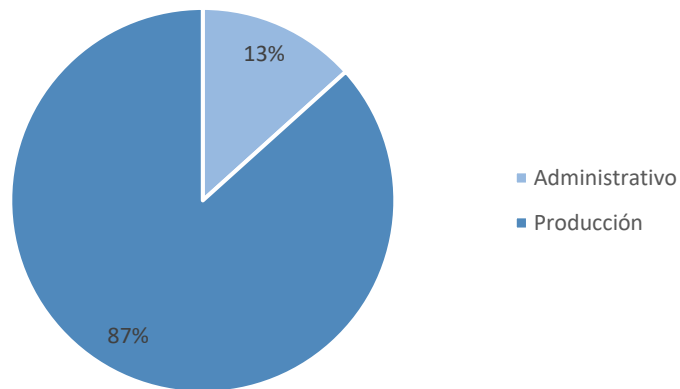
Se comprende que en su mayoría los empleados que posee la Institución están en el rango de 51 a 60 años, esto muestra que hay una falta de oportunidad para jóvenes debido a que la frecuencia más baja ronda dentro del rango de 18 a 40 años.

### 3. ¿Puesto de trabajo?

**Objetivo:** determinar el puesto de trabajo al que pertenece cada empleado de Industrias Pichinte.

Edad	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Administrativo	2	13%
Producción	13	87%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

3. Puesto de trabajo



#### **Interpretación:**

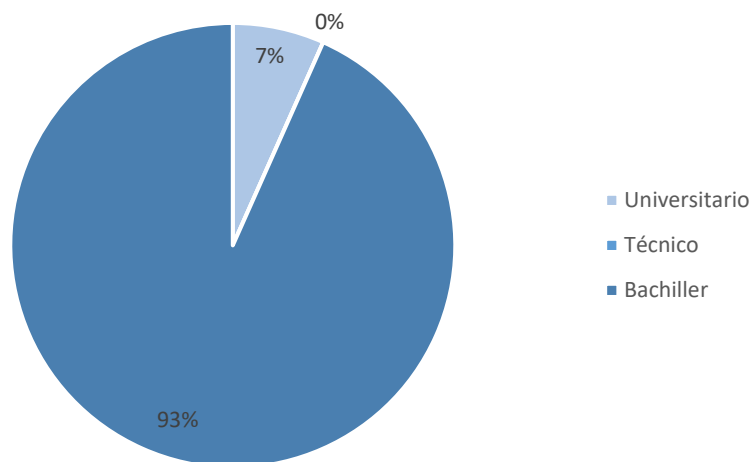
Esto indica que los empleados que posee Industrias Pichinte están en su mayoría, en el área de producción, lo que indica un enfoque significativo en las actividades productivas de la empresa, los demás pertenecen a puestos administrativos, y se denota que es una estructura organizativa con menos personal en roles de gestión.

#### 4. ¿Nivel de estudio?

**Objetivo:** conocer el nivel de estudio que poseen los trabajadores de Industrias Pichinte.

Nivel de estudio	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Universitario	1	7%
Técnico	0	0%
Bachiller	14	93%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

4. Nivel de estudio



#### **Interpretación:**

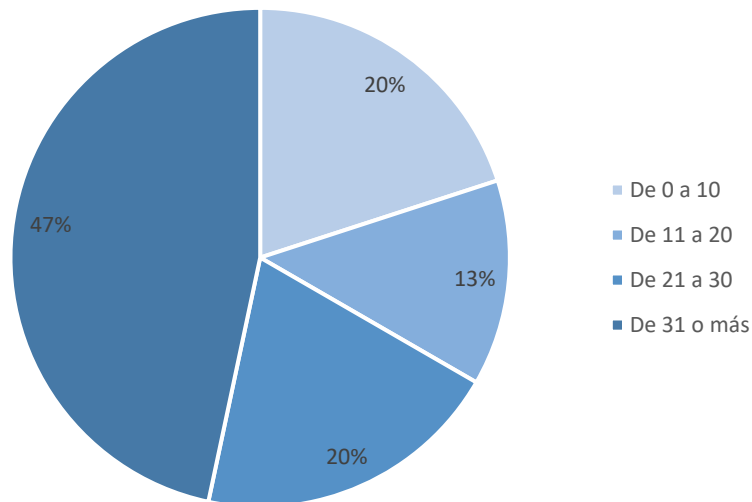
Se estima que la mayoría de colaboradores de Industrias Pichinte tienen estudios de bachillerato, lo que indica que la empresa emplea principalmente a personas con este nivel educativo y pocos empleados tienen estudios universitarios, y no hay colaboradores con estudios técnicos. Estos resultados muestran que la entidad podría estar enfocada en roles que no requieren educación universitaria.

## 5. ¿Tiempo de trabajo en la industria?

**Objetivo:** conocer el nivel de estudio que poseen los trabajadores de Industrias Pichinte

Tiempo laboral	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
De 0 a 10	3	20%
De 11 a 20	2	13%
De 21 a 30	3	20%
De 31 o más	7	47%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

### 5. Tiempo Laboral



#### **Interpretación:**

Se puede observar que gran parte de los colaboradores tienen más de 31 años en la empresa, lo que indica una alta retención de empleados a largo plazo. Así mismo, existe una distribución equilibrada en otros rangos de años de servicio, esto muestra el nivel de conocimiento que puedan tener en la realización de sus funciones y a la vez presenta un indicador de riesgo en comparación con la edad en cuanto a no brindarles las condiciones necesarias en materia de ergonomía, seguridad y salud ocupacional.

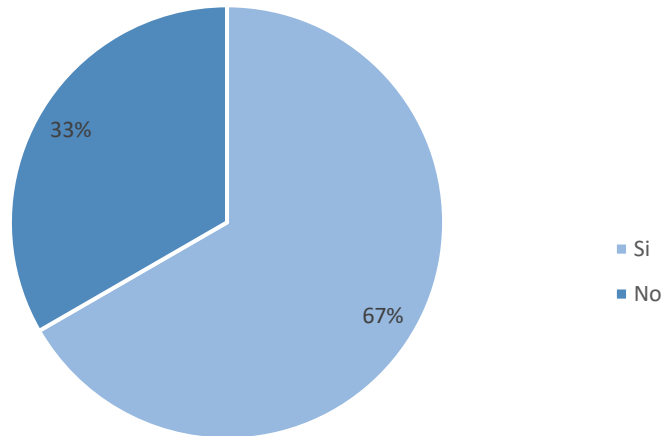
## II. CONTENIDO.

### 1. ¿Conoce usted sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su Reglamento?

**Objetivo:** determinar si existe el conocimiento sobre la legislación competente.

Conocimiento sobre la Ley	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	10	67%
No	5	33%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Conocimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos.



#### **Interpretación:**

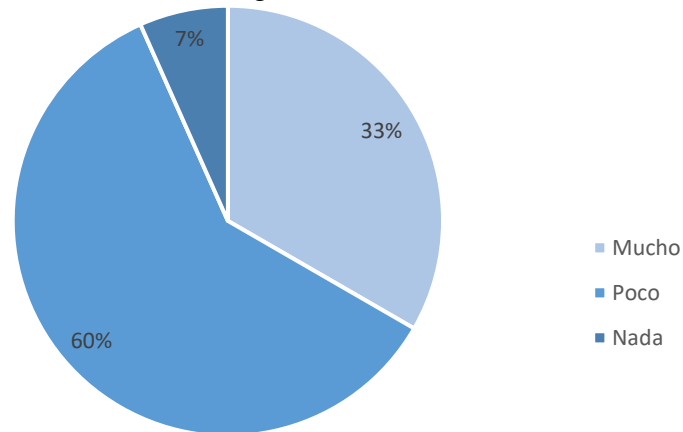
Se determinó que gran parte de los empleados encuestados manifestó conocer la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su reglamento, mientras que los demás respondieron “No”. Eso significa que es sumamente importante para la institución elaborar y aplicar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que ayudará a prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, esto tendrá un impacto positivo para el bienestar de los empleados mediante la reducción de enfermedades y accidentes laborales.

**2. ¿Conoce usted acerca de la importancia de la Seguridad y Salud Ocupacional en los lugares de trabajo?**

**Objetivo:** analizar el grado de conocimientos que tienen los empleados de Industrias Pichinte sobre el tema en mención relacionado a los lugares de trabajo.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Mucho	5	33%
Poco	9	60%
Nada	1	7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Importancia de la Ley General de Prevención de Riesgos.



**Interpretación:**

La mayoría de los encuestados respondió “Poco” a la pregunta de si conocen la importancia de la seguridad y salud ocupacional, mientras que otros respondieron “Mucho” y “Nada”. Estos resultados sugieren que, aunque una mayoría tiene algún conocimiento sobre la importancia de la seguridad y salud ocupacional, hay una oportunidad para mejorar, divulgar y socializar este tema de la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional y la necesidad urgente de elaborar y formular un Programa que tenga como prioridad las capacitaciones en materia de prevención y mitigación de riesgos dentro de

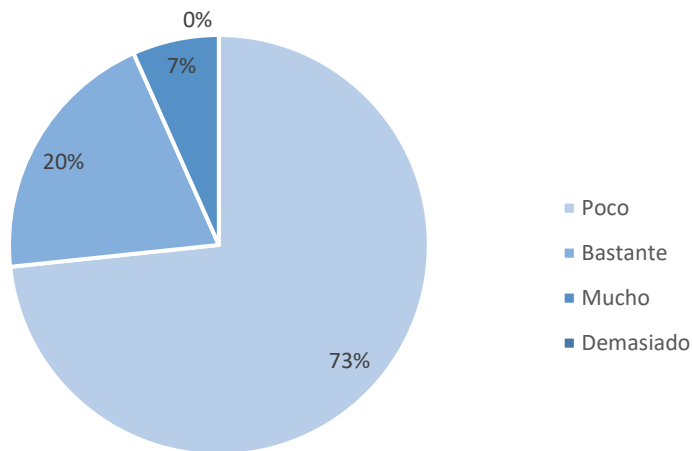
la industria.

### 3. ¿Qué conocimiento posee usted sobre Seguridad y Salud Ocupacional?

**Objetivo:** medir el grado de conocimiento de los empleados de Industrias Pichinte en lo relativo a Seguridad y Salud Ocupacional.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Poco	11	73%
Bastante	3	20%
Mucho	1	7%
Demasiado	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional



#### **Interpretación:**

Se obtiene que la mayoría de los encuestados respondió “Poco” a la pregunta de qué conocimiento tienen sobre seguridad y salud ocupacional. Otros respondieron “Bastante”, “Mucho” y ninguno respondió “Demasiado”. La mayor parte de los empleados tiene un conocimiento limitado sobre la seguridad y salud ocupacional, este es un parámetro de la falta de concientización de las autoridades competentes para promocionar, divulgar y acercar los conocimientos en materia de Seguridad y Salud

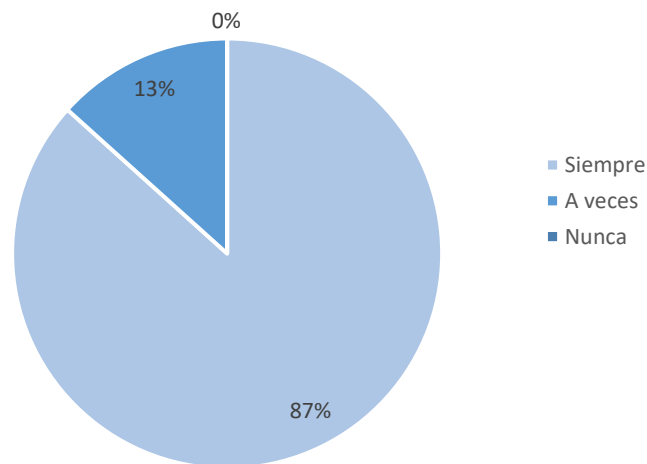
Ocupacional a fin de proteger a sus colaboradores.

**4. Al momento de realizar sus actividades ¿Es consciente de tomar las medidas necesarias de Seguridad y Salud para prevenir riesgos y enfermedades?**

**Objetivo:** analizar qué grado de conciencia presenta el personal de Industrias Pichinte al momento de realizar sus actividades ante los riesgos que se pueden ocasionar en los lugares de trabajo.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Siempre	13	87%
A veces	2	13%
Nunca	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Consciente de las medidas necesarias de Seguridad y Salud para prevenir riesgos y enfermedades



**Interpretación:**

Se analizó que la mayoría respondió “Siempre” que son conscientes de tomar las medidas necesarias de Seguridad y Salud, mientras que otros respondieron “A veces” y ninguno respondió “Nunca”. Esto indica que la mayoría de los empleados son conscientes de la importancia de tomar medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, lo que es positivo para la cultura de seguridad de la empresa. La entidad debe tomar en cuenta que los empleados merecen estar laborando en un lugar seguro y tener lo necesario para

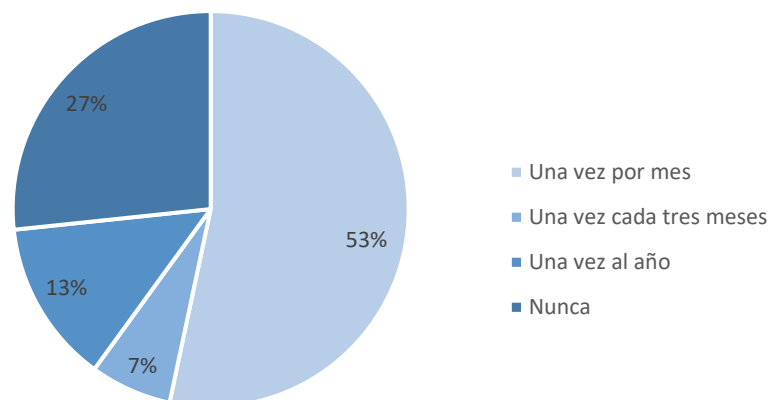
salvaguardar la vida y la salud.

**5. ¿Con que frecuencia su jefe inmediato o el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realiza medidas de control de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales?**

**Objetivo:** conocer la regularidad con la que se efectúan las medidas de control de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos en Industrias Pichinte.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Una vez por mes	8	53%
Una vez cada tres meses	1	7%
Una vez al año	2	13%
Nunca	4	27%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Medidas de control de Seguridad y Salud Ocupacional



**Interpretación:**

Por medio de los resultados se obtuvo que más de la mitad de los encuestados respondió que estas medidas se realizan “Una vez por mes”. Otros respondieron “Nunca”, “Una vez al año” y “Una vez cada tres meses”. Estos resultados sugieren que, aunque la mayoría de los empleados percibe que se realizan medidas de control mensualmente, hay un porcentaje significativo que indica que estas medidas nunca se llevan a cabo, teniendo

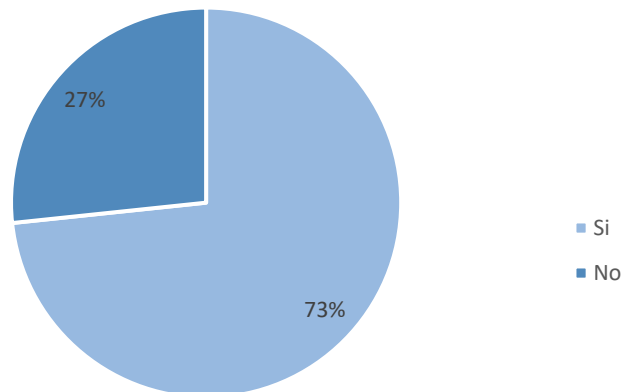
aquí una debilidad en la industria, por lo cual se sugiere llevar estadísticas y seguimientos de control de todos los accidentes o enfermedades profesionales.

**6. ¿Ha padecido alguna vez una enfermedad profesional o accidente laboral en su trabajo, en los últimos 2 años?**

**Objetivo:** verificar si los empleados han sido afectados por medio de las enfermedades profesionales o accidentes ocupacionales al no tomar las medidas de Seguridad y Salud Ocupacional necesarias.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	11	73%
No	4	27%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Padecimiento de alguna enfermedad profesional o accidente laboral en su trabajo



**Interpretación:**

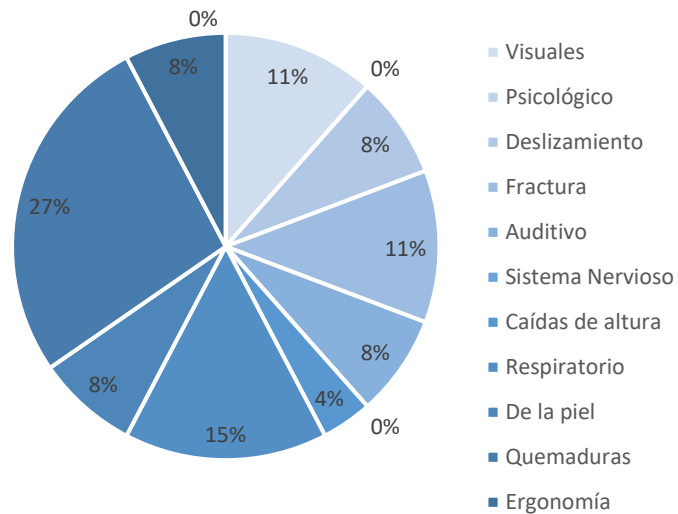
Esto indica que la mayoría respondió "Si" a la pregunta de si han sufrido alguna enfermedad profesional o accidente laboral, mientras que los demás respondieron "No". Estos resultados muestran que la mayoría de los empleados han experimentado enfermedades profesionales o accidentes laborales en los últimos dos años, lo que podría indicar una mala gestión de la seguridad y salud ocupacional en la empresa. Ante esto se requiere un mayor compromiso de la organización para contrarrestar las enfermedades profesionales y accidentes laborales.

## 7. ¿Qué tipo de enfermedad profesional o accidente laboral ha padecido?

**Objetivo:** conocer los tipos de enfermedades profesionales o accidentes labores que han padecido el personal de Industrias Pichinte.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Visuales	3	12%
Psicológico	0	0%
Deslizamiento	2	8%
Fractura	3	12%
Auditivo	2	8%
Sistema Nervioso	0	0%
Caídas de altura	1	4%
Respiratorio	4	15%
De la piel	2	8%
Quemaduras	7	27%
Ergonomía	2	8%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>

Tipo de enfermedad profesional o accidente laboral



### Interpretación:

En esta pregunta se aceptaron respuestas múltiples, por lo que las veintiséis menciones superan a los quince encuestados. Esto indica que varios trabajadores han sufrido más de una enfermedad profesional o accidente, esto evidencia una exposición continua a diversos riesgos laborales. Las afecciones más frecuentes fueron las

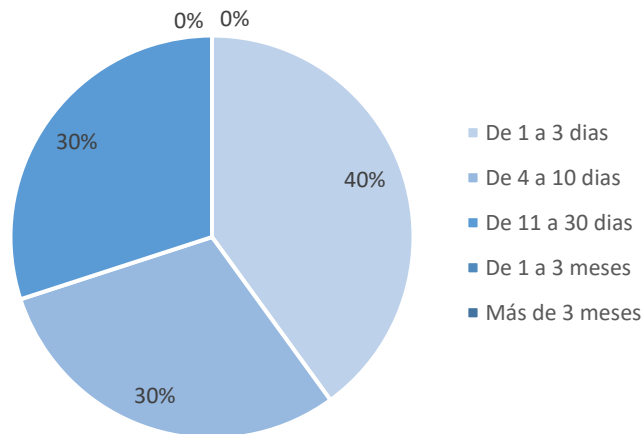
quemaduras, seguidas por problemas respiratorios y visuales. También se reportaron deslizamientos, fracturas, dificultades auditivas, caídas de altura y afecciones dermatológicas, lo cual demuestra la presencia de agentes que provocan estos incidentes, los cuales deben ser investigados para reducir peligros en todos los niveles.

**8. ¿Cuánto tiempo le han dado incapacidad por enfermedad profesional o accidentes laborales?**

**Objetivo:** medir el grado de ausencia que presentan mediante el impacto que han generado los accidentes y enfermedades profesionales en los lugares de trabajo.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
De 1 a 3 días	4	40%
De 4 a 10 días	3	30%
De 11 a 30 días	3	30%
De 1 a 3 meses	0	0%
Más de 3 meses	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Ausentismo al trabajo por causa de una enfermedad profesional o accidente laboral



**Interpretación:**

Se consideró según los resultados obtenidos, que de quince empleados encuestados, once de estos sufrieron enfermedad profesional o accidente laboral de los cuales sólo una persona no gozó incapacidad. (Es decir que diez se incapacitaron). Dicha incapacidad fue de uno a tres días, otros de cuatro a diez días, mientras que los demás de once a treinta días por condiciones adversas al bienestar laboral, por lo cual por medio de

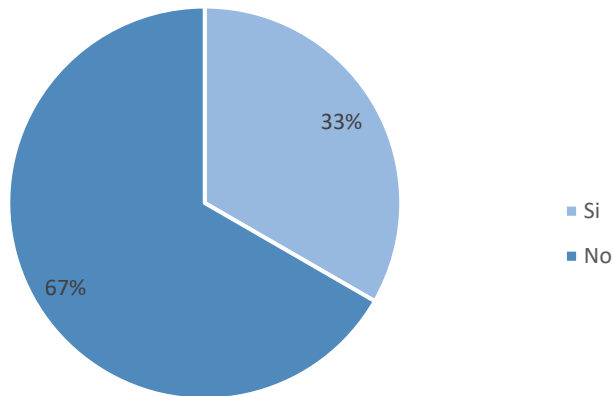
un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se debe de buscar las causas y formas de prevenirlas, ayudando a minimizar el ausentismo laboral.

**9. ¿Conoce usted si Industrias Pichinte cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación?**

**Objetivo:** conocer si Industrias Pichinte tiene un Plan de Emergencias y Evacuación y como es presentado a todo el personal.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	5	33%
No	10	67%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Plan de Emergencia y Evacuación



**Interpretación:**

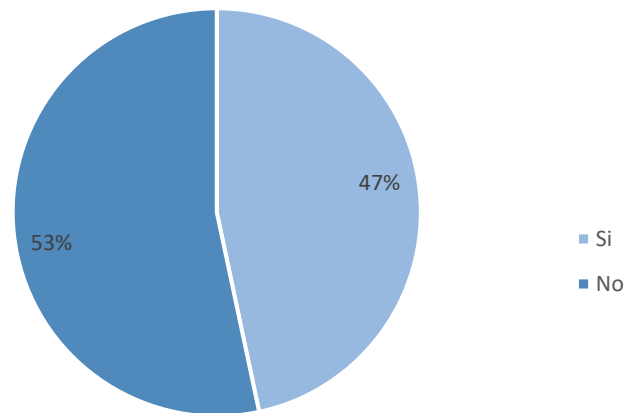
En cuanto a esta interrogante que se les realizó a los colaboradores, se determinó que más de la mitad consideran que la industria no cuenta con un Plan de Emergencia y Evacuación, mientras que los demás manifestó que “Si”. Por lo tanto, se debe diseñar dicho Plan, por lo que la ejecución de este tendrá un impacto que generará la iniciativa en el bienestar de los empleados, además que ayudaría a la baja de situaciones de riesgo laboral.

**10. ¿Se le ha brindado una capacitación sobre el Plan de Emergencia y Evacuación de Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** verificar si el plan de emergencia y evacuación cuenta con los requerimientos necesarios para la protección de los empleados.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	7	47%
No	8	53%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Capacitación sobre el Plan de Emergencia y Evacuación en Industrias Pichinte



**Interpretación:**

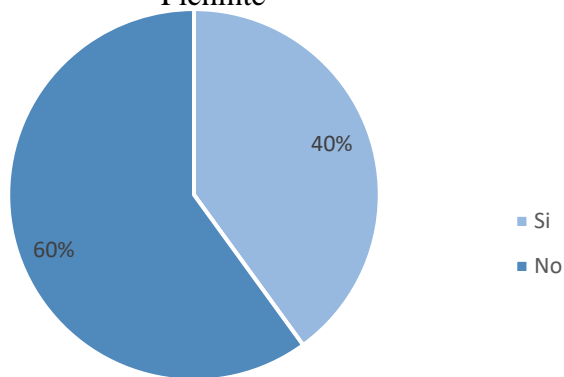
Se determinó que la mayoría de los empleados no han recibido capacitaciones en referencia a la emergencia y evacuación, pero otros dijeron que “Si”, en realidad esto agrava el fenómeno ya que, en caso de un accidente en los lugares de trabajo, la mayoría de los trabajadores no sabrían cómo responder y actuar ante tal situación, es por ello la importancia de brindar capacitaciones para contar con un personal capaz de resolver diferentes situaciones en relación con una emergencia o evacuación en la organización.

**11. ¿Conoce si existe un mapa de riesgo y este se encuentra en un lugar visible para todos los empleados y visitantes de Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** verificar si el mapa de riesgos cuenta con los requerimientos necesarios para la protección de los empleados.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	6	40%
No	9	60%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Mapa de Riesgos visible en Industrias Pichinte



**Interpretación:**

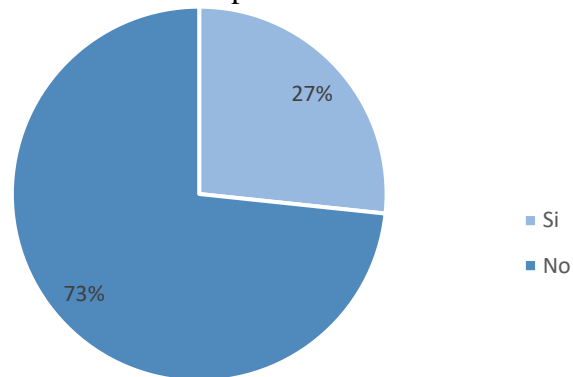
Es de vital importancia que la institución posea un mapa de riesgos para tener un mejor control de todas las instalaciones, ya que muchos empleados respondieron “No” tener un conocimiento de un mapa de riesgos, y otros dijeron que “Si”, en realidad la falta de conocimiento es alto por ello se debe de mejorar algunas condiciones en ciertas zonas de la entidad, contar con un plan de emergencia y hacer la socialización en todos los niveles jerárquicos.

**12. ¿Ha recibido capacitaciones sobre la Seguridad y Salud Ocupacional por parte de Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** saber si la Industria cuenta con capacitaciones para todos sus empleados sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	4	27%
No	11	73%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Capacitaciones en materia de Seguridad y Salud Ocupacional



**Interpretación:**

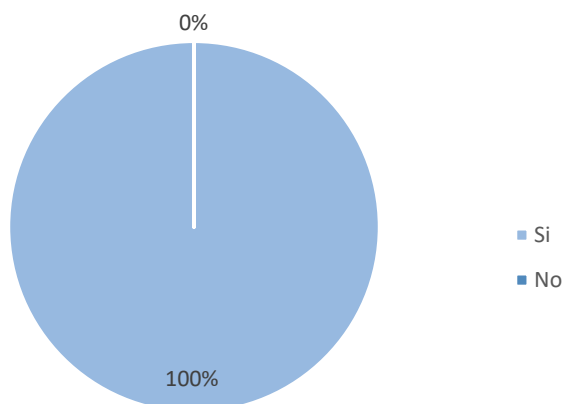
En Industrias Pichinte existe la urgente necesidad de capacitar al personal con medidas encaminadas a informar y a concientizar a los colaboradores sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional, puesto que pocos empleados manifestaron haber recibido capacitaciones sobre el tema por parte de la administración, y gran parte reveló no haber recibido capacitaciones sobre esta temática, lo que refleja que la industria debe reforzar los conocimientos en sus empleados a fin de garantizar un ambiente laboral con adecuadas condiciones higiénicas y aplicar medidas que garanticen la Seguridad y Salud contra accidentes de trabajo, ya que los empleados son un pilar fundamental en la organización.

**13. ¿Estaría de acuerdo usted, si se le brindará capacitaciones sobre Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de Riesgos?**

**Objetivo:** conocer si los empleados están interesados en las capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	15	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Capacitaciones para la prevención de riesgos



**Interpretación:**

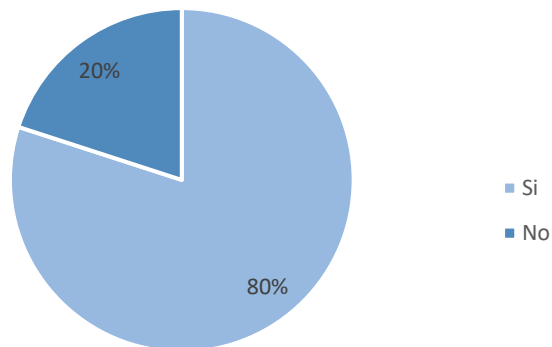
Por medio de las respuestas obtenidas, se puede analizar que los empleados están dispuestos a recibir capacitaciones, ya que todos respondieron que es necesario en materia de seguridad y salud ocupacional y de esta manera se pueda desempeñar con eficiencia sus labores; mientras más capacitado este el personal, menor será la cantidad de accidentes sufridos en el cumplimiento de sus funciones.

**14. ¿Conoce usted si Industrias Pichinte cuenta con botiquines de primeros auxilios?**

**Objetivo:** conocer si la institución cuenta con botiquines de primero auxilios.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	12	80%
No	3	20%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Botiquin de primeros auxilios



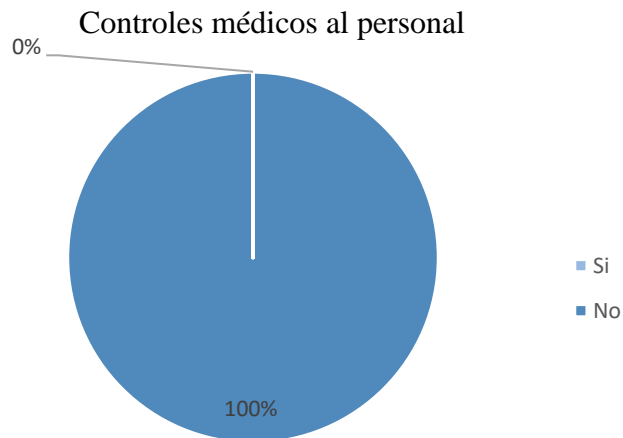
**Interpretación:**

De acuerdo con los datos obtenidos la gran mayoría de los encuestados confirmó que, si existe un botiquín de primeros auxilios, más sin embargo los demás dijeron que no existe. Por lo cual la Industria debería de asegurarse a través de la comunicación que todos los empleados tengan acceso y conocimiento sobre la ubicación y el uso del botiquín, creando así un ambiente laboral seguro y preparado para enfrentar cualquier emergencia en casos de accidentes laborales u ocupacionales.

### 15. ¿En Industrias Pichinte le hacen exámenes médicos o preventivos?

**Objetivo:** conocer si la institución realiza controles médicos a todo su personal.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	0	0%
No	15	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



#### **Interpretación:**

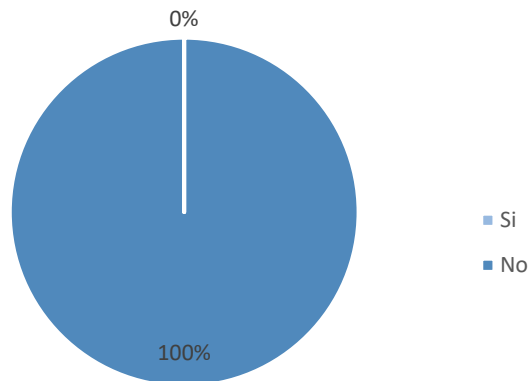
En cuanto a esta interrogante todos los encuestados asegura que durante los últimos dos años no se les ha brindado controles médicos ni preventivos por parte de la Industria. Datos que muestran una falta de atención de salud ocupacional, el cual es un aspecto fundamental para garantizar el bienestar de los colaboradores. Por lo tanto, se recomienda que la industria implemente un programa integral de salud asegurando así una atención preventiva adecuada hacia todos los colaboradores.

**16. ¿Conoce usted si existe un comité y brigadas activos de Seguridad y Salud Ocupacional?**

**Objetivo:** conocer si la institución cuenta con un comité y brigadas encargadas y capacitadas de brindar los primeros auxilios en caso se requiera.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	0	0%
No	15	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Comite y brigadas activos



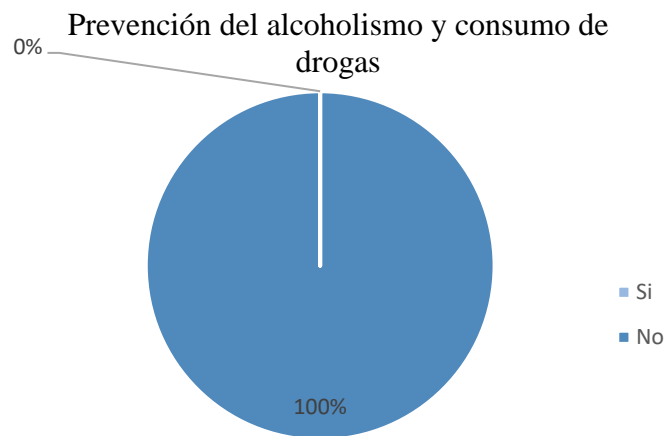
**Interpretación:**

Según análisis se determinó que Industrias Pichinte no cuenta con un comité y brigadas activos que contribuyan a la seguridad de cada uno de los empleados. Dicha situación refleja una deficiencia por parte de la Industria, ya que la falta de un comité de seguridad y brigadas capacitadas impide la implementación efectiva de protocolos de prevención y respuesta ante emergencias que puedan tener los colaboradores a la hora de la realización de sus tareas. Por lo cual se debería de priorizar el hecho de que los empleados se sientan seguros y en confianza.

**17. ¿Conoce usted si existen programas complementarios de educación y sensibilización para prevenir el consumo de alcohol y drogas?**

**Objetivo:** conocer si en Industrias Pichinte se le brinda una orientación sobre temas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	0	0%
No	15	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



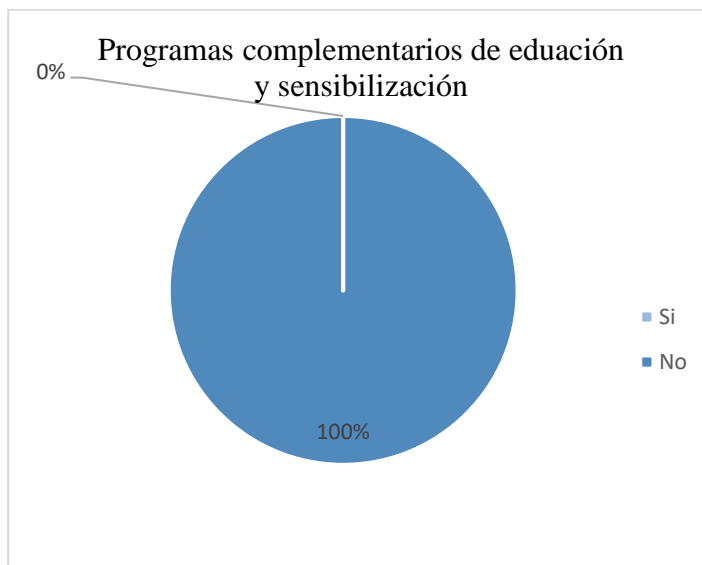
**Interpretación:**

Todos los empleados carecen de información sobre los temas de prevención del alcoholismo y consumo de drogas, debido a que no se les brinda ningún tipo de capacitación o charlas informativas. Por tanto, se recomienda la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y dentro de este se consideren los programas de formación o capacitación para la prevención del alcoholismo y consumo de drogas, con el objetivo que los colaboradores vivan una vida saludable libre de alucinógenos.

**18. ¿Conoce usted si existen programas complementarios de educación y sensibilización para prevenir las infecciones de transmisión y educación sexuales y reproductiva?**

**Objetivo:** conocer si en Industrias Pichinte se le brinda una orientación sobre temas de prevención de enfermedades de transmisión y educación sexuales.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	0	0%
No	15	100%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



**Interpretación:**

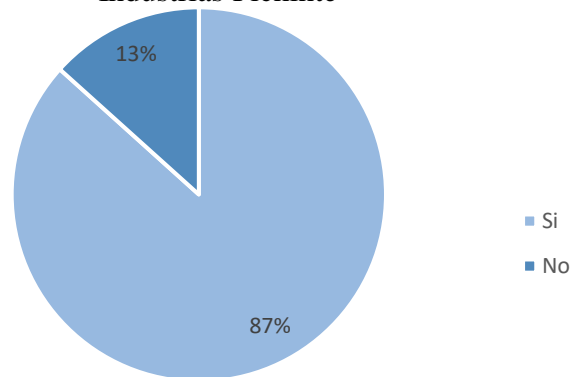
Con base a la obtención de datos sobre la interrogante, los encuestados confirman en su totalidad de que no existen programas de educación y sensibilización para la prevención de las infecciones de transmisión y educación sexual y reproductiva en Industrias Pichinte, Esta información sugiere la creación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que es necesario que la entidad implemente programas, talleres y recursos que fortalezcan el conocimiento del personal sobre estos temas para contrarrestar las enfermedades por transmisión sexual y los colaboradores gocen de salud sexual y reproductiva.

**19. ¿Conoce usted si en los últimos dos años Industrias Pichinte ha sido inspeccionada por el Ministerio de Trabajo?**

**Objetivo:** comprobar si Industrias Pichinte ha recibido alguna sugerencia al haber sido inspeccionado por parte del Ministerio de Trabajo.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	13	87%
No	2	13%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Inspección del Ministerio de Trabajo en Industrias Pichinte



**Interpretación:**

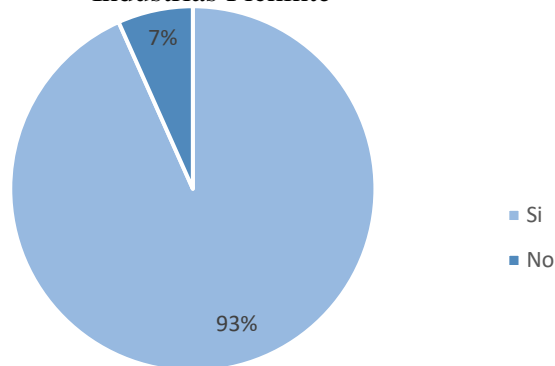
La gran mayoría de los empleados afirma que la Industria ha sido inspeccionada por el Ministerio de Trabajo, mientras que el grupo restante indica que desconocen sobre dicha inspección. Ese dato refleja la falta de comunicación por parte de la administración, ya que no todos los empleados han sido considerados a formar parte de las inspecciones de tal institución. Por lo tanto, se sugiere que la entidad se someta a lo siguiente: cumplimiento a las leyes y reglamentos sobre la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo, partiendo de la creación y formulación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos y accidentes laborales.

**20. ¿Conoce si Industrias Pichinte cuenta con señales de seguridad y salud en las áreas de trabajo?**

**Objetivo:** determinar si la institución cuenta con señales de emergencia, de prevención, de orientación entre otros.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	14	93%
No	1	7%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Existen señales de Seguridad y Salud en Industrias Pichinte



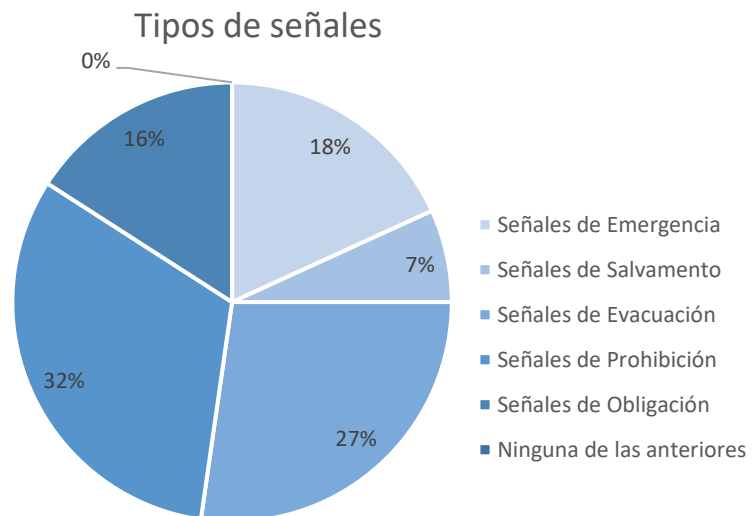
**Interpretación:**

Se observa según datos reflejados que gran parte de los empleados opinan que la institución si cuenta con señales de Seguridad y Salud Ocupacional, mientras que una minoría dijo que “No”. Ante esto se le recomienda a Industrias Pichinte la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional donde se considere la señalética en cada área de la organización, con el propósito de dimensionar un mapa de riesgo que sea tomado en cuenta por cada uno de los empleados a fin de mitigar los riesgos y accidentes en el lugar de trabajo; porque cada señalización se colocara de manera visible.

## 21. ¿Cuál de los siguientes tipos de señalización posee Industrias Pichinte?

**Objetivo:** conocer los diferentes tipos de señales que se utilizan en Industrias Pichinte.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Señales de Emergencia	8	18%
Señales de Salvamento	3	7%
Señales de Evacuación	12	27%
Señales de Prohibición	14	32%
Señales de Obligación	7	16%
Ninguna de las anteriores	0	0%
Total	44	100%



### Interpretación:

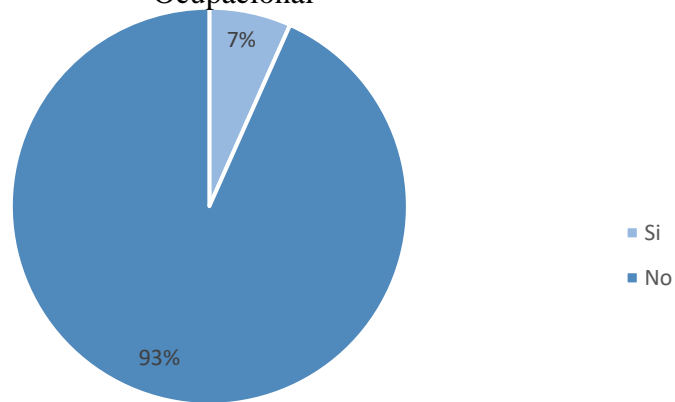
Los datos obtenidos reflejan que varios empleados manifiestan que la industria posee señales de prohibición, otros indicaron que existen señales de evacuación, señales de emergencia y señales de salvamento. Esto indica un área de mejora donde la empresa realice una nueva señalética para toda la institución con el objetivo de disminuir los riesgos por accidentes laborales.

**22. ¿Conoce usted si Industrias Pichinte cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional?**

**Objetivo:** saber si existe la implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	1	7%
No	14	93%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Implementación de Programa de Seguridad y Salud Ocupacional



**Interpretación:**

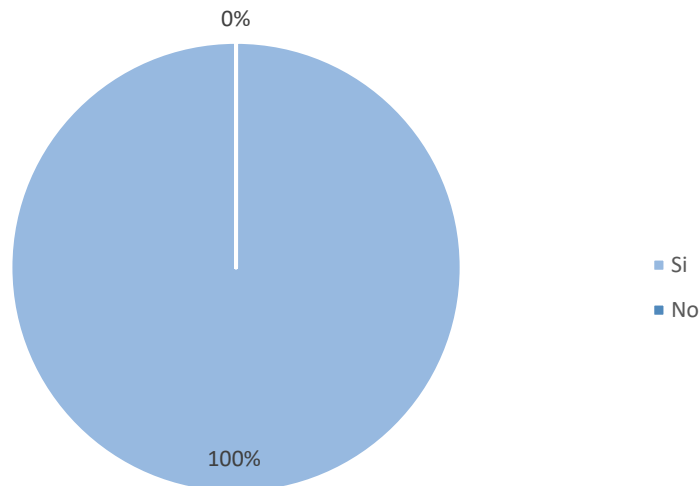
De acuerdo con la información obtenida la gran mayoría de empleados manifestó no conocer si Industrias Pichinte cuenta con Programas de Seguridad y Salud Ocupacional, un número reducido de los encuestados afirmo que si tienen conocimiento sobre la existencia de dicho programa. Por lo tanto, se sugiere a la Industria la creación y aplicación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional conforme a las leyes establecidas. De este modo la entidad se obliga a sí misma a velar por el bienestar físico y psicosocial de sus colaboradores, esto permitirá a la organización generar un compromiso y una excelente imagen corporativa ante la sociedad.

**23. ¿Considera que un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?**

**Objetivo:** conocer la opinión de los empleados acerca de utilizar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y si esto ayudaría a disminuir o controlar los accidentes en el lugar de trabajo.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	15	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Disminución de accidentes al realizar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional



**Interpretación:**

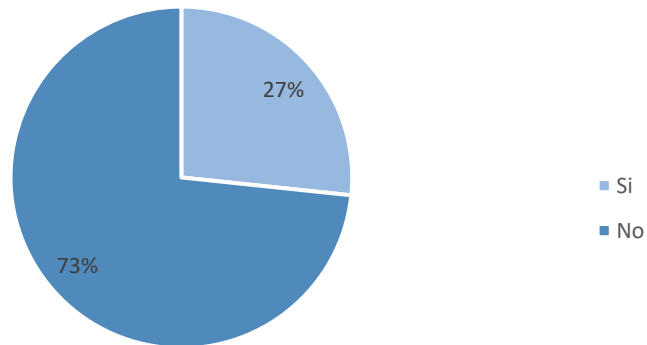
De acuerdo con los datos obtenidos se observó que todos los colaboradores expresaron su acuerdo con la importancia de contar con tal programa. Se sugiere a la industria crear y aplicar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que contribuiría a la disminución de ocurrencia de accidentes y enfermedades en los lugares de trabajo. Lo antes mencionado fortalece a la organización mostrando el interés en salvaguardar la vida y la salud de sus empleados.

**24. ¿Alguna vez han participado en la realización de simulacros de evacuación de terremotos, incendios o inundación en Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** conocer si la institución realiza simulacros para que los empleados estén preparados ante una situación de sismos, incendios o inundación.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	4	27%
No	11	73%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Participación en Simulacros de Evacuación



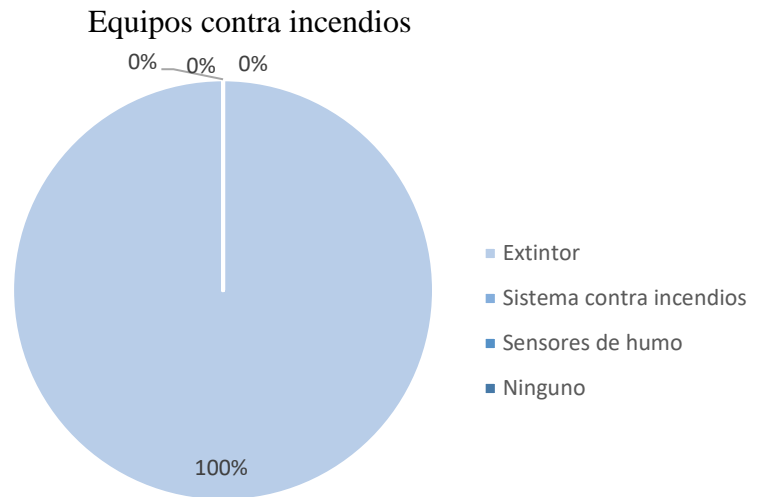
**Interpretación:**

De acuerdo con los resultados de la investigación, se identificó que la mayoría de los empleados no ha participado en simulacros en la industria, mientras que un grupo menor afirmó haberlo hecho. Ante estos datos la industria debe crear un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional donde se considere los programas de capacitación o formación de simulacros, con el propósito que los empleados sepan responder y actuar ante este tipo de sucesos y de esta manera disminuir el impacto de los accidentes laborales.

**25. ¿Conoce usted con que equipos contra incendios cuenta el edificio de Industrias Pichinte?**

**Objetivo:** conocer los distintos equipos o herramientas con que cuenta el edificio de Industrias Pichinte en el caso de sofocar un conato de incendio.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Extintor	15	100%
Sistema contra incendios	0	0%
Sensores de humo	0	0%
Ninguno	0	0%
Total	15	100%



**Interpretación:**

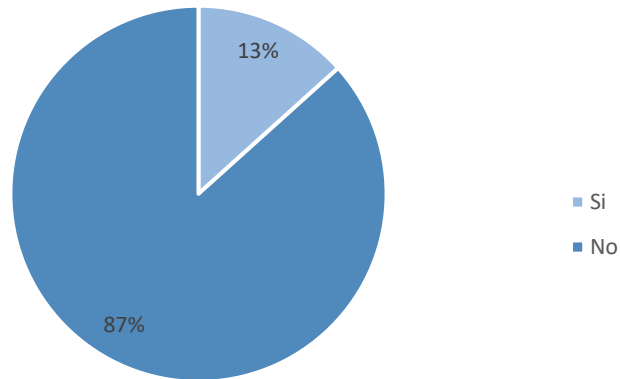
Se observó que todos los empleados indicaron que la única medida de seguridad contra incendios disponible en la empresa son los extintores. Por tanto, se demuestra que Industrias Pichinte no solo protegerá a su personal, sino que también cumplirá con las normativas legales y mejorará su cultura organizacional en torno a la seguridad. Se le sugiere a la entidad que distribuya más extintores y coloque un sistema de alertas en emergencia ante sismos, incendios e inundaciones, entre otros.

## 26. ¿Ha sido usted capacitado sobre el uso de equipo contra incendios?

**Objetivo:** verificar si la institución ha capacitado a todo el personal sobre el uso de equipo contra incendios.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	2	13%
No	13	87%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Capacitación de Equipo Contra Incendio



### **Interpretación:**

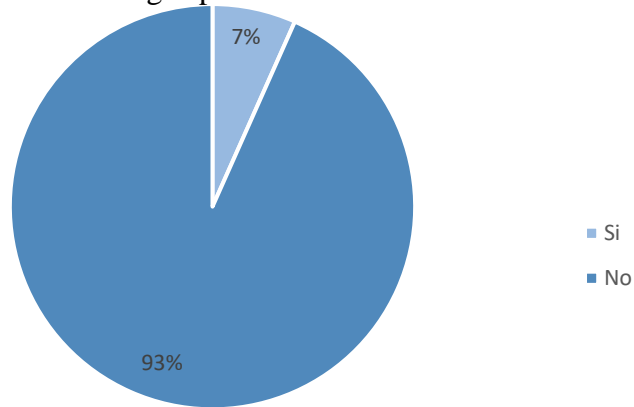
En la gráfica anterior se observa que en su mayoría los empleados no han sido capacitados para hacer uso de los extintores. Esta falta de información puede representar un riesgo significativo para la seguridad en el lugar de trabajo, ya que, en situaciones de emergencia, la habilidad para utilizar correctamente un extintor es importante para prevenir daños mayores y garantizar la seguridad de todos. Es fundamental implementar programas de capacitación que aseguren que todos los empleados estén debidamente instruidos y preparados para actuar en caso de un incendio. Por eso es necesario la creación de un PSSO, donde todo esto sea considerado.

**27. ¿Conoce usted si Industrias Pichinte cuenta con Programas preventivos sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales?**

**Objetivo:** verificar si la institución cuenta con Programas preventivos sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	1	7%
No	14	93%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Programas preventivos sobre violencia, acoso y riesgos psicosociales



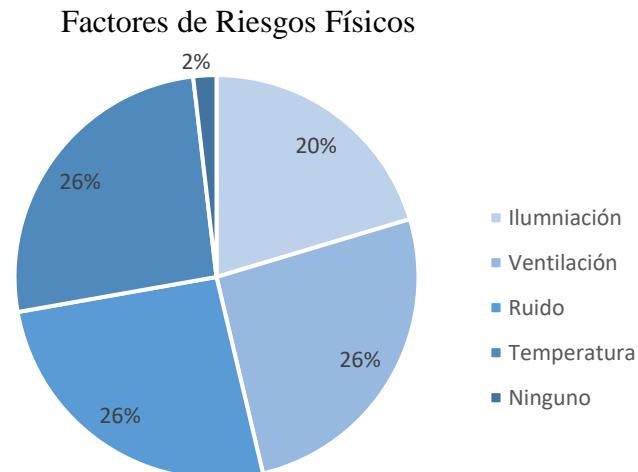
**Interpretación:**

De acuerdo con la interrogante se observa que la mayoría de los colaboradores afirmaron que en la Industria no se cuenta con Programas preventivos sobre la violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales, Sin embargo, un grupo menor manifestó que sí existen tales programas. Se sugiere a la entidad la creación e implementación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que indique este tipo de programas preventivos a fin de contribuir a la mejora continua del clima laboral creando un ambiente sano y seguro para las mujeres sin exclusión alguna.

**28. ¿Qué factores de riesgos físicos considera usted que se debe de mejorar en su área de trabajo?**

**Objetivo:** conocer la opinión de los empleados con relación a los factores de riesgos físicos.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Iluminación	11	20%
Ventilación	14	26%
Ruido	14	26%
Temperatura	14	26%
Ninguno	1	2%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100%</b>



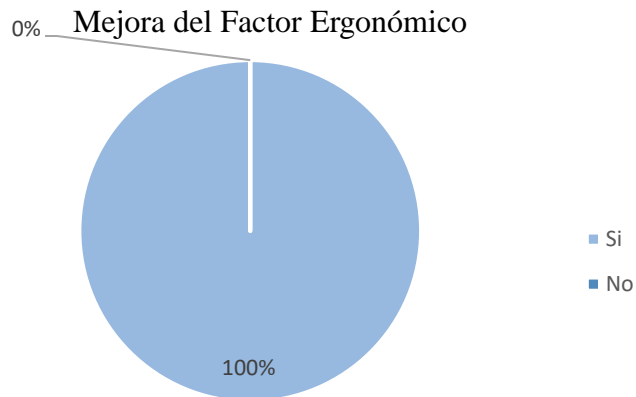
**Interpretación:**

Con relación a lo anterior, se determinó que muchos colaboradores expresaron la necesidad de mejorar la ventilación, el ruido y la temperatura. Asimismo, un grupo menor destacó la importancia de mejorar la iluminación, mientras que algunos consideraron que no son necesarios cambios en estos aspectos. Se sugiere a la organización que por medio del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional considere incluir y mejorar los factores de riesgos físicos para el bienestar de los empleados.

**29. Con relación al factor ergonómico en su área de trabajo, ¿considera que se debe de mejorar?**

**Objetivo:** obtener la opinión de los empleados con relación a los factores de riesgos ergonómicos.

Variables	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Si	15	100%
No	0	0%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>



**Interpretación:**

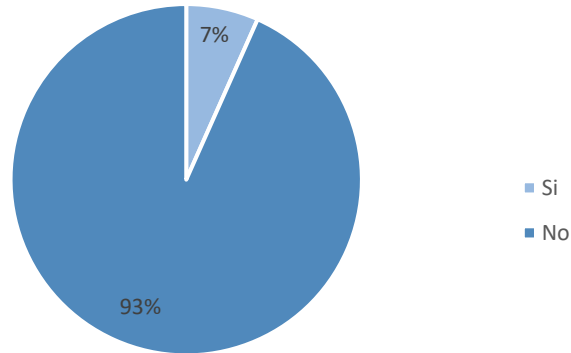
En industrias Pichinte existe una necesidad urgente de atender el factor ergonómico en el entorno laboral, ya que todos indican que éste debería mejorarse. Por lo tanto, la Industria debe implementar mejoras que garanticen que los colaboradores se sientan protegidos y seguros en cada una de las áreas donde realizan sus trabajos diarios, ya que, al hacerlo, no solo se protegerá la salud física y mental de los colaboradores, sino que también se potenciará un ambiente laboral más productivo y positivo.

**30. ¿Existe un lugar para área de descanso y sala de comedor para los empleados?**

**Objetivo:** saber si existe un lugar adecuado para área de descanso y sala de comedor para el personal.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	1	7%
No	14	93%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Area de descanso y sala de comedor



**Interpretación:**

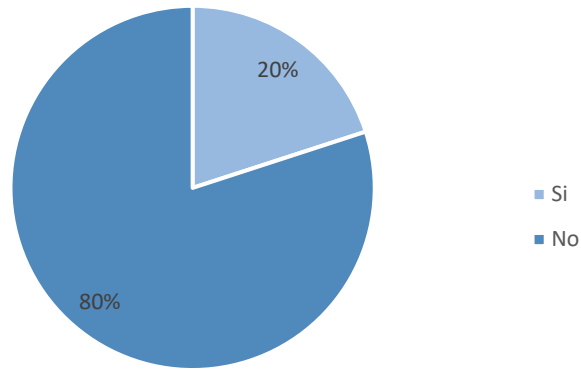
Se determinó que la mayoría de los colaboradores manifestó la falta de un lugar adecuado para ingerir sus alimentos y la ausencia de un área de descanso. Esta situación provoca un ambiente organizacional monótono y tedioso. Por lo tanto, se recomienda que la industria implemente acciones estratégicas para promover el bienestar de todos los empleados. Sin embargo, también es importante mencionar que un grupo menor expresó que sí existe un área adecuada para descansar y comer. En este sentido, se sugiere a la entidad que considere adecuar un espacio específico como área de descanso y sala de comedor.

**31. ¿Conoce usted si Industrias Pichinte cuenta con una Política de Seguridad y Salud Ocupacional?**

**Objetivo:** saber si existe la implementación de una Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

<b>Variables</b>	<b>Frecuencia Relativa</b>	<b>Frecuencia Absoluta</b>
Si	3	20%
No	12	80%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Política de Seguridad y Salud Ocupacional



**Interpretación:**

Según los datos obtenidos, una gran parte de los empleados desconoce la existencia de una Política de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la industria, mientras que un grupo menor manifestó conocerla. Esta situación sugiere que, aunque algunos han recibido información adecuada, existe una disparidad significativa en el acceso a esta información. Esto indica claramente la necesidad urgente de mejorar la comunicación y el compromiso con la seguridad en el trabajo. La falta de una política tiene varias implicaciones negativas, lo que resalta la importancia de que la industria se comprometa a dar a conocer políticas que garanticen la seguridad en los lugares de trabajo, considerando la Seguridad y Salud como una prioridad. Por lo tanto, mediante la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, la entidad estaría demostrando su compromiso al formular, divulgar y cumplir con una política que salvaguarde la vida de sus colaboradores.

**Anexo 4 Lista de cotejo.**



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



**LISTA DE COTEJO EN VISITAS TÉCNICAS A INDUSTRIAS PICHINTE**

**Fecha:** 3 de noviembre de 2024.

**Lugar de trabajo:** Industrias Pichinte.

**Dirección:** 2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario, Distrito de Cojutepeque, Cuscatlán Sur.

**Objetivo:** recopilar la información relativa a la situación actual de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en Industrias Pichinte, mediante la observación del equipo investigador que ayuden a determinar los riesgos y escenarios físicos y ambientales para enriquecer la investigación, obteniendo conclusiones y proponer recomendaciones apropiadas a la institución.

No.	Aspectos a evaluar en IP	Nivel de cumplimiento (1 al 100%)	Observaciones
<b>UBICACIÓN DE IP</b>			
1	Transporte y acceso a las instalaciones	80%	La variedad de rutas de transporte público hace que sea fácil de localizar este lugar, algunas de ellas son: R-66, R-93, R-99, R-113 y R-178
2	Estacionamiento	40%	El estacionamiento es pequeño y sólo para empleados además carece de señalización para personas con discapacidad y embarazadas.

3	Zonas de riesgo (social, ambiental, otros)	70%	Los edificios tienen estructura en mal estado y es un riesgo en caso de desastres naturales.
4	Horarios de atención al cliente	100%	De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
<b>GENERALES</b>			
5	Lugar de trabajo (Talleres, bodega, administrativo)	100%	Es un edificio de tres niveles, y un anexo con taller, bodega y empacado.
6	Recibimiento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	0%	Se consultó sobre el Comité y no existe un comité activo en este momento.
7	Se pudo conocer las personas que pertenecen a las distintas brigadas de emergencia.	0%	No hay brigadas de prevención o emergencias.
8	Existencia del botiquín de primeros auxilios.	50%	Se pudo ver un botiquín de primeros auxilios en mal estado en las instalaciones.

No.	Aspectos a evaluar en IP	Nivel de cumplimiento (1 al 100%)	Observaciones
<b>PREVENCIÓN DE CUADRO GRIPARIOS</b>			
9	El lugar de trabajo cuenta dispensador de alcohol gel.	25%	Solo en la entrada principal del edificio, en el segundo y tercer nivel, no se pudo observar ninguno.
10	Cuenta con depósitos adecuados y rotulados para desechar el Equipo de Protección Personal para riesgos biológicos y demás desechos.	0%	No se pudo observar ninguno.
<b>FACTORES GENERALES</b>			
11	Muestreo de Iluminación artificial y color de luces.	45%	Poca iluminación en algunas áreas de trabajo.

12	Muestreo de Ruido externo a IP	50%	Exceso de ruido por estar en zona de comercio y por la cercanía al alto flujo de tráfico.
13	Muestreo de Temperatura (aire acondicionado)	0%	No se observó ningún aire acondicionado.
14	Condiciones de las paredes	0%	En mal estado, pero sucias por su la naturaleza de la Industria.
15	Instalaciones eléctricas en buen estado.	0%	Totalmente inadecuadas.
16	Cambios de nivel (Gradas)	25%	Falta de señalización, la inclinación no es la adecuada y se encuentran en mal estado.

No.	Aspectos a evaluar en IP	Nivel de cumplimiento (1 al 100%)	Observaciones
<b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>			
17	El lugar de trabajo cuenta con un botiquín visible de primeros auxilios.	50%	Se pudo ver un botiquín de primeros auxilios en mal estado en las instalaciones.
18	Cuenta con equipo contra incendios	50%	Se pudo observar pocos extintores.
19	El lugar de trabajo cuenta con gradas en buen nivel.	40%	Se encuentra en mal estado y la inclinación no es la adecuada.
20	El edificio cuenta con escaleras de emergencia.	0%	No posee escaleras de emergencia.
21	Hay área destinada para comedor de los empleados.	0%	No existe un lugar en donde los empleados puedan ingerir sus alimentos.
22	Existe zona de descanso para los empleados.	0%	No existe un área de descanso para los empleados.
23	Los lavamanos, inodoros y urinarios cumplen con las condiciones necesarias de aseo.	20%	En malas condiciones.
24	El lugar de trabajo cuenta con señalización de prohibición, advertencia, obligación,	20%	Poca señalización en todas las áreas de trabajo.

	salvamento, desniveles, etc.		
25	Producción, los estantes están sujetos y con carga adecuada.	0%	No existen estantes para colocar la producción de forma ordenada.
26	Se encuentra señalizada la zona de parqueo de empleados y visitas y personas con discapacidades especiales.	0%	No hay parqueo para clientes.
27	Maquinaria y Equipo adecuado a las funciones que realizan los empleados (ergonomía).	40%	Mobiliario no ergonómico y en mal estado, plantillas ergonómicas deterioradas.
28	Todas las puertas del edificio se encuentran señalizadas y abren hacia afuera	0%	Las puertas que hay no se encuentran señalizadas y no abren hacia afuera.
29	Los puntos de encuentro están en un lugar idóneo.	0%	No existen los puntos de encuentro.



# REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



**Industrias Pichinte**

Sombreros • Escobas • Monofilamentos



## INDICE

INTRODUCCIÓN.	i
OBJETIVO.	i
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE "INDUSTRIAS PICHINTE"	4
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES.	4
1. OBJETO DEL REGLAMENTO.	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.	4
3. DEFINICIONES	4
CAPÍTULO II. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.	6
CAPÍTULO III. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES.	7
1. OBLIGACIONES GENERALES.	7
2. PROHIBICIONES GENERALES.	7
CAPÍTULO IV. ORDEN Y LIMPIEZA.	8
CAPÍTULO V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	9
CAPÍTULO VI. INSTALACIONES FÍSICAS	9
CAPÍTULO VII. USO DE HERRAMIENTAS MANUALES.	11
CAPÍTULO VIII. USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO.	12
CAPÍTULO IX. SEGURIDAD EN LA OFICINA.	12
CAPÍTULO X. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.	13
CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES FINALES.	14

## **INTRODUCCIÓN.**

A continuación, se presenta el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional, cuya finalidad es establecer una normativa que regule las medidas de seguridad y salud en el trabajo. Este reglamento busca mantener condiciones óptimas y seguras en el entorno laboral, promoviendo la participación activa e involucramiento de todos los empleados a todos los niveles de la institución. Es fundamental destacar que el cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas es responsabilidad compartida. Este reglamento se aplicará exclusivamente como normativa interna, con el fin de reducir riesgos, accidentes y enfermedades laborales.

## **OBJETIVO.**

Instituir las obligaciones y responsabilidades en el ámbito de la seguridad y salud ocupacional para cada uno de los empleados de la industria, con el fin de llevar a cabo de manera efectiva el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que se ha diseñado.

## **ACUERDO N° 1/2025**

### **INDUSTRIAS PICHINTE**

#### **CONSIDERANDO**

- I.** Que de conformidad al artículo 44 de la Constitución de la República, la Ley reglamentará las condiciones que deben reunir los talleres, fábricas, locales, y todo lugar de trabajo.
  
- II.** Que mediante Decreto Legislativo No. 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387, del 5 de mayo de ese año, se emitió la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cual tiene por objeto establecer como parte de la gestión de la seguridad y salud ocupacional, la exigencia a los empleadores de la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, integrado en partes iguales por representantes electos por los trabajadores y por los empleadores; la designación de delegados de prevención y la formulación e implementación de un programa de gestión en la materia que establezca las medidas que se adopten en todas las fases de la actividad para la prevención y control de los riesgos ocupacionales.
  
- III.** Que para el desarrollo y la aplicación de la Ley mencionada en el considerando anterior, así como para cumplir con las exigencias establecidas, resulta fundamental elaborar y emitir la reglamentación que fuere pertinente.

#### **POR TANTO:**

En el ejercicio de la Autonomía de Industrias Pichinte y de las atribuciones que le confiere la Ley por mayoría de votos ACUERDA: emitir el siguiente:

# **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE "INDUSTRIAS PICHINTE"**

## **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES.**

### **1. OBJETO DEL REGLAMENTO.**

**Art. 1.-** El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones de orden técnico y administrativo aplicable a la Seguridad y Salud Ocupacional, así como proporcionar conocimiento respecto a las obligaciones y responsabilidades que se relacionan a cada uno de los trabajadores/as de la industria, con el fin de promover el buen desempeño en sus funciones laborales, y así prevenir accidentes en el lugar de trabajo y enfermedades ocupacionales, mediante la detección temprana y la minimización de riesgos laborales, de conformidad a la normativa vigentes en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

### **2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

**Art. 2.-** Las disposiciones del presente reglamento se aplican a todo el personal permanente o temporal, tanto administrativo como operativo de "INDUSTRIAS PICHINTE".

**Art. 3.-** Para los efectos del presente reglamento de "INDUSTRIAS PICHINTE" se designará en adelante como la entidad y las personas que prestan sus servicios en ella en virtud de un contrato individual de trabajo, cualquiera que sea la labor que efectúen, se designarán como "El Personal", o "Los colaboradores".

### **3. DEFINICIONES.**

**Art. 4.-** Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

**SEGURIDAD OCUPACIONAL:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin

de prevenirlos y eliminarlos.

**SALUD OCUPACIONAL:** Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.

**RIESGOS PROFESIONALES:** Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo.

**ENFERMEDAD OCUPACIONAL:** Es el estado patológico que sobreviene por una causa repetida durante largo tiempo, como obligada a consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona, o del medio en que tiene que trabajar y que produce en el organismo una lesión o perturbación funcional, permanente o transitoria, pudiendo ser originada por agentes tales como: biológicos, físicos, químicos, factores mecánicos: factores relacionados con equipos de oficina, herramientas, etc.

**CONDICIONES INSEGURAS:** Es aquella condición mecánica, física o de procedimiento inherente a máquinas, instrumentos o procesos de trabajo que por defecto o imperfección pueda contribuir a la ocurrencia de un accidente.

**ACCIÓN INSEGURA:** Es el incumplimiento por parte del trabajador/a, de las normas, recomendaciones técnicas y demás instrucciones adoptadas legalmente por su

empleador para proteger su vida, salud e integridad.

**LESIÓN:** Es el daño físico que produce un accidente a las personas consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.

**LUGAR DE TRABAJO:** Es el espacio físico donde los trabajadores/as permanecen y desarrollan sus labores.

## **CAPÍTULO II. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.**

**Art. 5.-** Créase el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional como un órgano consultivo de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre Seguridad y Salud Ocupacional que dependerá directamente de la Gerencia de "INDUSTRIAS PICHINTE".

**Art. 6.-** El Comité estará integrado por cuatro trabajadores de "INDUSTRIAS PICHINTE" dos serán nombrados por la Gerencia como representante de la parte patronal y los otros dos serán elegidos mediante votación en la cual participen todos los trabajadores/as. Entre los integrantes del comité habrá 1 delegado de prevención designado por la Gerencia o el Comité para la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

**Art. 7.-** El Comité poseerá una Junta Directiva, la cual estará conformada por: un presidente/a, un secretario/a y dos Vocales.

**Art. 8.-** La presidencia del Comité será ejercida de manera rotativa entre los representantes designados por la Gerencia y aquellos elegidos por los trabajadores, con períodos de un año, para que ambas representaciones tengan la oportunidad de liderar la gestión del Comité. Los miembros de la junta directiva, así como los delegados de

prevención, desempeñarán sus funciones durante un período de dos años. Al finalizar el tiempo para el cual fueron nombrados, se llevará a cabo el proceso de nombramiento o elección de nuevos representantes para los siguientes períodos.

### **CAPÍTULO III. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES.**

#### **1. OBLIGACIONES GENERALES.**

**Art. 9.-** Son obligaciones generales para el personal de "INDUSTRIAS PICHINTE":

- a. Acatar las disposiciones establecidas en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b. Cuidar y usar adecuadamente el equipo de protección personal que se les proporciona para realizar su trabajo.
- c. Informar cuando se detecte alguna condición de riesgo en la infraestructura, materiales o cualquier elemento dentro de su lugar de trabajo.
- d. Cumplir con todas las disposiciones de este reglamento y con las normativas laborales aplicables es una obligación esencial para todos los trabajadores.

#### **2. PROHIBICIONES GENERALES.**

**Art. 10.-** Son prohibiciones generales del personal de "INDUSTRIAS PICHINTE":

- a. El acceso a la industria con cualquier tipo de arma.

- b. No se permite el ingreso de bebidas alcohólicas, drogas ni cigarros en las instalaciones de trabajo, ni la presencia de empleados que se encuentren bajo la influencia de estas sustancias.
- c. En las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.
- d. Descuidarse de su trabajo para atender asuntos personales.
- e. Todas las que imponga el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

#### **CAPÍTULO IV. ORDEN Y LIMPIEZA.**

**Art. 11.-** Todos los colaboradores deberán colocar la basura en su depósito indicado hasta que sean transportados a su destino final.

**Art. 12.-** Es responsabilidad de cada colaborador realizar una limpieza diaria de pisos, muebles estantes, archivos, maquinaria y equipo para prevenir acumulación de polvo, grasa, además, regresar las herramientas y equipo de trabajo al lugar correcto.

**Art. 13.-** Todo derrame de agua deberá ser evitado tanto en el piso como cerca de cables, así como ser notificado para que sea limpiado y secado lo más pronto posible.

**Art. 14.-** Los pasillos y áreas de trabajo, deben mantenerse todo el tiempo libre de obstáculos y debidamente señalizados.

**Art. 15.-** La ropa y los aparatos de los colaboradores debe mantenerse limpia ya que pueden volverse vehículos de contagio, serán individuales y marcados con el nombre del colaborador.

**Art. 16.-** Todo colaborador deberá obedecer las señales y rótulos sobre Seguridad y Salud Ocupacional.

## **CAPÍTULO V. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

**Art. 17.-** El Gerente debe facilitar al delegado de prevención de dicho Comité el equipo de protección personal para todos los colaboradores/as que están expuestos a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades ocupacionales.

**Art. 18.-** Es responsabilidad de cada delegado de prevención vigilar que todo el personal porte el equipo de protección suministrado.

**Art. 19.-** Cada colaborador es responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de protección asignado para realizar su trabajo.

**Art. 20.-** Todos los colaboradores deberán proteger sus manos con guantes para evitar lesiones, cortaduras, quemaduras, etc.

**Art. 21.-** Todo el personal debe utilizar cascos para proteger su cabeza de posibles accidentes y lesiones, ya que estas pueden tener consecuencias graves.

## **CAPÍTULO VI. INSTALACIONES FÍSICAS.**

**Art. 22.-** Los techos deben cumplir con las características necesarias para garantizar un desarrollo efectivo de las actividades laborales, considerando las condiciones climáticas adversas, como lluvia, calor y frío.

**Art. 23.-** Los pisos deben estar hechos de materiales impermeables y contar con una inclinación adecuada, así como un sistema de drenaje que favorezca el flujo de líquidos y evite su acumulación y deben mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza.

**Art. 24.-** Las paredes deben estar construidas con materiales impermeables que garanticen su solidez y resistencia, protegiendo así a los trabajadores de actividades sísmicas. Además, deben contar con un acabado que prevenga la acumulación de suciedad y la absorción de humedad. Deben pintarse de preferencia de colores claros y mates, procurando que contrasten con los colores de las máquinas y muebles, y en todo caso que no disminuyan la iluminación.

**Art. 25.-** Los pasillos deberán ser suficientemente amplios y libres de obstáculos, cumplir con la densidad necesaria para el tránsito de las personas que laboran en la Industria, así como también a los visitantes con el fin de evitar congestión dentro de la misma.

**Art. 26.-** En los lugares destinados para la toma de alimentos, no se permitirá el almacenamiento de ningún tipo de material, las áreas destinadas para esta actividad deben estar limpias y alejadas de cualquier agente contaminante. Así mismo en las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

**Art. 27.-** En la industria se colocarán señales y medidas de prevención que estarán colocadas en áreas visibles para los empleados y clientes de la industria con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Así mismo deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.

**Art. 28.-** La Industria deberá contar con un botiquín de primeros auxilios en el momento de ocurrir algún accidente inesperado, en todo caso incluye las capacitaciones necesarias sobre primeros auxilios a los colaboradores.

**Art. 29.-** Sobre las condiciones de la iluminación de las áreas de trabajo deberá utilizarse tanto luz natural, para aprovechar esto se deberá instalar ventanas que se puedan

abrir fácilmente, como también luz artificial cuando la luz natural no sea suficiente, ya que esta varía dependiendo de la estación del año, la hora del día o la distancia de la ventana con el lugar donde se trabaja; por esta razón, en los espacios interiores de los lugares de trabajo será indispensable contar con la luz artificial.

**Art. 30.-** Todas las áreas deberán disponer de ventilación suficiente. Los locales que se encuentren cerrados deberán contar con un sistema de ventilación y extracción adecuada, y si fuera posible deberá instalarse un sistema de ventilación artificial que asegure la renovación de aire.

**Art. 31.-** Proveer a los colaboradores de los medios de protección necesarios contra las condiciones de temperaturas y humedad relativas extremas. Adecuar los lugares de trabajo, garantizando una correcta ventilación, cuando sea natural debe permitirse la ventilación cruzada y cuando sea artificial debe establecerse la limpieza periódica de los equipos al menos una vez por semana, garantizando el adecuado mantenimiento.

**Art. 32.-** La industria deberá estar dotada por el agua potable suficiente para la bebida y el aseo personal y el servicio de agua debe de ser permanente deberán instalarse bebederos higiénicos.

**Art. 33.-** Los baños, inodoros o retretes, deben instalarse en recintos apropiados que ocupen una superficie no inferior a un metro cuadrado por cada uno de ellos deberán estar equipados con recipientes de desechos con tapadera, papel higiénico, papel toalla y jabón líquido. Las instalaciones de la industria deberán estar provistas de servicios sanitarios para hombres y mujeres, los cuales deberán ser independientes y separados, en la proporción del número de colaboradores.

## **CAPÍTULO VII. USO DE HERRAMIENTAS MANUALES.**

**Art. 34.-** Todos los empleados deben informar al delegado de Prevención sobre cualquier herramienta dañada, defectuosa o extraviada.

**Art. 35.-** Las herramientas dañadas representan un riesgo para la seguridad y deben ser inmediatamente retiradas del servicio, reparadas o sustituidas.

**Art. 36.-** Para mantener un espacio de trabajo ordenado y seguro, cada trabajador debe guardar sus herramientas en los lugares designados (gavetas, cajas, etc.), evitando dejarlas en cualquier lugar.

## **CAPÍTULO VIII. USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO.**

**Art. 37.-** Los tipos de extintores a utilizar en la empresa son los siguientes:

Agua: Indicado para fuegos en materiales sólidos como madera, papel o textiles.  
No utilizar en equipos eléctricos.

Extintor: Ideal para fuegos en sólidos, líquidos inflamables y equipos eléctricos.  
Su cilindro es de color rojo.

**Art. 38.-** Características de los extintores deben ser verificadas de la siguiente manera:

Antes de usar el extintor, asegurarse de que la aguja del manómetro esté en la zona verde para confirmar que está cargado.

Todos los extintores deben estar equipados con un pasador de seguridad con sello plástico. La integridad de este sello garantiza que el extintor no haya sido activado de forma accidental y que se encuentre en condiciones óptimas de uso.

## **CAPÍTULO IX. SEGURIDAD EN LA OFICINA.**

**Art. 39.-** Cada colaborador al finalizar sus actividades deberá asegurarse de desconectar el equipo de oficina.

**Art. 40.-** Todo trabajador tiene la obligación de mantener su área de trabajo en

condiciones de limpieza, depositando los residuos en los contenedores destinados para tal fin.

**Art. 41.-** Queda estrictamente prohibido obstruir los pasillos, áreas de trabajo y vías de acceso, ya sean estos principales o secundarios.

**Art. 42.-** Todo trabajador tiene la obligación de reportar de inmediato cualquier condición insegura que observe en las instalaciones, tales como pisos deteriorados, techos dañados, alfombras desgastadas o cualquier otra situación que pueda representar un riesgo para la seguridad.

**Art. 43.-** Durante la realización de tareas de limpieza, es obligatorio colocar señalización visible que advierta sobre el posible riesgo de resbalones y caídas debido a pisos mojados o resbaladizos.

**Art. 44.-** Se deberá asegurar que los objetos pesados sean almacenados en niveles inferiores, utilizando únicamente estanterías diseñadas para soportar el peso correspondiente.

**Art. 45.-** Con el fin de prevenir accidentes, los objetos punzantes deben ser almacenados en contenedores seguros y separados del resto del material.

**Art. 46.-** Para alcanzar objetos en altura, todo el personal deberá utilizar exclusivamente escaleras de mano en buen estado y de tamaño adecuado. Queda estrictamente prohibido el uso de mobiliario como sillas o bancos para este fin.

## **CAPÍTULO X. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.**

**Art. 47.-** El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y en la legislación vigente dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones:

- a. Amonestación verbal, 1 falta

- b. Amonestación escrita, de 2 a 4 faltas.
- c. Suspensión por un día de trabajo sin goce de sueldo, de 5 a 8 faltas.
- d. Después de la suspensión sin goce de sueldo, puede proceder el despido sin responsabilidad del patrono a indemnización.

**Art. 48.-** La autoridad competente para imponer las sanciones descritas en el artículo precedente será el presidente del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **CAPÍTULO XI. DISPOSICIONES FINALES.**

**Art. 49.-** Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento se regirá por lo dispuesto en la normativa laboral vigente.

**Art. 50.-** La entrada en vigor del presente reglamento se producirá quince días después de su aprobación oficial por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Industrias Pichinte, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

F. \_\_\_\_\_  
Nombre  
Presidente

F. \_\_\_\_\_  
Nombre  
Secretario

F. \_\_\_\_\_  
Nombre  
Delegado

F. \_\_\_\_\_  
Nombre  
Vocal

F. \_\_\_\_\_  
Nombre  
Vocal

Nota: Deberá enviarse al Ministerio de Trabajo para su aprobación y funcionamiento.

# **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDUSTRIAS PICHINTE**



## INDICE

INTRODUCCIÓN.	i
OBJETIVO.	i
REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE "INDUSTRIAS PICHINTE"	4
CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.	4
1. OBJETO.	4
2. FUNDAMENTO LEGAL.	4
3. AMBITO DE APLICACIÓN.	4
4. DEFINICIONES.	4
CAPÍTULO II. CONSTITUCIÓN Y ESTRUCTURA DEL COMITÉ.	5
1. CONSTITUCIÓN.	5
2. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS.	6
3. DURACIÓN DEL MANDATO.	6
4. ESTRUCTURA DEL COMITÉ.	6
5. REUNIONES.	7
6. QUÓRUM.	7
7. TOMA DE DECISIONES.	7
CAPÍTULO III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ.	7
1. FUNCIONES GENERALES.	7
2. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS.	8
CAPÍTULO IV. PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN.	11
1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL.	11
2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	11
3. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.	11
4. COMUNICACIÓN.	12
5. CAPACITACIÓN.	12
CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINALES.	12
1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.	12
2. CUMPLIMIENTO.	12
3. ENTRADA EN VIGOR.	12

## **INTRODUCCIÓN**

El presente Reglamento del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte ha sido elaborado en cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, con el objetivo de establecer un marco normativo claro que oriente la constitución, organización, funcionamiento y responsabilidades del Comité. Este mismo responde a la necesidad de disponer con una herramienta efectiva que permita fomentar una cultura de prevención, fortalecer las condiciones de Seguridad y Salud en el Entorno Laboral, y garantizar el bienestar de todas las personas que forman parte de la Industria, incluyendo trabajadores, empleadores, contratistas y visitantes. Asimismo, se reconoce la importancia de la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados, como parte fundamental para el desarrollo de ambientes de trabajo seguros, saludables y productivos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Establecer las normas que regulan la constitución, organización, funcionamiento y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte, con el fin de promover, supervisar y fortalecer la gestión preventiva en la Industria, garantizando el cumplimiento de la normativa legal en materia de Seguridad y Salud Ocupacional y contribuyendo a la mejora continua de las condiciones laborales.

## **ACUERDO N° 2/2025**

### **EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL INDUSTRIAS PICHINTE**

#### **CONSIDERANDO:**

**I.** Que de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Prevención De Riesgos En Los Lugares de Trabajo que establece la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores.

**II.** Que mediante Decreto Legislativo No. 86, de fecha 30 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 78, Tomo No. 395, el cual tiene por objeto regular los lineamientos establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, en materia de gestión preventiva, incluyendo la conformación y funcionamiento de Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, delegados de prevención, programas de gestión y los registros y notificaciones correspondientes, Asimismo, garantiza la igualdad de derechos de los trabajadores, promoviendo un entorno laboral seguro y saludable que atienda sus necesidades dentro de las estructuras de gestión establecidas.

**III.** Que para el desarrollo y la aplicación de la Ley mencionada en el considerando anterior, así como para cumplir con las exigencias establecidas, resulta fundamental elaborar y emitir la reglamentación que fuere pertinente

#### **POR TANTO:**

En el ejercicio de la Autonomía de Industrias Pichinte y de las atribuciones que le confiere los artículos antes mencionados, SE ACUERDA: emitir el siguiente:

# **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE INDUSTRIAS PICHINTE**

## **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

### **1. OBJETO.**

**Art. 1.-** El presente reglamento tiene por objeto regular la constitución, organización, funciones y procedimientos de operación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de Industrias Pichinte, con el fin de promover y vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y mejorar continuamente las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

### **2. FUNDAMENTO LEGAL.**

**Art. 2.-** El presente reglamento se fundamenta en el Reglamento para la Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y demás normativa vigente en El Salvador en materia de seguridad y salud ocupacional.

### **3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

**Art. 3.-** Las disposiciones del presente reglamento son de cumplimiento obligatorio para todos los miembros del Comité, así como para todos los trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes de la Empresa, en lo que les sea aplicable.

### **4. DEFINICIONES.**

**Art. 4.-** Para los efectos del presente reglamento, se entenderá por:

**COMITÉ:** El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la Empresa.

**REGLAMENTO DE PREVENCIÓN:** El Reglamento para la Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo de El Salvador.

**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SSO):** El conjunto de disciplinas y técnicas destinadas a prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como a proteger y promover la salud de los trabajadores.

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir la posibilidad de que los trabajadores sufran daños derivados del trabajo.

**RIESGO LABORAL:** La probabilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

**PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, daño al medio ambiente o una combinación de estos.

**INCIDENTE:** Suceso en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren primeros auxilios o asistencia médica ambulatoria.

**ACCIDENTE DE TRABAJO:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que cause en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

**ENFERMEDAD PROFESIONAL:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar.

**REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR:** Persona designada por la alta dirección de la Empresa para formar parte del Comité.

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:** Personas elegidas por y entre los trabajadores de la Empresa para formar parte del Comité, de conformidad con la legislación vigente.

## **CAPÍTULO II: CONSTITUCIÓN Y ESTRUCTURA DEL COMITÉ**

### **1. CONSTITUCIÓN.**

**Art. 5.-** El Comité se constituirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Prevención y demás normativas aplicables, garantizando una representación igualitaria

entre los representantes del empleador y los representantes de los trabajadores. El número de miembros se determinará en función del número de trabajadores de la Empresa y la naturaleza de los riesgos existentes.

## **2. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS.**

**Art. 6.-** Los miembros del Comité deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Los electos por los trabajadores:

- 1) Participar de forma voluntaria.
- 2) Ser trabajador permanente.
- 3) Ser electo de acuerdo al procedimiento establecido en el presente Reglamento.
- 4) Deberá poseer formación e instrucción en materia de prevención de riesgos ocupacionales

b) Los designados por el empleador:

1. Ser trabajador permanente.
2. Estar directamente relacionado a los procesos productivos o prestación de servicios del lugar de trabajo.

## **3. DURACIÓN DEL MANDATO.**

**Art. 7.-** Los miembros del Comité ejercerán sus funciones por un período de dos años, pudiendo ser reelegidos o redesignados al término de su mandato.

## **4. ESTRUCTURA DEL COMITÉ.**

**Art. 8.-** El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, estará conformado por:

- Presidente (1).
- Delegado (1) (Será el mismo presidente).
- Secretario (1)

- Vocales (2)
- Delegado del Ministerio de trabajo.

## **5. REUNIONES.**

**Art. 9.-** El Comité se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran, a solicitud del Presidente o de la mayoría simple de sus miembros. La convocatoria a las reuniones se realizará por escrito, con una antelación mínima de cinco días hábiles, adjuntando el orden del día.

## **6. QUÓRUM**

**Art. 10.-** Para que las reuniones del Comité sean válidas, se requerirá la presencia de la mayoría simple de sus miembros, siempre que esté garantizada la representación tanto de la parte empleadora como de la parte trabajadora.

## **7. TOMA DE DECISIONES.**

**Art. 11.-** Las decisiones del Comité se adoptarán, preferentemente, por consenso. En caso de no lograrse el consenso, las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes. El Presidente tendrá voto directo en caso de empate. Todas las decisiones y recomendaciones del Comité se registrarán en las actas de las reuniones.

## **CAPÍTULO III: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ**

### **1. FUNCIONES GENERALES.**

**Art. 12.-** El Comité tendrá las siguientes funciones, en concordancia con el Reglamento de Prevención:

- Contribuir de manera activa en la elaboración, implementación y evaluación de la Política y el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de la Institución.
- Impulsar iniciativas que establezcan procedimientos efectivos para la prevención de riesgos; además ayudar en la identificación y corrección de deficiencias existentes, lo que contribuirá a fortalecer la seguridad y el bienestar en el entorno laboral.

- Realizar una investigación objetiva sobre las causas que dieron origen a los accidentes laborales y las enfermedades profesionales y a partir de este análisis, se propondrán medidas de seguridad adecuadas y efectivas para prevenir su recurrencia.
- Proponer al empleador medidas preventivas y capacitar a los empleados sobre los riesgos laborales, identificando acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas, con el fin de promover un ambiente de trabajo más seguro.
- Realizar inspecciones periódicas en los lugares de trabajo para identificar condiciones físicas y mecánicas inseguras que puedan causar accidentes y a partir de estas evaluaciones, se recomendarán medidas correctivas de carácter técnico para mejorar la seguridad laboral.
- Supervisar el cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en Lugares de Trabajo, así como de los reglamentos y normas de seguridad del lugar de trabajo. Además, elaborar un reglamento de funcionamiento tras la conformación del comité.

## **2. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS.**

**Art. 13.-** De acuerdo al puesto en el Comité, los miembros tienen las siguientes funciones:

Presidente/a:

- Convocar y presidir las sesiones, por norma son cada mes o cuando sea requerido.
- Someter los asuntos a votación.
- Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
- Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
- Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieran información relacionada con el Comité.

- Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
- Representar a la comisión en diferentes actos.
- Revisar el Acta anterior.
- Demostrar un compromiso con la seguridad laboral al seguir rigurosamente las normas establecidas, inspirando así a los compañeros a adoptar prácticas seguras en el entorno de trabajo.
- Formarse en las diferentes áreas técnicas y científicas de la seguridad y salud ocupacional.
- Otras que sean de beneficio de la seguridad y ambiente laboral.

Secretario/a:

- Elaborar y firmar las Actas.
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
- Atender la correspondencia.
- Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
- Llevar los archivos correspondientes.
- Asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
- Capacitarse en las diferentes áreas técnicas y científicas de seguridad y salud ocupacional.
- Demostrar un compromiso con la seguridad laboral al seguir rigurosamente las normas establecidas, inspirando así a los compañeros a adoptar prácticas seguras en el entorno de trabajo.
- Otras que sean de beneficio de la seguridad y ambiente laboral.

Vocales:

- Informar sobre las condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o acciones inseguras de los trabajadores/as.
- Asistir a todas las reuniones.
- Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en cada área de trabajo.
- Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
- Aportar ideas y sugerencias para optimizar los programas preventivos, con el objetivo de minimizar accidentes e incidentes en el área de trabajo.
- Actuar conforme a las normas de seguridad establecidas en la entidad, sirviendo como un modelo a seguir para sus compañeros y compañeras de trabajo.
- Llevar a cabo inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
- Influir a otros para que trabajen con seguridad
- Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
- Capacitarse en las diferentes áreas científicas de seguridad y salud ocupacional.
- Otras que sean de beneficio de la seguridad y ambiente laboral.

Delegado de prevención:

- Colaborar con la Industria en las acciones preventivas.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- Realizar una labor de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales mediante visitas periódicas.

- Acompañar y colaborar con los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.

- Sugerir al empleador la implementación de medidas preventivas que fortalezcan los niveles de protección en materia de seguridad y salud de los trabajadores.

Los miembros de este comité no recibirán privilegios por su participación, ya que su labor será ad honorem. Sin embargo, contarán con el tiempo necesario para asistir a las reuniones y llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

## **CAPÍTULO IV: PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN**

### **1. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL.**

**Art. 16.-** El Comité elaborará un Plan de Trabajo Anual que detalle las acciones a ejecutar en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo objetivos, metas, plazos y responsables definidos. Este plan deberá estar alineado con el Programa de Prevención de Riesgos por Accidentes Laborales de la Industria y será sometido a la aprobación de la alta dirección.

### **2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

**Art. 17.-** El Comité realizará un seguimiento periódico del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual y evaluará la eficacia de las medidas preventivas implementadas. Los resultados de este seguimiento y evaluación se documentarán y se presentarán a la alta dirección de la Industria para su conocimiento y para la toma de decisiones.

### **3. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES.**

**Art. 18.-** El Comité participará activamente en la investigación de los accidentes de trabajo e incidentes, especialmente aquellos que sean graves o recurrentes, con el fin de identificar sus causas inmediatas y básicas, y proponer medidas correctivas y preventivas efectivas. Los informes de investigación se documentarán y se compartirán con la alta dirección y los trabajadores.

#### **4. COMUNICACIÓN.**

**Art. 19.-** El Comité establecerá y mantendrá canales de comunicación efectivos con todos los trabajadores de la Industria para informar sobre las actividades del Comité, los riesgos laborales identificados, las medidas preventivas implementadas y cualquier otra información relevante en materia de seguridad y salud ocupacional. Se podrán utilizar diversos medios de comunicación, como carteles, circulares, reuniones informativas, correo electrónico, etc.

#### **5. CAPACITACIÓN.**

**Art. 20.-** La Industria garantizará la capacitación de los miembros del Comité en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, proporcionándoles los conocimientos y herramientas necesarios para el desempeño efectivo de sus funciones. Esta capacitación se realizará de forma periódica y se adaptará a las necesidades específicas del Comité y de la Empresa.

### **CAPÍTULO V: DISPOSICIONES FINALES**

#### **1. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.**

**Art. 21.-** El presente reglamento podrá ser modificado por el Comité, previa aprobación de la alta dirección de la Industria, cuando las circunstancias lo requieran o para adaptarlo a cambios en la legislación vigente. Cualquier modificación deberá ser comunicada a todos los trabajadores de la Industria.

#### **2. CUMPLIMIENTO.**

**Art. 22.-** Es responsabilidad de todos los miembros del Comité, de la alta dirección y de todos los trabajadores de la Industria velar por el estricto cumplimiento del presente reglamento y de la normativa vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

#### **3. ENTRADA EN VIGOR.**

**Art. 23.-** El presente reglamento entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por la alta dirección de la Industria.

Industrias Pichinte, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

F. \_\_\_\_\_

Nombre  
Presidente

F. \_\_\_\_\_

Nombre  
Secretario

F. \_\_\_\_\_

Nombre  
Delegado

F. \_\_\_\_\_

Nombre  
Vocal

F. \_\_\_\_\_

Nombre  
Vocal

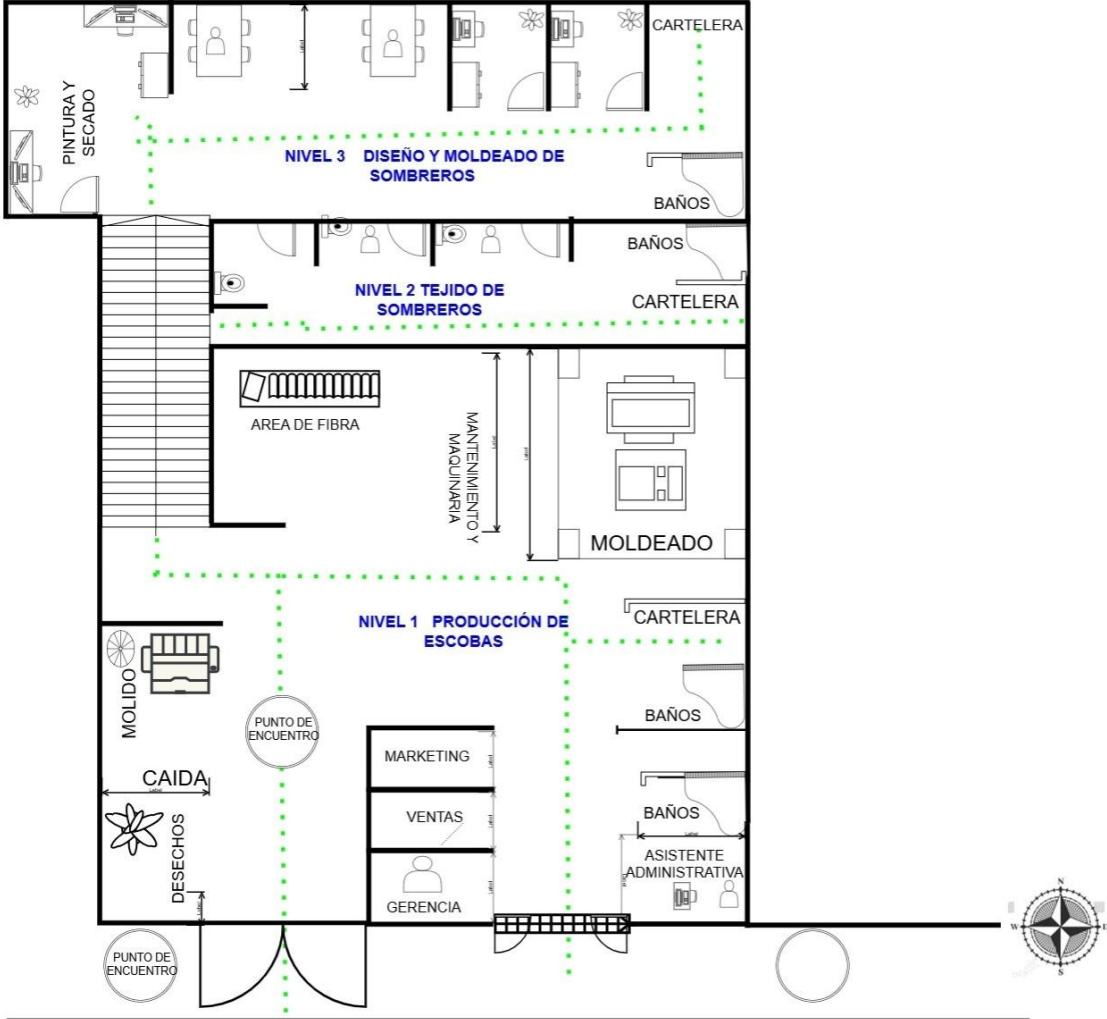
**Anexo 7 Descripción de riesgos y sus elementos para la Matriz de cumplimiento.**

---

ÍTEM	SIGNIFICADO
Riesgos identificados	Se detalla cada riesgo encontrado en la inspección de condiciones de seguridad ocupacional realizada por el Comité.
Grado de peligrosidad	Se completará según lo que la matriz de valoración de riesgos haya presentado.
Medidas adoptadas	Se llenará con lo que el Comité recomendó al momento de realizar la inspección.
Porcentaje de corrección	El grado en el que la Gerencia general de la Institución ha corregido el hallazgo, este se tomará en 5% cuando se le notifique, 50% cuando la Gerencia General esté gestionando la corrección de dicho hallazgo y 100% cuando la Gerencia realice las recomendaciones y haya eliminado el riesgo reportado.
Aceptación o conformidad	Se colocará por parte del delegado de Prevención o el miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional designado, en el que dará su aprobación o inconformidad de la medida que la empresa ha adoptado.
Fecha de preinspección	Se colocará la fecha en que el Comité, luego de un tiempo prudencial efectuará una nueva inspección y verificará los cambios realizados.
Observaciones	Se detallará cualquier dato pertinente, tanto en la inspección inicial como en las Re inspecciones.

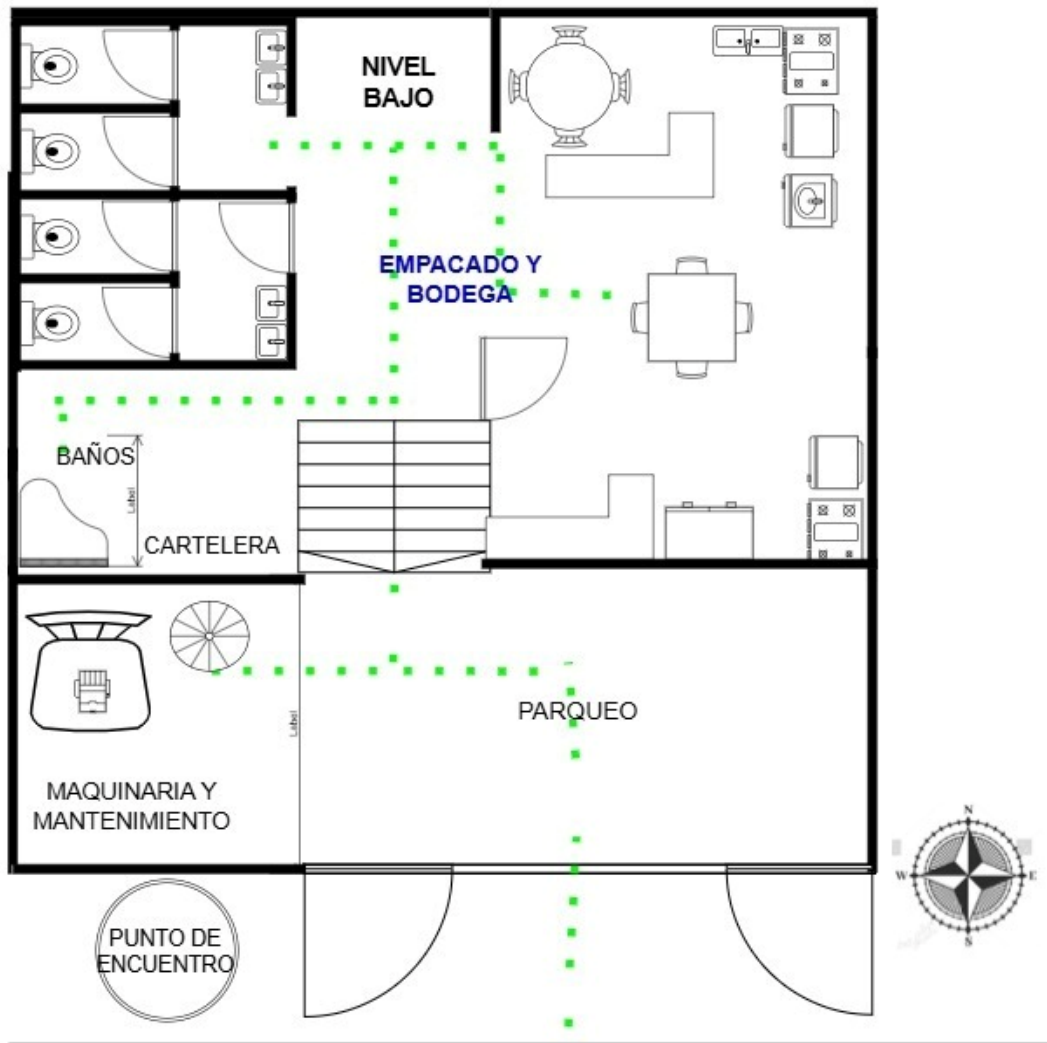
---

**Anexo 8 Propuesta de Distribución de Planta para Industrias Pichinte.**



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

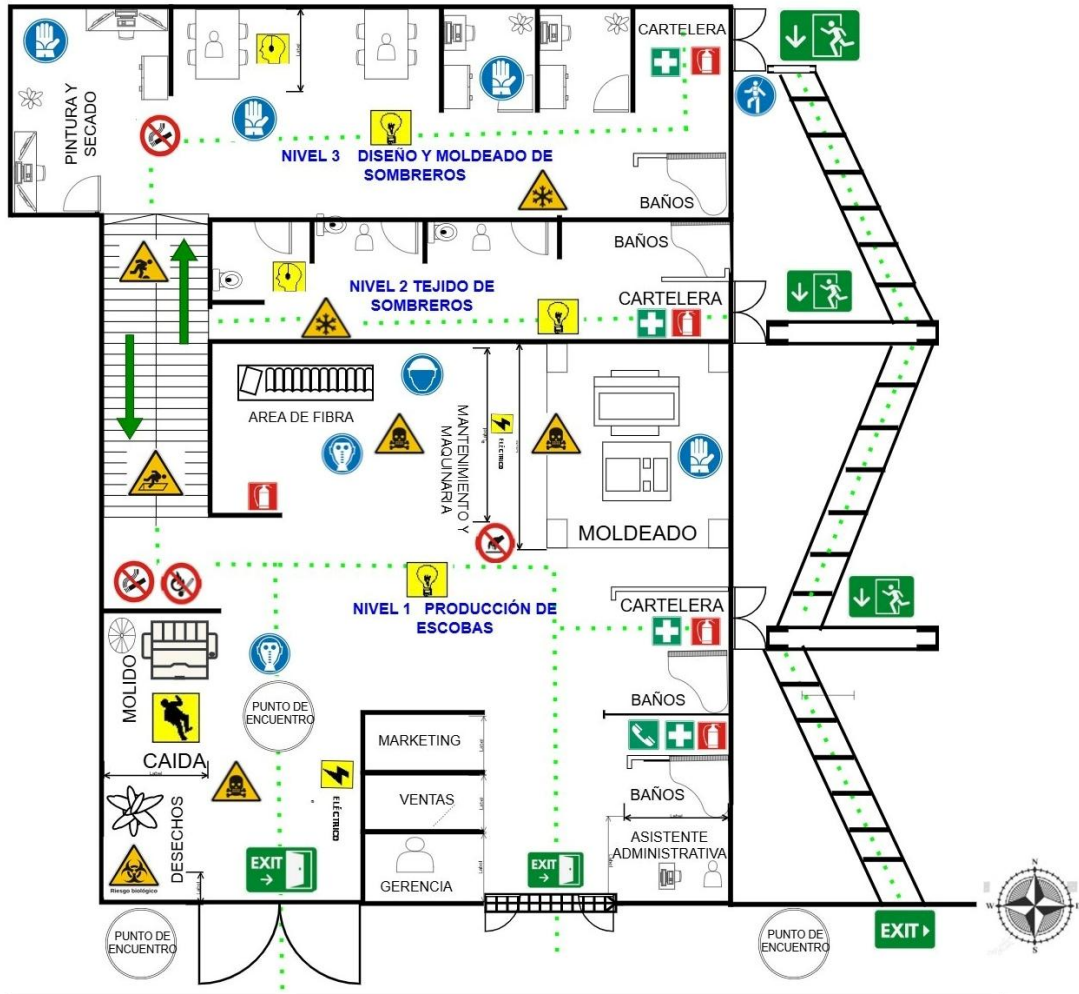
Distribución de planta de Edif. Principal de Industrias Pichinte.



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

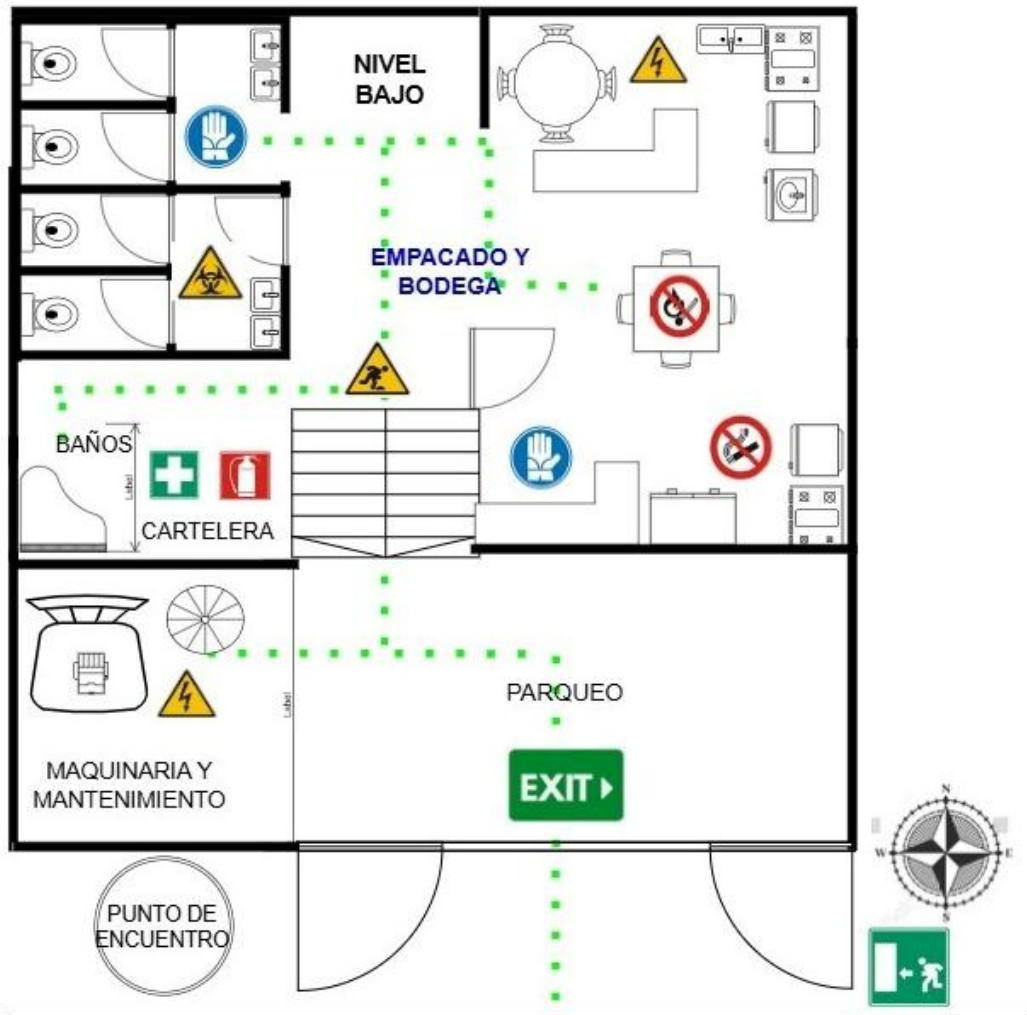
Distribución de planta de Edif. Anexo de Industrias Pichinte.

## Anexo 9 Propuesta de Mapa de Riesgos para Industrias Pichinte.



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

Propuesta de Mapa de Riesgos para Edif. Principal de Industrias Pichinte.



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

Propuesta de Mapa de Riesgos para Edif. Anexo de Industrias Pichinte.

**Anexo 10 Matriz de cumplimiento de medidas de prevención.**



<b>INDUSTRIAS PICHINTE</b>						
<b>PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b>						
<b>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN</b>						
<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Grado de peligrosidad</b>	<b>Medida Recomendada</b>	<b>Porcentaje de corrección</b>	<b>Porcentaje de Aceptación</b>	<b>Fecha de inspección</b>	<b>Observaciones</b>

*Nota:* Esta tabla muestra los parámetros de cumplimiento de las medidas de prevención en el que se detallan los riesgos identificados.

**Anexo 11 Cotización de señalética.**

<b>Símbolo</b>	<b>Indicación</b>	<b>Significado</b>	<b>Áreas a señalar</b>	<b>Cantidad</b>	<b>P. U.</b>	<b>Total</b>
	Extintor	Presencia de extintor	Edif. Principal y anexo	4	\$ 2.90	\$11.60
Señales de prohibición						
	Prohibido fumar	Prohíbe a las personas fumar dentro de las instalaciones	Edif. Principal y anexo	4	\$ 2.90	\$11.60
Señales de obligación						
	Uso de botas.	Indica el uso de calzado a usuarios	Edif. Principal y anexo	2	\$ 4.15	\$16.60
	Uso de mascarilla.	Indica el uso de mascarilla a usuarios	Edif. Principal N°- 3	1	\$ 4.05	\$ 4.05

	Uso de protector de oídos.	Indica el uso de protector auditivo	Edif. Principal N°- 1	1	\$ 4.05	\$ 4.05
Señales de advertencia						
	No tocar	Advierte el riesgo de sufrir quemadura	Edif. Principal N°- 1	1	\$ 4.05	\$ 4.05
	Riesgo Eléctrico	Advierte el riesgo de sufrir una descarga eléctrica	Edif. Principal N°- 1	1	\$ 2.90	\$ 2.90
	Material Inflamable	Advierte acerca de gases inflamables.	Edif. Principal N°- 1	1	\$ 2.90	\$ 2.90
Señales de salvamento						
	Ruta de evacuación	Indica ruta a seguir en caso de emergencia.	Edif. Principal y anexo	5	\$ 4.05	\$ 20.25

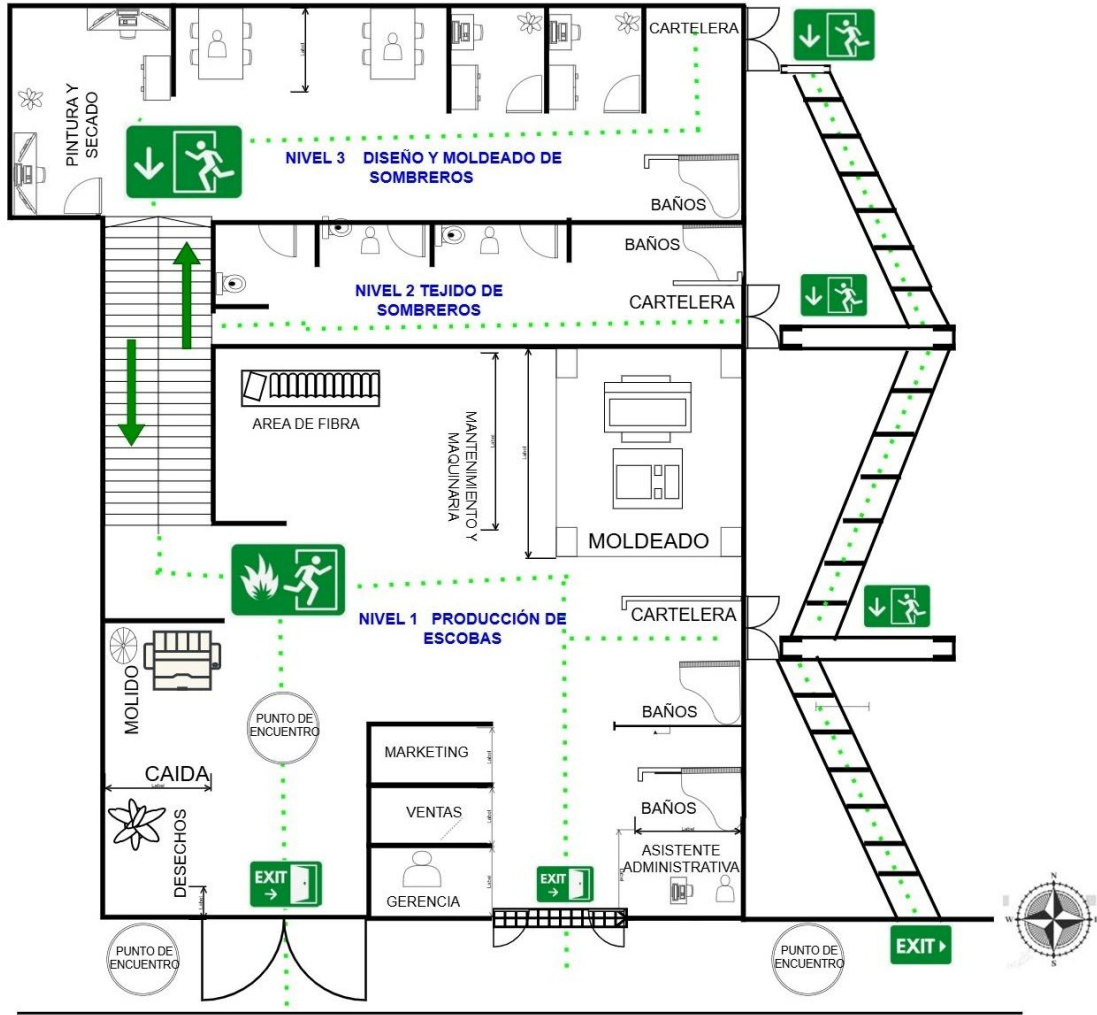
	Punto de encuentro.	Indica el punto de reunión seguro en caso de emergencia.	Entrada de Edif. Principal	1	\$ 4.05	\$ 4.05
	Botiquín	Indica presencia de un botiquín de primeros auxilios.	Edif. Principal	1	\$ 4.05	\$ 4.05
<b>Total señalización (incluye IVA)</b>						<b>\$ 86.10</b>

**Anexo 12 Formulario de notificación de accidentes,  
enfermedades ocupacionales y sucesos peligrosos.**

DECLARACIÓN DE ACCIDENTE				
Lugar del accidente:			Nombre notificador del accidente:	
			Cargo en la institución:	
Datos personales del accidentado			En caso de lesiones o daños materiales	
1	Apellidos:		16	Objeto material causante:
2	Nombres:		17	Parte del cuerpo afectada:
3	Edad:		18	<b>Tipo de lesión:</b>
4	Área:			
			Cortadura	Fractura
5			Puesto:	Luxación
6	Antigüedad en el puesto:		Torcedura o Esguince	
7	Antigüedad en la institución:		Desgarradura	
<b>Datos del accidente</b>			Cuerpo extraño en ojos	
8	Fecha del accidente:		Confusión	
9	Hora del accidente:		Envenenamiento	
10	Hora de trabajo:		Quemadura	
11	Día de la semana:		Asfixia	
12	Trabajo habitual	Si	No	
13	Trabajo Encomendado:	Si	No	
14	Trabajo que realizaba:			
15	Utilizó equipo de protección personal:			
<b>Declaración del accidentado:</b>				
Nombre:			Fecha:	Firma

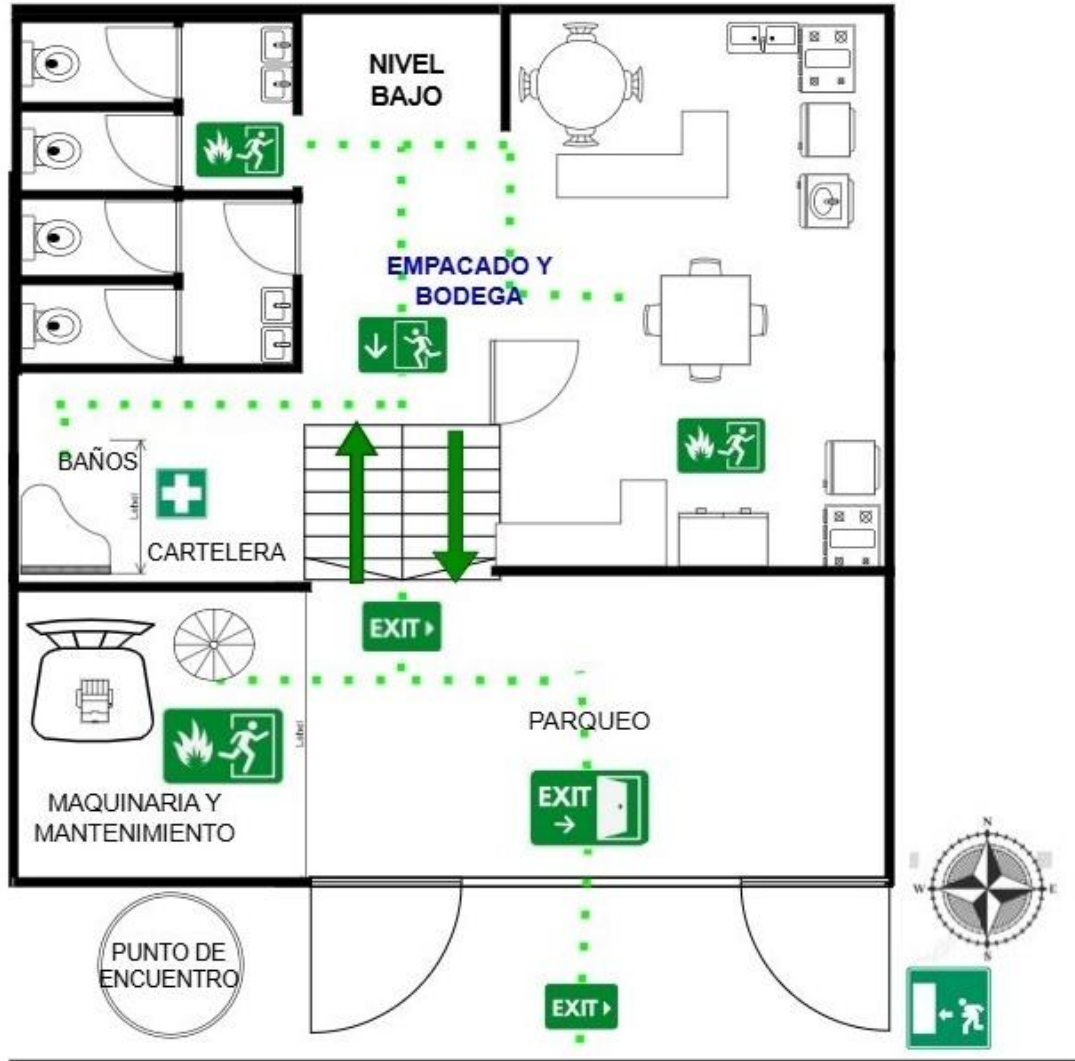
# Anexo 13 Propuesta de Ruta de evacuación

Ruta de evacuación del Edif. Principal de Industrias Pichinte.



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

Ruta de Evacuación de Edif. Anexo de Industrias Pichinte.



2° Calle Poniente, # 90 Barrio el Calvario.

## Anexo 14 Formulario para evaluar simulacros.

<p>Simulacro: _____</p> <p>Fecha de realización de simulacro: _____ Hora: _____</p> <p>Indicaciones: marque con una “X” en todos los cuadros que correspondan según sus observaciones. En algunos incisos tendrá que marcar varios ítems.</p>
<p>1. La alarma se escucha en todas las instalaciones</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Con toda claridad</li><li><input type="checkbox"/> No se escucha</li><li><input type="checkbox"/> Parcialmente</li></ul> <p>Observaciones:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. La reacción del personal al recibir instrucciones fue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Listos para actuar</li><li><input type="checkbox"/> Desorden</li><li><input type="checkbox"/> Risas</li><li><input type="checkbox"/> Gritos</li><li><input type="checkbox"/> Llanto</li><li><input type="checkbox"/> Silencio</li></ul> <p>Observaciones:</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>3. La actuación de los Brigadistas fue:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Lenta</li><li><input type="checkbox"/> Precipitada</li><li><input type="checkbox"/> Adecuada</li><li><input type="checkbox"/> Falta voz de mando</li><li><input type="checkbox"/> Desordenada</li><li><input type="checkbox"/> Inseguridad</li></ul>

Observaciones:

---

---

4. Durante la evacuación al personal se le observa:

- Se mantiene en la fila
- Desordenados
- Muestra conducta inadecuada
- Chocan unos con otros
- Algunos no participan
- No le brindan importancia

Observaciones:

---

---

5. La movilización del personal se observó:

- Muy lenta
- Muy rápida
- Desordenada
- En forma fluida y ordenada

Observaciones:

---

---

6. Las rutas de evacuación se observan:

- Suficientes
- Insuficientes
- Obstáculos en las rutas
- Interferencia con otras personas
- Otros

Observaciones:

---

---

7. En la zona de concentración el personal evacuado:

- Se ubica en el área establecida
- Mantiene posición de alerta
- Mantienen la fila

- Se colocan alrededor de los brigadistas
- No atienden indicaciones
- No se mantuvo en la zona de concentración

Observaciones:

---

---

8. El retorno a las instalaciones se realiza:

- Manteniendo las filas
- Chocando unos con otros
- El personal se dispersó
- En forma lenta
- Con comentarios y risas
- Con conducta inadecuada (gritos, empujones, golpes, etc.)

Observaciones:

---

---

9. El tiempo real de evacuación fue:

- De 10 a 15 minutos
- De 16 a 20 minutos
- De 21 a 25 minutos
- De 26 a 30 minutos

Observaciones:

---

---

10. Observaciones:

---

---

**Anexo 15 Formulario de informe de simulacros.**

<b>Informe de realización de simulacro</b>					
Fecha de realización:				Responsable	
Tipo de Emergencia:					
Leve		Parcial		General	
<i>Incendio</i>		<i>Sismo</i>		<i>Explosión</i>	<i>Accidente con lesiones graves</i>
				<i>Emergencias médicas con visitantes</i>	
Descripción de la Emergencia					
<i>Total de área involucradas</i>		<i>Lesionados</i>		<i>Decesos</i>	
Equipo Utilizado					

**Anexo 16 Plan de capacitación propuesto en prevención de riesgos en los lugares de trabajo.**

<b>Tema</b>	<b>Participantes</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Responsable de autorizar</b>	<b>Responsable de impartirla</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo</li> <li>• Organización y funcionamiento del comité de Seguridad y Salud Ocupacional</li> <li>• Identificación y Evaluación de Riesgos Ocupacionales en los Lugares de Trabajo.</li> <li>• Registro, Investigación y Notificación de Accidentes y Sucesos Peligrosos.</li> </ul>	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Ministerio de Trabajo y Previsión Social.	Gerencia	Ministerio de Trabajo y Previsión Social, entidades acreditadas o peritos en especializados en el área.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en uso de extintores prevención y combate de incendios.</li> <li>• Brigadas de evacuación en caso de emergencias.</li> <li>• Primeros auxilios básicos en el trabajo.</li> </ul>	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Industrias Pichinte	Gerencia	Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Cruz Roja Salvadoreña.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Sobre el Consumo de Alcohol y Drogas.</li> <li>• Salud sexual y reproductiva: Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA, cáncer de mama y cérvico uterino.</li> <li>• Medidas de Higiene de la Industria.</li> <li>• Riesgos Eléctricos y en Maquinaria y Equipo.</li> <li>• Salud Mental: Riesgos Psicosociales.</li> <li>• Sensibilización sobre violencia contra las mujeres y acoso sexual.</li> <li>• Ergonomía en los puestos de trabajo.</li> <li>• Formación sobre prevención de accidentes y procedimiento en caso de accidentes de trabajo.</li> <li>• Capacitaciones sobre la interpretación de los rótulos o señales de seguridad que serán ubicados en las Instalaciones de la Industria.</li> <li>• Uso de equipos de Protección Personal y herramientas de trabajo.</li> <li>• Promoción de las Actividades Preventivas en los Lugares de Trabajo.</li> </ul>	Personal Administrativo/ Operativo	Industrias Pichinte	Gerencia	Miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, entidades acreditadas o peritos en especializados en el área.

**Anexo 17 Ficha de control de exámenes.**

**FICHA DE CONTROL DE EXÁMENES**

NOMBRE DEL MEDICO ESPECIALISTA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DEL MEDICO: \_\_\_\_\_

REFERENCIA DE RETORNO PARA: \_\_\_\_\_

FECHA DEL RETORNO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_\_\_

N° EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

TIPO DE EXAMEN	DIAGNÓSTICO	TIPO DE EXAMEN	DIAGNOSTICO
Hemograma		Mamografía	
General de Heces		Citología	
General de Orina		Próstata	
Colesterol		Glucosa	
Triglicéridos		Otros	

RESUMEN DEL HISTORIAL DEL  
PACIENTE

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

DIAGNOSTICO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

TRATAMIENTO

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Anexo 18 Ficha denegatoria de exámenes

### **FICHA DENEGATORIA DE EXAMENES DE LABORATORIO**

#### DATOS GENERALES

Área o Departamento: \_\_\_\_\_

Jefatura a cargo: \_\_\_\_\_

N° de Trabajadores/as: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Sexo:

Masculino

Femenino

#### **DENEGATORIA**

Por este medio expreso mi deseo de NO REALIZARME el examen y/o chequeo médico semestral, anual, durante. En el entendido que es de carácter voluntario, asumiendo la responsabilidad personal en la conservación y mantenimiento de mi salud.

Nombre:

\_\_\_\_\_

Firma:

\_\_\_\_\_

Fecha:

\_\_\_\_\_

## Anexo 19 Boleta de Registro y Notificación de accidentes de Trabajo.

La información que se recopila a través de este formulario es completamente confidencial y se utilizará exclusivamente con fines de prevención. De acuerdo con el artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se establece que: "Los accidentes laborales deben ser reportados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas siguientes a su ocurrencia, utilizando el formulario designado para este propósito. En caso de un accidente fatal, se debe notificar de inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás obligaciones legales de notificación."

**Nota:** Antes de completar este formulario, se recomienda consultar el instructivo disponible en el sitio web: [www.mtps.gob.sv](http://www.mtps.gob.sv), en la sección dedicada a la notificación de accidentes laborales.

I. DATOS DEL PATRONO	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa:	
Actividad económica:	
Numero patronal:	
NIT:	
Dirección de la empresa:	
Departamento:	
Municipio:	
Contacto:	
Correo electrónico:	
II. DATOS DEL ACCIDENTADO	
Nombre completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Sexo:	
Edad:	
No. de afiliación ISSS:	
dirección de vivienda:	Nacionalidad:
Sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico:	

<b>III. DATOS DEL ACCIDENTE</b>	
Lugar del accidente:	
Gravedad del accidente:	
Actividad económica:	
Hora en la que sucedió:	
Fecha del accidente:	
Breve descripción de como sucedió el accidente:	
<b>IV. CLASIFICACION DEL ACCIDENTE</b>	
Forma de accidente:	
Agente material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada:	
<b>V. ATENCION MEDICA</b>	
¿Se brindaron primeros auxilios en el lugar?	
¿recibió atención medica?	
Centro de atención medica:	
<b>VI. DATOS DEL NOTIFICADOR</b>	
Nombre completo:	
Cargo de la empresa:	
No. de DUI:	
Fecha y hora de notificación:	

---

**FIRMA DEL PATRONO**

---

**SELLO PATRONAL**

**Anexo 20 Formulario Para Documentar La Investigación De  
Accidentes Laborales.**

**DECLARACIÓN DEL ACCIDENTE**


Lugar del accidente:				Nombre notificador del accidente:			
Datos personales del accidentado				Cargo en la institución:			
1	Apellidos:			En caso de lesiones o daños materiales:			
2	Nombres:						
3	Edad:			16	Objeto material causante:		
4	Área:			17	Parte del cuerpo afectada:		
5	Puesto:			18	Tipo de lesión:		
6	Antigüedad del puesto:			Choque eléctrico		Hernia	
7	Antigüedad en la Industria:			Cortadura		Fractura	
Datos del accidente				Torcedura o esguince		Herida	
8	Fecha del accidente:			Desgarradura		Otras lesiones	
9	Hora del accidente:			Envenenamiento			
10	Hora de trabajo:			Quemadura			
11	Día de la semana:	SI	NO	Asfixia			
12	Trabajo habitual:	SI	NO				
13	Trabajo encomendado:						
14	Trabajo que realizaba:						
15	Utilizo equipo de protección personal:						
Declaración del accidentado							
<b>DECLARACIÓN DEL ACCIDENTADO:</b> _____							
_____				_____			
NOMBRE				FIRMA			
				FECHA: _____			


## Anexo 21 Infografía sobre Seguridad y Salud Ocupacional.


# MEDIDAS


## de Seguridad y Salud en el Trabajo


 Sigue las indicaciones de seguridad

Comunica cualquier situación de inseguridad 

 La formación e información son fundamentales

Utiliza equipos de protección individual 

 Utiliza herramientas/equipos adecuados

Mantén limpio y ordenado tu lugar de trabajo 

 Vigila tu salud, hazte un reconocimiento médico



# GESTIÓN DE RIESGOS EN INDUSTRIAS PICHINTE



**1 IDENTIFICAR**  
Consiste en determinar cuales son los posibles riesgos existentes en el área de trabajo.

**ANALIZAR 2**  
Determinar las causas y efectos que tienen cada uno de los riesgos existentes.

**3 ACTUAR**  
Implementar medidas a fin de mitigar los riesgos, para prevenir accidentes laborales.

**MONITORIZAR 4**  
Esto permite a las organizaciones a conocer el tipo de riesgos que afectan sus operaciones y metas, así como las mejores estrategias para mitigarlos.

**5 CONTROLAR**  
Proceso por el cual se tratan de reducir o eliminar la probabilidad de aparición de un riesgo o la magnitud de sus consecuencias, para situarlo en niveles asumibles por la organización o eliminarlo.





# Infografía de ergonomía en área administrativa y operaciones.

## ERGONOMIA

### NORMAS BÁSICAS PARA EL PUESTO DE TRABAJO

#### ESCRITORIO

1- Anchura entre 120 y 160 cm

2- Espacio libre bajo la mesa 70 cm

3- Cajones con ruedas

4- Fondo 60 cm

#### SILLA

Giratoria

Materiales transpirables y acolchados

Asiento ligeramente inclinado hacia atrás y con bordes redondeados

Ajustable en inclinación y en altura

#### PANTALLA Y TECLADO

Pantalla regulable en inclinación y altura

Teclado inclinable

Teclado y ratón lo más cerca posible y alineados

## PRINCIPIOS DE LA ERGONOMIA OCUPACIONAL

**¿QUE ES LA ERGONOMIA OCUPACIONAL?**

Los principios de la ergonomía ayudan a diseñar un entorno productivo. A su vez, preserva la salud del trabajador y elimina o minimiza el número y las consecuencias de los accidentes y riesgos laborales. En definitiva, el principal objetivo de la ergonomía laboral es evitar lesiones laborales y enfermedades profesionales.

La ergonomía ocupacional se basa en la adaptación del entorno laboral para conseguir el bienestar del trabajador. Además, contribuye positivamente en su salud y facilita la correcta realización de sus tareas y funciones.

**¿QUE ES LA ERGONOMIA OCUPACIONAL?**

La ergonomía ocupacional se basa en la adaptación del entorno laboral para conseguir el bienestar del trabajador. Además, contribuye positivamente en su salud y facilita la correcta realización de sus tareas y funciones.

#### PRINCIPIOS ESENCIALES

Mantener todo al alcance.  
Utilizar la altura del codo como referencia.  
La forma de agarre reduce el esfuerzo.  
Buscar la posición correcta para cada labor.  
Reduzca repeticiones excesivas.  
Minimice la fatiga.  
Minimice la presión directa.  
Ajuste y cambio de postura.  
Disponga espacios y accesos.  
Mantenga un ambiente confortable.  
Resalte con claridad para mejorar la comprensión.  
Mejore la organización del trabajo.

#### IMPORTANCIA DE LA ERGONOMIA OCUPACIONAL

Para prevenir lesiones y enfermedades profesionales, las empresas realizan cada vez más estudios ergonómicos para conocer los factores de riesgo ocupacional de cada puesto de trabajo y cómo su actividad laboral puede influir a corto, medio y largo plazo en su salud. A través de estos estudios es posible definir cuáles son las acciones ergonómicas más adecuadas para cada profesión, entorno laboral y lugar específico de trabajo. Por lo general, se precisa la intervención en tres áreas diferentes: espacios de trabajo, herramientas y cuestiones de organización y planificación de tareas.

#### ¿CÓMO AFECTA LA ERGONOMÍA A LA PRODUCTIVIDAD?

Aunque la respuesta puede parecer un poco obvia, sin una ergonomía adecuada, se incrementa el absentismo y las bajas por enfermedad que reducen la productividad de los empleados y afectan a la rentabilidad de la empresa.

Incluso, a través de la ergonomía, los empleadores, así como los empleados, pueden intercambiar ideas colectivas sobre formas de transformar el entorno de trabajo para que sea propicio para todos sin afectar la productividad en el proceso.

#### OBJETIVO

Como bien lo explica el portal de salud CuidatePlus, el objetivo general de la ergonomía ocupacional es "identificar, analizar y reducir riesgos laborales, para adaptar el puesto de trabajo a la persona que lo utiliza".

#### BENEFICIOS

Estos son cinco de los beneficios de un sólido proceso de ergonomía en el lugar de trabajo:

1. Reduce los costos
2. Aumenta la productividad
3. Mejora la calidad
4. Alimenta el compromiso de los empleados
5. Crea una cultura de seguridad

La ergonomía se refiere a las formas de ajustar el ambiente de trabajo y las prácticas para prevenir lesiones, así como el estrés mental y otras condiciones que a largo plazo pueden tener un efecto en el bienestar de un empleado; de modo que la rentabilidad de la empresa no se vea afectada debido a los días de enfermedad y otras formas de ausentismo.

# Infografía sobre Incendios y Sismos.



## Simulacro de incendios

### Pasos clave para la evacuación y respuesta efectiva

- **Activación alarma de incendio**  
Evacua el área: Si hay humo o fuego, evacua inmediatamente a todos los ocupantes de la Industria.
- **Rutas de evacuación**  
Dirigete a las zonas externas de menor riesgo con los compañeros de trabajo (puntos de encuentro). Recordar: ¡no corral, ¡no gritol y ¡no empujol.
- **Evacuación segura**  
Salí del lugar de manera rápida y lo más ordenada posible. No vuelvas a ingresar hasta que los bomberos te autoricen.
- **Uso de extintores**  
Aborda el fuego en dirección al viento. Apunta la manguera hacia la base y a 3 metros del fuego. Para liberar el agente extintor, aprieta la palanca o ala superior.
- **Comunicación y roles**
  - Acude al lugar del siniestro.
  - Identifica peligros y evaluar riesgos.
  - Realiza acciones de control o mitigación de peligros o riesgos.
  - Busca personas.
- **Asistencia a personas**  
Mantén la calma de las personas que han sido evacuadas y llamar a los numeros de emergencias.
- **Punto de encuentro**  
El punto de encuentro es un área establecida dentro del Plan de Emergencia y a la cual en caso de una situación de evacuación por riesgo, todas las personas o trabajadores deben dirigirse allí.
- **Evacuación post-simulacro**  
Finalizado el simulacro, se celebrará una reunión de los observadores, responsables y los medios externos (bomberos, protección civil, policía, etc)



## ¿qué hacer en caso de un SISMO?

- Mantén la calma**
  - × No corras
  - × No empujes
  - × No grites
- Aléjate de ventanas, vidrios, repisas y utensilios que puedan caer.**
- Ten a la mano un kit de supervivencia debidamente equipado.**
- Evita el uso de elevadores, usa las escaleras.**
- Usa de manera ordenada las salidas de emergencia.**
- En el exterior busca protección alejado de árboles, construcciones, o cableado.**

Infórmate de las medidas de prevención de fuentes de información oficiales en materia de protección civil.

**PROTECCIÓN CIVIL  
REGIÓN  
PARACENTRAL**

(503) 2393-8300  
Dirección: M6B4+3CC, San Vicente

Línea de emergencias:  
**(503) 2239-4969**  
CRUZ ROJA SALVADOREÑA

# Primeros auxilios básicos

## TÉCNICAS ESENCIALES Y CUIDADOS INICIALES



### EVALUACIÓN RÁPIDA

Identificar las amenazas inmediatas para la vida del paciente y aplicar presión en caso de ser necesario. Si el paciente parece desmayado, primero verifique su respuesta a una orden gritada y a un apretón firme en los hombros. Si el paciente desmayado no responde, entonces puede ser necesario realizar RCP.



### PRIMEROS AUXILIOS

Actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de una persona que ha sufrido un accidente o problema de salud, en el lugar de los acontecimientos, hasta que llegue la asistencia médica profesional..



### HERIDAS Y LESIONES

Las heridas son lesiones que rompen la piel u otros tejidos del cuerpo. Una lesión es un daño que ocurre en el cuerpo. Es un término general que se refiere al daño causado por accidentes, caídas, golpes, quemaduras, armas y otras causas.



### EMERGENCIAS

Se trata de un suceso o situación que se presenta de improviso y requiere de una atención inmediata. Son casos de emergencia aquellos asuntos relacionados con: Accidentes / hospitalizaciones.



### CONCLUSIONES

Los primeros auxilios son la base para preservar la vida de las personas accidentadas o con problemáticas de salud.

INDUSTRIAS PICHINTE

## KIT DE EMERGENCIA

Prepara una mochila de emergencias con estos objetos básicos



### CELULAR Y BATERÍA EXTERNA

Incluye también los cables necesarios para la recarga de tu smartphone y de la batería externa.

Esencial para apuntar recordatorios, realizar mapas de zonas o crear carteles con avisos.



### PAPEL Y BOLÍGRAFOS



### NAVAJA MULTIUSOS

Lo esencial es que incluya elementos para cortar.

### MOCHILA IMPERMEABLE

Que disponga de distintos compartimentos para separar objetos y viveres.



### KIT PRIMEROS AUXILIOS

Kit básico con medicamentos, tiritas, gasas, pinzas, tijeras etc.

### PILAS

Varios packs de pilas de distintos tamaños estándar te podrán sacar de más de un apuro.



### LINTERNA LED

Ideal que sea a pilas para poder reemplazarlas en cualquier momento.



### RADIO FM/AM

Objeto esencial, ya que en caso de emergencia te servirá para recibir información.

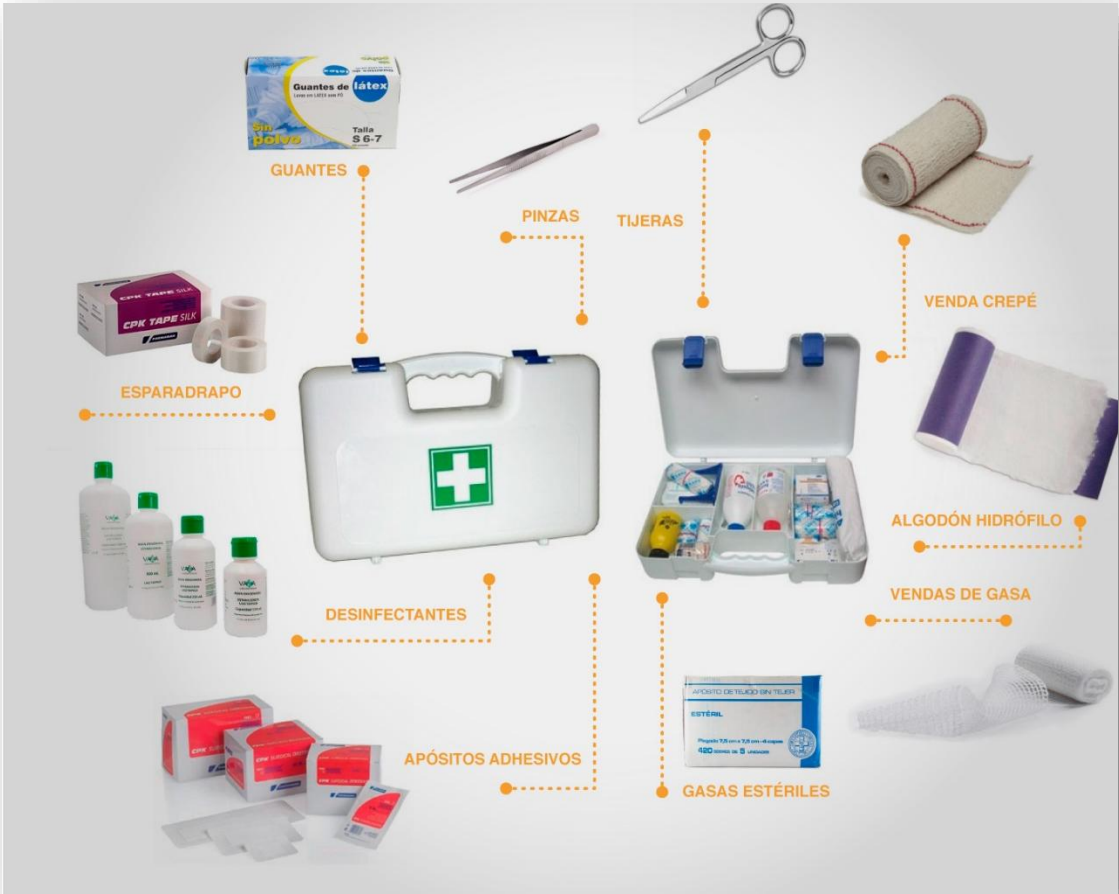


### BOTELLA DE AGUA

A ser posible, botella reutilizable para poder rellenar.



Infografía de Botiquín de Primeros Auxilios.



**LA VIOLENCIA NO TIENE LUGAR EN EL TRABAJO**

TE >FOR< WOMEN

**PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**TIENES DERECHO A: Recibir orientación y a ayuda psicologica.**

**VIVE Y DEJA VIVIR**

**NO AL ACOSO SEXUAL**

**PROTEGETE**

TOCAR Y ROZAR ES ACOSO

TENER SEXO A CAMBIO DE TRABAJO

**DENUNCIA**


Una palmadita de cariño, insinuaciones al oído o acercarse más de la cuenta a otra persona no está bien. No es simpático. Es acoso

The infographic is divided into two vertical panels. The left panel has a pink background and features a raised fist with a 'FOR WOMEN' banner, a group of women celebrating, and a heart icon. The right panel has a yellow-to-purple gradient background and features a silhouette of a woman, a man's face, a clipboard icon, a silhouette of a man pointing, and three distressed women at the bottom. Arrows connect the 'PROTEGETE' section to the 'DENUNCIA' section.

## Infografía sobre Alcoholismo y Cáncer de mama.


### CONSECUENCIAS DEL ALCOHOL

CARO, INSANO, PERJUDICIAL A TU SALUD. RAZONES SUFICIENTES PARA PREVENIR EL ALCOHOL.




#### PROBLEMAS DE RAZONAMIENTO Y JUICIO

El alcoholismo agudo provoca problemas de comportamiento y cambios mentales. Entre ellos, se pueden mencionar comportamiento inadecuado, estado de ánimo inestable, falta de juicio, dificultad para hablar, problemas de atención o de memoria y falta de coordinación.



#### PROBLEMAS CARDIACOS


Cuando el alcohol entra en el torrente sanguíneo, puede aumentar temporalmente la frecuencia cardíaca y la presión arterial. El aumento de la frecuencia cardíaca y de la presión arterial se conoce como taquicardia e hipertensión, respectivamente.



#### DAÑO AL HIGADO


¿Qué le pasa al hígado si bebes mucho alcohol?

Los efectos nocivos del alcohol en el hígado provocan tres síndromes evolutivos: hígado graso, hepatitis alcohólica y cirrosis hepática alcohólica. El alcohol constituye el 7º factor de riesgo de mortalidad y de reducción de la calidad de vida a nivel mundial, y el primero en el grupo de edad de 15 a 49 años.




#### DAÑO NEUROLÓGICO

El consumo excesivo de alcohol causa una disfunción aguda y crónica del cerebro, produciendo trastornos en el sistema nervioso central, presentando alteraciones en la memoria y en las funciones intelectuales como cálculo, comprensión y aprendizaje.




#### ACCIDENTES AUTOMÓVILÍSTICOS

El 30 por ciento del total de las muertes por accidentes de tránsito y en la vía pública en México, se debe al consumo excesivo de alcohol, alrededor del 14 por ciento del total de los choques en zonas urbanas, se relaciona con haber consumido alcohol seis horas antes del accidente.




#### DAÑOS AL SISTEMA INMUNE

Beber demasiado puede debilitar su sistema inmune, haciendo que su cuerpo sea un objetivo mucho más fácil para la enfermedad. Los bebedores crónicos son más propensos a contraer enfermedades como la neumonía y la tuberculosis que las personas que no beben demasiado.




#### SANGRADO DE ESTÓMAGO Y ESÓFAGO

El consumo crónico de alcohol puede producir enfermedades hepáticas que progresivamente provoquen cambios a nivel digestivo que se relacionan con episodios de hemorragia digestiva alta, estas situaciones suelen constituir una emergencias. La hemorragia digestiva alta suele identificarse con el vómito de sangre con coágulos.




#### DAÑOS AL PÁNCREAS


El páncreas pierde tanto su función exocrina (digestiva) como endocrina (control del azúcar). Esta pérdida se produce como consecuencia de una ingesta crónica de alcohol y de continuas pancreatitis de repetición.




### DÍA MUNDIAL CONTRA EL Cáncer de Mama




El cáncer de mama es el tumor más frecuente entre las mujeres occidentales




Entre 2018 y 2024 se ha incrementado en un 30 % el número de casos en España




Se tienen datos sobre aproximadamente unas 521 mil muertes al año




El auto examen, además de una estrategia de autoconocimiento alerta a las mujeres sobre posibles problemas o cambios




El tiempo es un factor muy importante en la detección temprana del cáncer



La mamografía es el método más seguro y rápido de la detección del cáncer de mama



Algunos factores de riesgo son la obesidad, la herencia familiar, el consumo de alcohol, el tabaco y la edad avanzada



# SALUD SEXUAL

Cuida tu bienestar sexual con estos tips

## Educación sexual

Fomenta la educación sexual desde temprana edad para tomar decisiones informadas sobre tu salud sexual.

## Uso del condón

Utiliza métodos de protección como el condón para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

## Consentido

El consentimiento es fundamental en cualquier relación sexual. Asegúrate de que ambas partes estén de acuerdo y cómodas.

## Comunicación

Habla abiertamente con tu pareja sobre tus deseos, necesidades y preocupaciones sexuales.

## Revisiones médicas

Programa revisiones médicas regulares para detectar y prevenir problemas de salud sexual.

## Apoyo emocional

Busca apoyo emocional si enfrentas problemas sexuales o de relación. La salud mental es importante.

# 10 CONSEJOS PARA CUIDAR TU SALUD MENTAL

## 1 DESCANSA CORRECTAMENTE

Sigue una rutina cuándo vayas a dormir. Acuéstate y levántate a la misma hora todos los días e intenta descansar 8 horas diarias.



## 2 HAZ EJERCICIO FÍSICO

Realizar algún tipo de actividad física de manera regular puede ayudar a mejorar tu estado de ánimo. Intenta realizarlo al aire libre.

## 3

## COME DE FORMA SALUDABLE

Mantén una dieta equilibrada. Y evita los azúcares, el alcohol o la cafeína.



## 4 MANTÉN LA MENTE OCUPADA

Disfruta de tu tiempo libre realizando alguna actividad que te haga sentir bien, ya sea solo o en compañía de otras personas.

## 5

## PROYECTA PENSAMIENTOS POSITIVOS

Gestiona tus pensamientos enfocados a elementos positivos de tu vida y sostén un sentido de la esperanza.



## 6 COMUNÍCATE

Es importante que mantengas contacto con otras personas. Socialízate y habla con tus personas más cercanas para mejorar tu bienestar personal.

## 7

## RELÁJATE

Intenta conservar tu mente relajada y reduce todo aquello que te genera estrés. Disfrutar de tus gustos puede ayudarte a mantenerte calmado.



## 8 PONTE UNA META

Fijate diariamente unos objetivos que puedas alcanzar y aquellas prioridades que deseas lograr. Reconoce tus logros y esfuerzos.

## 9

## USA LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS CORRECTAMENTE

Reduce el tiempo que dedicas a los dispositivos electrónicos para hallar un equilibrio en tu vida.




## 10 PIDE AYUDA CUÁNDO LO NECESITES

Sé sincero contigo mismo y solicita ayuda de un especialista cuándo te sientas mal.

Infografía de VIH y enfermedades de transmisión sexual.


## #TÚ DECIDES LO QUE COMPARTES

Soy el virus de la inmunodeficiencia humana y ataco y debilito tu sistema inmunitario y tus sistemas de defensa progresivamente, haciéndote más débil contra otras enfermedades.




### VIH


**TRANSMISIÓN**



**SEXUAL**



**SANGUÍNEA**




**VERTICAL**

**1<sup>as</sup> semanas de contagio** 🚫 tratamiento

**VIH avanzado**

Cuadro pseudogripal



Tuberculosis, meningitis, infecciones y cáncer


MITOS	REALIDADES
- Lo adquieren solo homosexuales, drogodependientes o quien ejerce la prostitución	- No hay grupos de riesgo, sí prácticas de riesgo.
- Con relaciones orales no contraes el VIH	- Las relaciones orales son prácticas de riesgo, aunque de menos que las penetraciones desprotegidas.
- Si compartes vaso, ropa o das un beso a alguien con VIH contraes el virus	- Los fluidos que transmiten el VIH son: semen, flujo vaginal, sangre y leche materna.
- Quien tenga VIH desarrollará SIDA	- El VIH puede permanecer latente antes de desarrollarse el SIDA
- Todos los anticonceptivos me protegen de contraer VIH	- El preservativo es el único método que evita la transmisión de VIH

## ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL


**¿Que son?** Son un grupo de enfermedades que se contagian durante las relaciones sexuales sin protección. Son causadas por virus, bacterias, hongos y parásitos.

Cualquier persona puede contraerlas, nos afectan a todos por igual, independientemente de su clase social, orientación sexual o identidad de género.


### ETS mas comunes




Clamidia.




Gonorrea.




Sifilis.




Herpes genital.



Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA).




Virus de papiloma humano (VPH).




Triconomiasis.


### Formas de contagio




La sangre, el semen, los fluidos vaginales o corporales (sexo sin condón)



Madre a hijo durante el embarazo o el parte




Transfusiones de sangre o trasplante de órganos




Compartir agujas con una persona infectada


### ¿Como prevenir una ETS?




Educación sexual



Uso de preservativos



Evitar practicas sexuales de riesgo



## Anexo 22 Cotización de capacitaciones.



### CRUZ ROJA SALVADOREÑA

FUNDADA EL 13 DE MARZO DE 1885

TELS. (503). 2239-4322 FAX (503) 2239-4968

San Salvador. 07 de noviembre 2024

Licenciada

Marcela Pichinte.

Presente

Por medio de la presente hacemos llegar nuestro portafolio de capacitaciones, todos ellos tomando como referencia los estándares mundiales de nuestro Movimiento Internacional de la Cruz Roja.

Capacitaciones	Precio
Curso Básico de Primeros Auxilios (16 horas)	\$ 750.00
Curso Elemental de Primeros Auxilios (8 horas)	\$ 450.00
Curso Elemental de Evacuación (4 horas)	\$ 300.00
Curso de Reanimación Cardio Pulmonar RCP (8 horas)	\$ 750.00

Toda capacitación o curso impartido en el oriente y Occidente de El Salvador tendrá un recargo de \$50.00 en concepto de transporte.

**\*Por los cursos impartidos en más jornadas de las establecidas en la cotización, se cobrará \$50.00 por día extra.**

\*No existe reembolso luego de cancelar alguno de nuestros servicios.

\*Para la suspensión o cambio de fecha de un curso debe hacerse por escrito y 72 hrs antes de realizarse el mismo, de lo contrario se cobrará como ejecutado.

\*Costo adicional de persona en cada curso \$30.00, capacidad máxima 20 personas.

\*Validez de la oferta 30 días.

**Nota. Para oficializar la fecha del curso la carta de capacitación debe ser enviada con 2 semanas de anticipación y el pago con 72 hrs anticipadas.**

Atentamente.

Lic. Claudia Hernández.

Teléfonos:

(503) 2239-4969      (503) 7695-5692

Correo: [claudia.navarro@cruzrojasal.org.sv](mailto:claudia.navarro@cruzrojasal.org.sv)

## Anexo 23 Formatos para designar, elegir y solicitar capacitación para los miembros del comité al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN  
SOCIAL

Marcar con una "X" donde aplique.  
Comité Inicial SSO (Nuevo): \_\_\_\_\_  
Renovación de integrantes de Comité SSO: \_\_\_\_\_  
Número de Expediente: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ y Fecha, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_

**Director(a) General de Previsión Social**  
**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**Presente.**

La presente es para hacer de su conocimiento que el lugar de trabajo (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) \_\_\_\_\_  
(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros)\_\_\_

Ubicado en \_\_\_\_\_

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más personas trabajadoras, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a las personas delegadas de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representantes (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además, le informo que, en dicho lugar de trabajo, el número total de personas trabajadoras: \_\_\_\_\_; Hombres \_\_\_\_\_  
Mujeres \_\_\_\_\_, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican: \_\_\_\_\_

Se anexa al proceso la siguiente documentación en base al Art. 21 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las personas trabajadoras **(Anexo 1)**
2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes de la persona empleadora y/o delegada (s) delegado (s) de prevención **(Anexo 2)**
3. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario si lo hubiere **(Anexo 3)**
4. Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional **(Anexo 4) (Deberá ser presentado )**.
5. Fotocopia de **DUI**s de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico que autoriza para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

DUI No. \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

- Si la presentación de este escrito se hace a través de un tercero, deberá autenticar la firma ante notario relacionando la personería con que actúa (Art. 5 Ley de Procedimientos Administrativos.)
- La fecha de capacitación será notificada a través de correo electrónico.



**ANEXO 1**

**ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

Reunidos a las \_\_\_\_ horas, del día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con el objeto de elegir a representantes de las personas trabajadoras que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria de la persona empleadora, con al menos ocho días a la fecha de su celebración, **CON UNA PRESENCIA MINIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus integrantes, utilizando la metodología siguiente:\_\_\_\_\_. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integraran el Comité Seguridad y Salud Ocupacional:

Nº	Nombres según DUI / Representantes electos por las personas trabajadoras	DUI Nº
1		
2		
3		
4		

**NOTA:**

- *Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de las personas trabajadoras*

Por los que firmamos a continuación las trabajadoras y los trabajadores que participaron en dicha elección:

Nº	Nombres completos Según DUI	DUI Nº	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			



**ANEXO 2**

**NOTA O ACUERDO DE DESIGNACIÓN DEL O LOS REPRESENTANTES DE LA PERSONA EMPLEADORA Y/O DELEGADA (S)  
DELEGADO (S) DE PREVENCIÓN**

Ciudad \_\_\_\_\_ y fecha, \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_.

Por este medio la persona empleadora designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a las siguientes trabajadoras o trabajadores:

<b>Nº</b>	<b>Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora</b>	<b>DUI Nº</b>
1		
2		
3		
4		

**Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores.**

Siendo la delegada o delegado de prevención los siguientes:

<b>Nº</b>	<b>Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora</b>
1	
2	
3	

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado y Sello



**ANEXO 3**

**NOTA DE DESIGNACION DE LA PERSONA REPRESENTANTE DEL SINDICATO MAYORITARIO**

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha, \_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_.

Señores(as)

Nombre del Empleador

En cumplimiento al Artículo 21 literal d) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Sindicato *(nombre Completo del Sindicato)* \_\_\_\_\_, designa como su representante Sindical, para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Lugar de Trabajo.

Nº	Nombre completo según DUI / Designado por el Sindicato	DUI Nº
1		

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Secretario General y Sello Sindicato



**ANEXO 4**

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

Reunidos el día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_, en el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) \_\_\_\_\_,  
(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros: \_\_\_\_\_).

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.  
Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
3. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
4. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Total de personas Trabajadoras: \_\_\_\_\_ Hombres: \_\_\_\_\_ Mujeres: \_\_\_\_\_

Marcar con una "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la Empresa.

Significado: R.P.= Representante Patronal; D= Delegado; R.T.= Representante Trabajador.

Nº	Nombres Completos según DUI / Si aplica agregar Conocidos por	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el Comité	Firma
1					Presidente	
2					Secretario	
3					Vocal	
4					Vocal	
5					Vocal	
6					Vocal	
7					Vocal	
8					Vocal	

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Sello Empresa, Institución o Municipalidad: \_\_\_\_\_